

AUDIENCIA PÚBLICA

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

- 1 -

APERTURA

-En la ciudad de Mar del Plata, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de concejales, funcionarios municipales, representantes de las entidades intermedias y vecinos de la ciudad, y siendo las 10:10 dice el

Sr. Presidente (Pérez): Damos inicio a la audiencia pública convocada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para el día de la fecha, con el objeto de dar tratamiento al proyecto de Ordenanza relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la construcción y operación del servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos y asimilables para el Partido de General Pueyrredon. Dicho proyecto de Ordenanza fue elevado el día 5 del corriente mes por el Ente Municipal de Servicios Urbanos, y se encuentra para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria (Lucifora):(Lee) “Mar del Plata, 8 de junio de 2000. Visto, la elevación al Honorable Concejo Deliberante por expediente N° 9396-1-00 del proyecto de Ordenanza relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la “Construcción y Operación del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables” generados en el Partido de General Pueyrredon, y Considerando: Que el tratamiento del tema referenciado de notorio interés público, hace menester la profundización de mecanismos de participación ciudadana previos a la toma de decisión por parte de las autoridades municipales. Que existe al respecto un marco normativo municipal, Ordenanza 12.336, que regula el instituto de la Audiencia Pública. Que este instrumento consultivo permite a los distintos actores sociales dar a conocer su opinión, garantizando la libertad de expresión, en un marco organizado de debate. Que se pretende obtener un sistema de tratamiento y disposición final de residuos que resulte ambientalmente seguro, económicamente viable y socialmente aceptable. Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 108° inciso 2) de la Ley Orgánica Municipal. El Intendente Municipal DECRETA: Artículo 1°: Convócase a audiencia pública consultiva, en el marco de la Ordenanza 12336, a efectos de tratar el proyecto de Ordenanza relacionado con el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la “Construcción y Operación del Servicio para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables”. Artículo 2°: Fíjase como fecha para la realización de la audiencia pública consultiva el día miércoles 28 de junio de 2000, a partir de las 10:00 horas en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon sito en Hipólito Yrigoyen 1627. Artículo 3°: Confórmase como Comisión “ad-hoc” encargada de la organización administrativa la integrada por el Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos, Arquitecto José Fiscaletti y el Subsecretario de Gestión Ambiental,

señor Norberto Pérez. Artículo 4º: Delégase la Presidencia de la audiencia pública consultiva en el Subsecretario de Gestión Ambiental, señor Norberto Pérez. Artículo 5º: Establécese la sede del E.M.S.Ur. y de la Subsecretaría de Gestión Ambiental como lugares de consulta de la documentación y antecedentes referidos al tema objeto de la convocatoria. Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras, Planeamiento Urbano y Gestión Ambiental y el señor Presidente del E.M.S.Ur. Artículo 7º: Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Firmado: Blas Aprile, Intendente; Luis Rateriy, Secretario de Obras, Planeamiento Urbano y Gestión Ambiental; José Fiscaletti, Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Registrado bajo el N° 1626”.

Sr. Presidente: En cumplimiento del artículo 21º, de la Ordenanza 12.336, esta Presidencia anunciará las reglas de desenvolvimiento de la audiencia. Esta es una audiencia pública consultiva y tiene por objeto que la autoridad responsable de tomar una decisión, en este caso los señores concejales al momento de sancionar la Ordenanza por la cual se aprueba el pliego, accedan a las distintas opiniones a través del contacto directo con los interesados. Los actos legislativos o administrativos dictados en orden a la materia sometida a esta audiencia pública consultiva, deberán sustentarse en la consideración expresa de las razones, objeciones y sugerencias expuestas en el transcurso de la misma. La audiencia se rige por la Ordenanza 12.336, su reglamentación, y en forma supletoria por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. Tienen voz en la audiencia pública las personas registradas oportunamente -de acuerdo al artículo 14º de la Ordenanza- y los funcionarios del Departamento Ejecutivo, los señores concejales e invitados. Cada participante podrá hacer uso de la palabra por el término máximo de cinco minutos, pudiendo intervenir una sola vez. Los participantes pueden presentar todos los documentos que consideren pertinentes, los que deberán ser incluidos en la versión grabada y/o anexados al acta final. Los concejales y los funcionarios del Departamento Ejecutivo podrán intervenir para formular las aclaraciones que consideren pertinentes, en cualquier etapa de la audiencia, haciendo uso de la palabra por el tiempo máximo de cinco minutos. El orden de oradores de acuerdo al artículo 15º de la Ordenanza, fue confeccionado en función del orden cronológico de inscripción, agrupándose para exponer, en primer término a aquellos que representan a entidades intermedias, y en segundo término a quienes lo hacen en carácter individual. En todos los casos están prohibidas las discusiones dialogadas. La Presidencia podrá llamar al orador a la cuestión, es decir, al tratamiento específico del objeto de la convocatoria, en este caso, el proyecto del pliego. Las dudas de interpretación, de procedimiento que se susciten, serán resueltas por la Presidencia en carácter de instancia única. Cabe aclarar que se lleva un registro audiovisual y grabado de la audiencia. Esta versión grabada deberá ser rubricada por el Presidente y por dos miembros de la asamblea, quienes serán designados al finalizar la misma. Para esta designación no se tomará votación alguna. Recordamos que existe la prohibición de fumar y rogamos apagar los teléfonos celulares. Para dar a conocer los aspectos más relevantes del proyecto de Ordenanza, conteniendo el pliego para la licitación del servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos, va a exponer el señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos, el arquitecto José Fiscaletti.

Sr. Fiscaletti: Buenos días a todos. Realmente entendemos desde el Departamento Ejecutivo, que esta instancia que se inicia de la audiencia pública con respecto a los temas

que son relevantes para la ciudad, es muy importante y esperamos estar a la altura de este acontecimiento, que creo que va a ser gravitante, que va a ser un punto de inflexión en el tratamiento de este tema tan sensible a la comunidad, y nuestra misión como inauguración de esta audiencia pública, es poner de resalto los cuatro o cinco puntos sustantivos, que han sido el espíritu del pliego que fuera elevado al Honorable Concejo Deliberante, con fecha 5 de junio próximo pasado. El mismo, enriquecido a posteriori de esta audiencia por lo que aquí se exprese, llegará a su aprobación final y hacemos votos que podamos darle una solución a este tema que preocupa y aqueja a nuestra comunidad. Con respecto al pliego que fuera elevado oportunamente al Concejo Deliberante, los puntos salientes que tiene con respecto a otros pliegos que hemos tenido y a otros pliegos que pueden estar dando vuelta, no sólo en la provincia de Buenos Aires sino en el resto del país, hace del mismo que sea un pliego totalmente abierto. Abierto a cualquier tipo de tecnología que quiera expresarse y fundamentalmente que sea comprobable, en esta u otras latitudes, esta licitación tenemos que tener en claro que tiene características de nacional e internacional o sea que está abierta a cualquier tecnología que sea comprobable en cualquier lugar del mundo, que tenga una cuantificación similar a la de la ciudad de Mar del Plata o al Partido de General Pueyrredon. Otro de los datos sustantivos es que está abierta a todo el Partido de General Pueyrredon, a excepción hecha a la zona de captación de agua para Obras Sanitarias Sociedad de Estado y su cuenca de influencia. Vital esta interpretación de la cuenca de captación de agua para nosotros, porque como sabemos Mar del Plata se provee de este líquido a partir de las napas subterráneas, de pozos subterráneos, con lo cual es importantísima la preservación, no solo en la coyuntura del momento que nos ocupa sino en la preservación a futuro de la fuente de agua. También tiene parámetros de accesibilidad del lugar que sea elegido, deberá tener condiciones hidrogeológicas verificables, y tendrá que preservar acceso a lugares de masividad, de afluencia de público, llámese a esto las principales rutas de acceso a la ciudad, con el carácter que nuestra ciudad tiene no solo por su envergadura en la cantidad de habitantes que estamos aquí en el Partido, sino de quienes nos visitan y su carácter turístico y estacional. También se hace hincapié a la sustentabilidad económica que deberá tener el emprendimiento. Debemos recordar que al inicio de esta administración o a la continuidad ya a esta altura de la administración, en la cual estamos los actuales funcionarios, se ha duplicado en el presupuesto la cuantía económica en cuanto a la inversión en este tema tan sensible, tan importante para la calidad de vida de los marplatenses y de quienes nos visitan. También se hace una apertura a algo que ha sido bastante debatido, bastante reclamado, a una regionalización o mancomunación con partidos vecinos, sean estos linderos o no, pero que tengan un grado de vecindad y de posibilidad de regionalización al respecto, sin olvidarnos por supuesto de que Mar del Plata tiene 110 camiones diariamente en la temporada invernal y 150 en los picos estacionales y en el verano, lo cual deberá ser tenido debidamente en cuenta para ver hacia donde trasladamos los residuos, el costo que esto tiene y lo que nos puede provocar a nivel de funcionamiento del Partido y de la ciudad en si mismo. Y una compatibilización del sistema que se proponga, para con la recolección, para con la educación con respecto a la comunidad y cómo vamos a transitar este camino, digo esto por convocar a los vecinos a una separación domiciliaria, a una separación “in situ” que es beneficiosa para cualquier ciudad, pero requiere de un proceso de adaptación, de un proceso de educación, y que no se trasunta como muchos piensan y llevan adelante, en un mero acto administrativo que nos propongamos a partir del 1º de julio, es decir que vamos a separar residuos, porque el que está inmerso en este tema sabe bien que los procesos de esta índole llevan muchísimo

tiempo. En algunos casos -y los más avanzados- están dando resultados después de 25 años, en lugares que son potencias mundiales, que tienen sustento económico, ya que esto no puede ser a partir del voluntarismo ni de la idealización de este tema, sino que tiene que ser una voluntad y una determinación política por un lado, en conjunción con las respuestas de los habitantes de la ciudad, para poder acoplarse a este sistema, que por supuesto reivindicamos pero que no puede trasuntarse ni transitarse de un día para el otro. Creo que estos son los puntos sustantivos, no hay nada más que agregar y creo que con esto podemos dar iniciado el debate.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rodolfo Worschitz, en representación de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Worschitz: Buenos días. Estamos presentes en esta innovadora, realmente novedosa participación popular que ha decidido realizar el Municipio de General Pueyrredon, en representación de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Me acompaña el licenciado Edgardo Gianni, quien es Director de Evaluación de la Secretaría, y acompañamos este proceso, que como decía al principio, es realmente novedoso y que nos permite -no solamente para General Pueyrredon sino para poder llevar adelante en toda la provincia de Buenos Aires- observar una situación ejemplar de participación popular. Me he enterado que hay 56 expositores, cifra realmente elocuente, que demuestra la voluntad de la población de Mar del Plata a participar de este momento realmente interesante de democracia directa. Desde ya en mi nombre y en nombre del Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, dejamos constancia de esta evaluación, de esta participación, y también queremos dejar aclarado que estamos dispuestos a acompañar, a asesorar todo este proceso de transparencia, todo este proceso de participación, que logre llevar a feliz término y de una vez para siempre el problema de la disposición y tratamiento final de residuos de la población de General Pueyrredon. Los felicito, felicito a la Municipalidad nuevamente por esta iniciativa y le agradezco al señor Intendente de la Municipalidad de General Pueyrredon por habernos hecho partícipe e invitados a este momento realmente interesante. Buenos días.

Sr. Presidente: Vamos a dar inicio a las exposiciones de los representantes de las entidades intermedias. Tiene la palabra el señor Alberto Otero, quien es representante del Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Alberto Otero: Buenos días. Represento al Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la provincia de Buenos Aires. Es muy breve lo que tenemos que decir. Estuvimos viendo el pliego, donde el arquitecto Fiscaletti recién resaltó la ventaja con respecto al anterior de que es tecnología abierta, y la disposición final -en caso de hacerse un relleno sanitario- podría hacerse también fuera del Partido de General Pueyrredon. Creemos que eso es una gran ventaja, pero también tiene ciertos inconvenientes y ciertos riesgos que habría que prever de antemano. Nosotros hoy solamente estamos discutiendo un pliego, pero no sabemos realmente qué empresas se van a presentar, con qué tecnología y en qué lugar van a hacerlo. Supongamos el caso hipotético de que se presentara una empresa que quiera hacer pirólisis, otra que sugiera hacer compostage, otra separación de los residuos, otra que quiera hacer relleno sanitario en Mar del Plata, y otra en Balcarce. ¿Cuáles son las pautas, cuáles son los criterios establecidos para poder compararlas, para poder establecer la

conveniencia de una sobre otra? Yo en el pliego no encontré cuales serían los criterios establecidos, con lo cual solamente se explicita que eso va a quedar a criterio de la Comisión Evaluadora. Esa Comisión Evaluadora va a ser designada por el EMSUr, quizás una de las solicitudes, una de las peticiones que podemos hacer nosotros, es que la Comisión Evaluadora pueda ser abierta, pueda dar participación y lugar a que los Consejos Profesionales y otros organismos técnicos que tienen gente competente y que ha estudiado estos temas, puedan participar de la Comisión Evaluadora para hacer que entre todos la subjetividad sea mucho menor, y que a partir de la misma que puedan salir uno, dos, tres o los dictámenes que sean necesarios, y que luego esos dictámenes puedan ser presentados en la sociedad marplatense en una nueva audiencia, para que nuevamente reunidos todos aquí podamos leer todos los dictámenes, todas las objeciones que han hecho, por mayoría, por minoría, todos los profesionales y entre todos podamos discutir algo realmente concreto, hoy solamente estamos discutiendo el pliego. Lo que quiero es que nos volvamos a reunir con dictámenes participativos para que todos los vecinos puedan participar de la evaluación de un proyecto concreto de los que se presenten en este caso. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor Otero. Tiene la palabra el señor Jorge Rubén Álvarez, como representante del Partido Acción Marplatense.

Sr. Jorge Álvarez: En primer lugar voy a hacer algunas consideraciones acerca del pliego de bases y condiciones. El artículo 1.2., “Comisión Evaluadora”, me adhiero plenamente a lo que dijo recién el licenciado Otero en el sentido de que debería estar integrado además de por los funcionarios municipales, por especialistas en el tema, provenientes del ámbito universitario, distintos colegios profesionales, instituciones civiles vinculadas a la protección ambiental y vecinalistas. El artículo 1.7.1 dice: “Se deja expresamente aclarado que el EMSUr es el único y exclusivo propietarios de los residuos”. Si el EMSUr es el dueño de los residuos, al contratista no le queda otra solución que enterrarlos. De esta forma, indirectamente, estamos excluyendo de la licitación, todo tipo alternativo de tratamiento, como ser: reuso, reciclado, elaboración de “compost”, de biogás, etc. Dicho de otra forma: se licita un “Relleno Sanitario”, sin ninguna otra alternativa económica. El Artículo 8.3.3. “El EMSUr convocará a los integrantes de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ambiental (U.S.M.A.), creada por Decreto N° 2025/99, quienes podrán requerir información al contratista a los efectos de cumplir sus tareas específicas de seguimiento y monitoreo”. EL U.S.M.A. está integrado por funcionarios municipales y otros por invitación, la cual no es obligatoria. A mi entender, para que cumpla con una eficaz tarea de contralor, debería estar compuesto, además de los funcionarios municipales, por miembros de Organizaciones no Gubernamentales, para tener una total independencia en sus funciones. El Artículo 10.1. dice: “Provisión de un terreno:podrá estar localizado en cualquier punto, dentro o fuera del Partido de General Pueyrredon....” Esto es, en el mejor de los casos “una mentira piadosa”. No podrá estar localizado fuera del Partido de General Pueyrredon, porque no dan los costos asignados en esta licitación para trasladar los residuos más lejos que lo que se hace actualmente. Por lo tanto, si quedan dentro del Partido: ¿dónde se va a instalar el futuro basurero? Todos sabemos que sólo hay una zona disponible, que es la misma que tenemos ahora. Para estar fuera de los límites del Partido de General Pueyrredon, y ser económicamente explotable, debería ser un predio de alcance regional, integrando un consorcio de varias comunas, que aporten sus respectivos presupuestos proporcionales, y donde se contemple el reuso, reciclado y aprovechamiento de los

residuos. “Artículo 18. Presupuesto oficial: \$24.270.000”. Se estima en unas 225.000 toneladas anuales, la cantidad de residuos sólidos urbanos que llegará al sitio de disposición final. En los diez años de contrato, serán por lo tanto, 2.250.000 toneladas. De acuerdo al presupuesto oficial, serán pagados unos \$10 o dólares por tonelada. En los países donde se preserva la calidad de vida de sus habitantes, cercanos o no al sitio de disposición final de residuos, se paga entre \$50 y más de \$100 o dólares por tonelada de basura a tratar. Aquí está a mi entender una de las fallas más grandes de este pliego, con sólo \$10 pesos o dólares por tonelada es imposible esperar un tratamiento de la basura, que no implique al mismo tiempo, daños irreparables al medio ambiente. Conclusiones: La recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos, debe tener un carácter regional, del tipo “vertedero controlado”, totalmente distinto al “relleno sanitario”, porque: “Está previsto en la Ley 11.723 de la Provincia de Buenos Aires, sancionada el día 22 de diciembre de 1995, que, entre otras cosas estipula: Capítulo VII de los Residuos: Artículo 66º: La gestión municipal, en el manejo de los residuos, implementará los mecanismos tendientes a: a) La minimización en su generación. b) La recuperación en materia y/o energía. c) La evaluación ambiental de la gestión sobre los mismos. d) La clasificación en la fuente. e) La evaluación del impacto ambiental, previa localización de sitios para la disposición final. Obsérvese, que en este proyecto de pliego de licitación, no se cumple con los incisos a), b) y d)”. El Artículo 67º de la misma Ley dice: “Los organismos provinciales competentes y el C.E.A.M. deberán propiciar la celebración de acuerdos regionales sobre las distintas operaciones a efectos de reducir la incidencia de los costos fijos y optimizar los servicios”. También, la ley provincial 12.228, en su artículo 43º dice: “Podrán formarse consorcios entre varios municipios, o entre una o más municipalidades con la Nación o la Provincia u otras Provincias para la concreción y/o promoción de emprendimientos de bien común”. En este mismo recinto he escuchado decir a algunos concejales que el alto costo de transportar los residuos a grandes distancias hacen imposible la regionalización. En el matutino “La Nación”, del día domingo pasado, leemos estas palabras del Presidente del CEAMSE, quien dijo: “Hoy, los residuos de Nueva York van a para a Ohaio, Virginia o Pensilvania, Estados que están a más de 1.000 kilómetros del lugar en que se produce la basura”. Y agregó el Presidente del CEAMSE: “Nosotros podemos hacer lo mismo, y para eso ya hemos elaborado un plan maestro”. Para terminar –y no menos importante-, esta regionalización de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, es la única alternativa que merecemos los habitantes que pretendemos asegurarnos y asegurar a nuestros descendientes una calidad de vida digna del tercer milenio. La recolección debe ser selectiva en origen: reusables, reciclables, desechables y materia orgánica. La propiedad de los residuos, debe ser del oferente. El monto total a pagar por el tratamiento de residuos, debe, por lo menos duplicarse. La Comisión Evaluadora debe ser un ente mixto, formado por agentes municipales y representantes de la Universidad y Colegios Profesionales. El U.S.M.A., debe ser integrado, además de los agentes municipales, por fomentistas y Organizaciones no Gubernamentales. Se debe contemplar la integración de los recogedores individuales (cartoneros), y los ocupantes del actual predio (cirujas), al nuevo sistema.

Sr. Presidente: Gracias licenciado Alvarez. Tengo un pedido de aclaración del arquitecto Fiscaletti, tiene la palabra.

Sr. Fiscaletti: Con respecto a las apreciaciones vertidas recién. Yo creo que hay un problema de falta de internarse en el pliego y de desmenuzarlo. La propiedad de los residuos es precisamente del EMSUr, y cuando se dice el EMSUr se dice la Municipalidad de General Pueyrredon, para garantizar que se puede interactuar con sistemas alternativos. Si la propiedad fuera de quien resultara adjudicatario, tendríamos vedados 10, más 3 años si el contrato se prolongara, a poder intervenir en los residuos que serían propiedad del licitante o del ganador de la licitación, para poder crear otros programas alternativos, que precisamente puedan tender a hacer reciclado, recuperación, energía o lo que se pueda llegar a plantear. O sea que sencillamente un objetivo totalmente antagónico con el que se trató de explicitar acá. Creo que aclaré cuando iniciamos que estamos dándole en cuanto a la cuantía económica, el cien por cien más de lo que se tenía como aplicación a la disposición de los residuos, y creo que las comparaciones con lugares donde estamos instalados en sociedades como se mencionó acá, como Manhattan, o lo que acabamos de mencionar en el plano local como la ciudad de Buenos Aires y los veintidós municipios que lo rodean, que son quienes conforman el CEAMSE, manejan una realidad de sustento económico totalmente distinta a la explicitada acá. Sin ir más lejos el presupuesto de la ciudad de Buenos Aires es quince veces más grande que el de la ciudad de Mar del Plata solamente, todavía falta agregarle el presupuesto de los veintidós municipios vecinos, precisamente los más ricos de la provincia de Buenos Aires, o por lo menos los que mayor cantidad de presupuesto manejan. Y con respecto al tema de la conformación de la U.S.M.A., evidentemente ha faltado la lectura de algunos de los artículos, porque está garantizado en el U.S.M.A. tanto la participación de las O.N.G. como desde los vecinos en su individualidad a través de una representación, o sea que evidentemente esto es un problema de internarse en la letra de todo esto que nos acompaña para llevar adelante el predio de disposición final.

Sr. Presidente: Tiene la palabra en representación Asociación Ecológica Marplatense, el señor Jorge Briseño.

Sr. Briseño: Buenos días a todos. En 1994, conjuntamente con el Colegio de Farmacéuticos de General Pueyrredon, la Asociación Ecológica Marplatense invita a los señores Intendentes de la ciudad de Laprida y Trenque Lauquen, arquitecto Alfredo Irigoín y Jorge Barrachia, respectivamente, a un taller de residuos sólidos domiciliarios, cuyas conclusiones fueron publicadas por la Asociación Ecológica Marplatense. Decíamos que finalmente la comunidad toda debe exigir a los poderes públicos y políticos la asunción de decisiones objetivas tendientes a la puesta en marcha de las vías ejecutivas, debidamente planificadas, que apunten a soluciones finales y definitivas. Por todo ello, la Asociación Ecológica Marplatense declaraba hace seis años: “Propiciar la instalación de una planta piloto en forma urgente, con capacidad para el procesamiento de residuos que generan 50.000 habitantes. Delimitar a tales efectos un sector específico de la ciudad, para comenzar con la separación domiciliar de residuos. Alentar la posibilidad de la participación en la etapa de clasificación de basura doméstica de los agentes marginales (cartoneros, carritos, etc.). En 1996, cuatro años atrás, la Asociación Ecológica Marplatense invitó al Honorable Concejo Deliberante a realizar una inspección ocular del predio de IMEPHO, finalizada la misma, la Asociación Ecológica hizo pública la recomendación de cerrar en el mas breve plazo posible ese basural. Este pliego no incluye el programa de clasificación y reciclado de residuos sólidos domiciliarios de la ciudad de Mar del Plata, no

contempla la incorporación de agentes marginales, muy por el contrario, los expulsa. Sin contar nuestra Asociación con un dato ajustado, hay aproximadamente entre 600 y 700 familias que viven de lo que allí extraen. Con este pliego, el Municipio pierde la capacidad de recrear permanentemente un sistema que apunte a la gestión integral de residuos y a la incorporación de los agentes sociales más vulnerables. El municipio por otra parte demuestra –y en esto creo que vale una felicitación- que en este pliego conoce a la perfección la tarea que debe realizarse en un relleno sanitario, como así también que desea sacarse a cualquier precio el problema de los residuos. En el cuadernillo N° 4 sobre residuos sólidos domiciliarios del proyecto educativo-ecológico "Niños cuidando la tierra" y de cuyo grupo coordinador este Municipio forma parte, el Grupo de Energías Alternativas y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad y el EMSUr informan a la comunidad educativa sobre el programa de clasificación y reciclado. Dice textualmente: "el programa se iniciara afectando aproximadamente al 10% de la población de Mar del Plata y se prevé la extensión del área a otros barrios de la ciudad hasta llegar al 50%. Los barrios seleccionados para iniciar el programa son: San Carlos, Parque Luro y Bosque de Peralta Ramos. Una vez comenzada la recolección diferenciada, se evaluara en qué momento, cuántos y cuáles barrios se irán incorporando al programa". Conclusión: Por lo expuesto este pliego no se ajusta a las necesidades de una sociedad que ya no acepta solamente enterrar los residuos domiciliarios. En síntesis, la Asociación Ecológica Marplatense estima conveniente sugerir –estamos solamente sugiriendo como una nueva propuesta- al Honorable Concejo Deliberante y al Ejecutivo comunal, la municipalización de la disposición final de residuos. Que sea el municipio quien elija, compre o expropié el terreno adecuado, a los fines de acortar camino y llevar a cabo los objetivos ansiados por esta comunidad y a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires le solicitamos una pronta y efectiva respuesta a un problema de tanta importancia para el ambiente en el que vivimos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias señor Briseño. Va a hacer uso de la palabra en representación de la Asociación de Fomento Valle y Parque Hermoso el señor Hector Carlos Fernández.

Sr. Fernández: Buenos días a todos. Nuestra entidad se hace eco en lo antedicho en esta audiencia y en los próximos oradores. Lo nuestro es muy poquito para aportar, simplemente que durante veinticinco años fuimos vecinos y convecinos de los basurales, entonces la experiencia que tenemos los vecinos de Parque y Valle Hermoso como así la zona de la escuela N° 44, sabemos lo que son los predios finales de residuos. He tenido muy poca oportunidad de leer bien el proyecto y sacar conclusiones de lo que dice el pliego de licitación, lo que vemos es que la tecnología no es una tecnología abierta a proyecto o a futuro de lo que muchos marplatenses queremos que sea el reciclaje. Pensamos que se puede reciclar un 30% o un 40%, lográndose un mejoramiento en el tema de la basura, no solo por eso, sino por lo que significa para nuestro medio ambiente. Nosotros tenemos un basural de la empresa Venturino que está tapado, no está trabajando a aire abierto, pero está trabajando por debajo de la tierra y sigue complicando la situación a los marplatenses. Hago referencia a esto porque en el pliego se recalca que los nuevos predios no pueden estar cerca de las plantas de agua potable de Obras Sanitarias. Nosotros tenemos una cuenca donde nace el arroyo Las Chacras y tenemos un reservorio, que es la Laguna de Ponce donde se nutren las napas acuíferas de gran parte de Mar del Plata y del sector de Acueducto Sur. Por eso pensamos que si en esta oportunidad todos coincidimos, Municipio,

empresas y vecinos de Mar del Plata, que en definitiva son los que aportan y pagan para que le recolecten la basura y sea llevada a una disposición final, pensamos que sería conveniente empezar a tener en todo este trámite o en el pliego de licitación la posibilidad de empezar a hacer reciclaje. A través de informaciones que tenemos sabemos que es caro, que no da resultado por los costos, pero pensemos también que si seguimos tratando mal al medio ambiente, los costos serán más caros, porque no veremos costos en los bancos de las empresas que trabajan, pero para el municipio va a tener resultado negativo en sus costos por la salud de sus habitantes en el Partido de General Pueyrredon. Desde ya muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A continuación va a hacer uso de la palabra en representación de la Asociación Marplatense de Estudios Ambientales e Integrales A.M.E.A.I., el señor Eduardo Giménez.

Sr. Giménez: Desde ya agradecemos a las autoridades convocantes la posibilidad de generar un espacio de debate democrático en las ideas. Siempre celebramos este tipo de convocatorias, son buenas, ayudan a crecer. Realmente nosotros vamos a hacer unas muy breves reflexiones teniendo en cuenta que quizás ayuden al debate, ojalá sirvan y tienen las siguientes características. Nosotros creemos que el proceso licitatorio que se va a realizar debiera enmarcarse en un contexto de cambio cultural de muy alto calado, que tienda a quebrar las tendencias consumistas, rompiendo con la idea de hegemonía del mercado y priorizando la conservación del ambiente. Por ello nosotros creemos que sería deseable que el pliego siguiera los lineamientos de la directiva 91.156 de la Unión Europea, disponiéndose que no se utilicen para la gestión de los residuos procedimientos, ni métodos que puedan perjudicar el medio ambiente y en particular crear riesgos para la salud de sus habitantes o para el agua, aire, suelo, fauna o flora. Este método a ser utilizado, el que se decida, no debiera tampoco provocar incomodidades por el ruido, olores, ni atentar contra los paisajes o el patrimonio cultural de la ciudad. El método también debería seguir las indicaciones constitucionales en materia ambiental, o sea, deberá tender al contexto del desarrollo sustentable, cuanto menos, nosotros sugerimos un poco más, o sea desarrollo sostenible, que no solo permita la reutilización del ambiente por otros en las mismas condiciones, sino que las mejore incorporando el concepto de calidad humana en el desarrollo. También respecto a los estudios de impacto ambiental que se requieran a quien resulte adjudicatario de la licitación, debiera indicarse específicamente que ellos contemplen el impacto del emprendimiento en la salud de los niños que circunden el sector. Instamos también a la Municipalidad a que haga un uso efectivo y eficiente de su poder de policía en esta materia, no podemos permitir que los menores trabajen en el tratamiento de residuos, la ciudad no puede permitirse otra muerte y esto lo digo con especial dolor. Por ello nosotros creemos que se deberá seguir algún tipo de criterio consensuado que evite la generación del proceso de disposición y tratamiento de la basura en la proximidad de núcleos habitados. En definitiva, todo esto que nosotros decimos y dejamos a disposición de las autoridades tiende a reconocer y acentuar que el tema de la licitación de los residuos no es un negocio, ni un emprendimiento, es un desarrollo del poder de policía comunal, es un objetivo prioritario, es una acción para la cual los contribuyentes pagan impuestos y desean que las autoridades mejoren nuestra calidad de vida. Por eso celebro la audiencia, espero más audiencias públicas y esperamos como siempre que las autoridades tomen en cuenta estas ideas y las demás, que por supuesto ofrecerán otras personas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor Giménez. Va a hacer uso de la palabra el concejal De la Reta para una aclaración.

Sr. De la Reta: Realmente inaugurar la institución Audiencia Pública en el Departamento Deliberativo es una alentadora experiencia que con gusto y ansiedad veníamos necesitando en la ciudad de Mar del Plata, a los efectos de generar un marco de discusión institucionalizada acerca de las grandes problemáticas de nuestra ciudad. Tal cual lo hicimos cuando votamos favorablemente este instituto, como así también su reglamentación entendíamos que estábamos en presencia de temas realmente trascendentes que modificaban o iban a modificar la calidad de vida de los marplatenses y evidentemente la discusión del medio ambiente y la disposición final de residuos, sin lugar a dudas es uno de los aspectos centrales como también lo son otros temas que entendemos tienen que tener el mismo mecanismo de discusión, como es la definición de la prestación de servicio urbano público de pasajeros. Me quiero referir a lo expresado por quien me precedió en la palabra, al caracterizar cual es el horizonte conceptual a los efectos de discutir en nuestro municipio, en nuestro distrito, acerca de una política que determine la calidad de la prestación de un servicio que se denomina disposición final de residuos. Creo que la concepción ambiental que hace referencia en representación de una institución ecologista, está marcando el horizonte al cual desde el Bloque Justicialista adherimos, fundamentalmente en el punto 1.3 que se referencia con normas aplicables y se hace referencia a la licitación, pliegos, anexos, circulares, habla del derecho argentino, yo creo que se está obviando el verdadero paraguas conceptual y fundamentalmente jurídico que entendemos tiene que tener esta temática, cual es la Constitución Nacional que a través de la reforma del año 1994 ha incorporado una tesis que era muy discutida por parte de los administrativistas, que eran los llamados “Derechos Colectivos, Derechos Difusos”, son los derechos que a partir del artículo 41° prescribe el derecho que gozan los habitantes de un ambiente sano y equilibrado apto para el desarrollo humano. Creo que esta caracterización constitucional que hace al derecho de los ciudadanos argentinos tiene que ser el vértice, el horizonte por el cual toda política, en este caso municipal, debe orientar, por eso reitero lo expresado por quien me antecedió en la palabra, que esto significa una inversión, no un gasto, una inversión para el desarrollo sustentable del Partido de General Pueyrredon. Entiendo que el marco jurídico, fundamental, esencial, la pirámide esencial a los efectos de discutir, es el artículo 41° de la Constitución Nacional que señala fundamentalmente el derecho a un ambiente sano, equilibrado y sustentable de todos los habitantes de la Nación. Y fundamentalmente señalar el camino que se está dando en la Provincia de Buenos Aires a través de experiencias que se realizan en otros distritos, con otras temáticas, en el noroeste del conurbano bonaerense, en corredores productivos, turísticos. La tesis que nosotros mantenemos, la necesidad de ir hacia un intermunicipalismo, hacia un regionalismo municipal, tal cual lo señala un hombre de derecho, juez del Departamento Judicial de Mar del Plata, cuando dice: “La realidad dinámicamente angustiante compele al intermunicipalismo a proveerse de construcciones sólidas y a alejarse de una improvisación a todas luces suicida en esta crepitante materia, así como es en lo siguiente proponemos una tabla de contenidos para lograr el crecimiento y la positividad del intermunicipalismo, en tal sentido apuntamos la planificación del regionalismo municipal, en lo político, en lo económico social y en lo ambiental”. Esto está señalado en el libro del doctor Ricardo Miguel Zucherino, “El Municipio en el tercer milenio”.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor Salvador Ficarra, en representación de la Asociación Vecinal Bosque de Peralta Ramos.

Sr. Ficarra: Buenos días. Vengo a responder al llamado de este nuevo instituto de la democracia, de la participación y de la responsabilidad, en el marco de esta instancia que nos ofrece la oportunidad genuina de expresar opiniones. Por esta razón creo necesario observar algunos puntos del pliego base que contradicen el espíritu de libertad para la oferta de un predio y de libertad para proponer la metodología de disposición final. Si efectivamente estamos convencidos de que los residuos de Mar del Plata puedan ir a otro lugar que no sea General Pueyrredon, debemos permitir la efectiva y real participación de otras comunas por lo que entiendo debe ser expresa en el pliego la invitación a la participación de los municipios vecinos ya que, de lo contrario, sería casi imposible que pudiera cumplimentarse el punto 6 del artículo 1°. De acuerdo con este espíritu de libertad, deberá modificarse la redacción del punto 7.1 del artículo 1°, en el que se señala que el EMSUr es el único propietario de los residuos porque esto, sin dudas, anulará cualquier intención de quien desee efectuar un tratamiento racional e integral de los residuos que permita el recupero, el reciclado y el reuso de los distintos elementos que los componen. De otro modo por falta de incentivos y siendo el EMSUr el único propietario de los residuos, la única metodología que se ofrecerá será la del relleno sanitario. Para mantener este compromiso de participación de la ciudadanía en la solución de este largo y conflictivo tema de la basura que todos producimos, traigo una idea fuerza. Hoy, los señores concejales toman nota de las observaciones, propuestas y opiniones que estamos expresando y sin dudas luego confeccionarán el mejor pliego posible. Sin embargo creo que en un tema como éste es necesario aumentar el compromiso de todos ya que no solo atañe a cuestiones que tienen que ver con este tiempo sino también con lo que ocurrirá en el futuro. Es imperioso salir de esta crítica emergencia pero no a cualquier precio; no al precio de comprometer el futuro ambiental de la ciudad. El artículo 41° de la Constitución Nacional señala que "todos tenemos el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano sin comprometer los de las generaciones futuras, por eso tenemos el deber de preservarlo". Porque es un deber ineludible, solicito que se incorpore en este pliego, en el capítulo de la intervención de la Comisión Evaluadora, como obligación que antes de efectuar el dictamen final, convoque a audiencia pública. De este modo, la ciudadanía, como ahora, libremente expresará su opinión sobre las propuestas ofrecidas por los participantes en esta licitación, así se otorgará no solamente más transparencia al acto administrativo, sino que evitará a dicha Comisión, tomar decisiones que puedan ser recurridas o interpretadas como arbitrarias, razón que aliviará su carga de compromiso. No se trata de recortar facultades, ni de cambiar responsables; no se trata de desconfianza, simplemente se trata del ejercicio de cumplir con los deberes que como comunidad organizada tenemos. Hoy opinamos sobre abstracciones, zonas de exclusión y generalidades. En la instancia que propongo opinaremos sobre proyectos concretos, sobre lugares concretos, sobre metodologías concretas, sobre costos concretos. Creo que ahí sí nuestra participación como actores sociales de las organizaciones libres tendrán verdadera relevancia. Señor Presidente dicen que hoy sólo se puede gobernar sabiendo lo que la gente quiere, escuchando las propuestas de los técnicos para luego decidir lo posible. Entonces no perdamos esta oportunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Va a hacer uso de la palabra el señor Florencio Molina quién lo hará en representación de la Cooperativa de Trabajo de Recuperadores de Materia Prima Industrial en Desuso Limitada.

Sr. Molina: Buenos días a todos los presentes. Agradecemos a los concejales que elevaron un proyecto concreto para llamar a una audiencia pública. Quizás mi léxico no sea el mejor por lo que voy a hablar en criollo. Me reía cuando leía el proyecto de licitación porque pensaba la ciudadanía le paga a los concejales y a los funcionarios para aprobar una Ordenanza de “Programa Municipal de Reciclado”. Observaba también que con la firma de los doctores Eduardo Alemán, Adler y Galandrini a través de una Resolución le recordaba al Ejecutivo de Mar del Plata que hubo una “Eco 92” en Río de Janeiro, donde se decía que el mundo necesitaba del reciclado, de defender el medio ambiente. Si hoy empezamos a hacer el relleno, es como aquel que agarra el polvillo y lo guarda debajo de la alfombra, algún día se va a formar un montículo. Para evitar esto podemos reciclar. Nosotros en el año 89 elevamos un proyecto para hacer una planta de reciclado, una forma nueva innovadora en Mar del Plata, no se nos tuvo en cuenta, de acuerdo a lo que dice la nota enviada por el EMSUr, al contrario se nos rieron en la cara tras una reunión y lo que nosotros queríamos era poner un granito de arena para defender el medio ambiente. Lo demostramos, primero a través de los cartoneros, de los carritos, porque queríamos hacer algo. A veces las decisiones políticas no nos dejan hacer cosas en conjunto. Elevamos un proyecto de Ordenanza que fue acompañado en ese momento por el concejal Daniel Medina donde queríamos que la Cooperativa REMAPRINDE, sea de interés municipal, no solo manejada por obreros del reciclaje que no entendíamos mucho de papeles, quizás hoy nos nutrimos un poco más al pasar los años. En ese momento solo nos aprobaron una Ordenanza, la cual rige a la Cooperativa, que nos dice que los recicladores podrán reciclar previo acuerdo con la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon en microemprendimiento. Lo único que nosotros queremos hacer es reciclar, nací en un predio de disposición final, fui quemero toda mi vida, reciclador y lo voy a seguir siendo hasta el día que me muera. Los cartoneros no buscan réditos políticos porque no les interesa la política, a mí personalmente menos, he tenido que hacer lobby en los pasillos para que la Cooperativa existiera y los obreros del reciclaje puedan tener un hecho concreto, una planta en el predio donde puedan reciclar, acompañado por las instituciones intermedias de Mar del Plata. Hace muy poquito nos llegó la Resolución 120/2000 donde nos dicen que se rescindía el acta acuerdo y nosotros nos preguntamos ¿qué vamos a rescindir, si nosotros todavía no empezamos a trabajar? Al Intendente le hemos elevado infinidad de notas diciéndole que nosotros queríamos reciclar en el predio de disposición final y acompañarlo, queríamos hacer asistencialismo y reciclar para defender a nuestros hijos el día de mañana. Porque los que estamos acá vamos a pasar pero van a quedar nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. ¿Qué les vamos a dejar? ¿Una disposición que viene desde hace más de diecisiete años que vengo a la Municipalidad a través de una letra que no le hemos dejado nada, que hemos puesto tres predios y no hemos sabido hacer lo que correspondía, o sea, una planta de reciclaje? Debemos rescatar la Ordenanza en donde la licitación anterior nos decía que había un programa municipal de reciclado.

Sr. Presidente: Señor Molina, sin ánimo de interrumpirlo, le digo que se terminó su tiempo. ¿Podría redondear?

Sr. Molina: Sí, cómo no. A veces los cartoneros soñamos y a veces el sueño es en solitario. Me gustaría que algún día soñemos todos juntos pero por un medio ambiente mejor.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Molina. Va a hacer uso de la palabra el señor Raúl Dueñas, en su carácter de miembro de la comisión directiva de la asociación de fomento Santa Celina.

Sr. Dueñas: Buenos días. El punto 10.7.2. del pliego dice que el contratista deberá tramitar la obtención de la certificación según normas ISSO Serie 9000 y 14000, la que deberá producirse a los dieciocho meses de iniciada la primera descarga. La obtención de estas normas son sumamente importantes pero no está muy claro los tiempos y no está muy bien determinado que se deben mantener estas normas hasta la finalización del contrato. A nuestro criterio debería decir: "Tramitar, obtener y mantener durante la vigencia del contrato la certificación según normas ISSO Serie 9000 y 14000". Todo lo que quede sin determinar se puede prestar el día de mañana para un inconveniente legal. Tampoco existen penalidades previstas en caso de incumplimiento de las normas y ambientalmente no nos interesa tampoco que se los penalice punitoriamente o con un monto económico; sí nos interesa que se cumplan esas normas. Habría que determinar algún tipo de sanción si no cumplen estas normas y otorgarles un plazo para el cumplimiento de las mismas. Con respecto a la ubicación del inmueble, si bien se habla de mantenerlos alejados de los centros poblados, en ningún lugar se establece una distancia mínima. Estimamos que se debe fijar una distancia mínima de 2500 metros hacia cualquier barrio edificado sin importar su densidad poblacional y sobre los límites del predio y no tomando el baricentro como medida para fijar esta distancia. Todos sabemos que la cercanía de un predio de disposición final a cualquier lugar donde vivan personas, por más que se haga en buenas condiciones, crea una serie de problemas. Cuando se habla de preservar áreas de influencia directa sobre el sistema de captación de agua de los pozos de extracción, entendemos que los barrios de Mario Bravo al sur no disponen de agua potable corriente sino que lo hacen con extracción de las napas. Cuando se vaya a hacer la evaluación, se deberá tener en cuenta que preserve las áreas de influencia de captación del agua de toda la zona. Como OSSE por bastante tiempo no se va a poder hacer cargo del sistema de agua corriente de toda esa zona de poder preservar los pocos pozos que tenemos en las mejores condiciones posibles. En el punto 4.3. dice que la adjudicación será a criterio exclusivo del EMSUr, resolución privativa, discrecional y definitiva. Si se está buscando participación, se está buscando consenso y todo lo que puedan inferir los concejales cuando elaboren el pliego y la posterior comisión evaluadora puede de alguna manera no verse reflejado -de acuerdo a nuestro criterio- si se sigue lo que dice el punto 4.3. Quiere decir que el EMSUr podrá tomar en forma discrecional y definitiva una resolución que no acompañe a lo mejor lo que nosotros estamos diciendo en este momento. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Dueñas. Va a hablar a continuación el señor César Adolfo Ventimiglia, en representación de Acción Ciudadana.

Sr. Ventimiglia: Buenos días. En primer lugar, desde nuestra institución queremos expresar nuestra satisfacción por la modalidad de la audiencia pública porque

efectivamente se empiezan a instrumentar ya estos mecanismos que ofrecen espacios institucionales de participación de la gente. En el marco de nuestro objeto social de propiciar la participación ciudadana y defender iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente, teniendo en cuenta que en abril de 1996 nuestra institución suscribió con el Intendente Municipal, un acta de compromiso tendiente a coordinar acciones que conlleven la posibilidad de transparentar la gestión pública y que estamos vinculados con Transparencia Internacional (organización que tiene delegaciones en 14 países de América y el Caribe), queremos hacer una propuesta concreta a las autoridades y que tiene que ver con el Programa de Contrataciones Transparentes de Transparencia Internacional. Este programa tiene dos etapas. Uno de ellos es el que se está realizando en este momento, las audiencias públicas y pensamos que ya el primer paso está cumplimentado. La segunda etapa es lo que nosotros llamamos Pacto de Integridad donde el gobierno y todas las empresas que compiten por la obra, celebran un contrato de control recíproco para evitar el pago de sumas indebidas entre los proveedores y el Estado. Este modelo ofrece cuatro grandes ventajas. En primer lugar, el foco no es sólo la corrupción sino también la oportunidad y conveniencia del gasto; Transparencia Internacional propone crear sistemas que eviten la corrupción, independientemente de combatir los casos concretos, o sea, actuar preventivamente. En segundo lugar, ahorra dinero, previniendo y evitando el desvío masivo de fondos públicos. En tercer lugar, para su aplicación no es necesario crear burocracia ni modificar leyes. En cuarto lugar, genera confianza y reglas de juego claras entre la sociedad, el gobierno y las empresas. El modelo beneficia a todos los sectores involucrados en el proceso licitatorio. Se benefician los ciudadanos porque cuentan con un espacio que les permite acceder a una instancia de la contratación pública a la que antes permanecían ajenos. En este contexto, los ciudadanos pueden realizar observaciones que si bien no son vinculantes, obligan al Estado a contestar preguntas y a justificar sus decisiones. Se benefician las empresas, porque se genera un mercado transparente con nuevas reglas de juego que alcanzan en forma simultánea al Estado y todos los oferentes que participan en una licitación pública. Se beneficia el Estado porque se reciben ideas de todos los sectores involucrados para mejorar la eficiencia del gasto y se garantiza la transparencia de la contratación ante la opinión pública. ¿En qué consiste el Pacto de Integridad? El objetivo de un “pacto de integridad” es generar un contexto de transparencia entre los proveedores y el Estado para evitar el pago de sumas indebidas. Un “pacto de integridad” en el marco de las contrataciones del sector público es un acuerdo formal entre el sector público y las empresas que desean participar en una relación de proveedores o contratistas del Estado, donde todos los actores del proceso se comprometen a cumplir con la ley. El acuerdo consiste en implementar un mecanismo práctico de control mutuo y recíproco entre la administración y los oferentes en el proceso de contratación. ¿Cómo se desarrolla un sistema de integridad en relación a las contrataciones del sector público? El responsable de implementar el acuerdo es el Estado. Para ello debe seguir una serie de pasos: establecer que el “sistema de integridad” sea un requisito que deban cumplir las empresas para participar en la contratación pública, redactar las condiciones del acuerdo bajo los términos de un contrato de adhesión (el acuerdo debe ser avalado por una cláusula de garantía por parte de las empresas), designar funcionarios responsables del seguimiento del acuerdo y de registrar los eventuales incumplimientos, determinar un proceso breve y eficiente por el cual las partes podrán efectuar denuncias sobre hechos de otros firmantes o la propia administración, garantizar a todos los participantes confidencialidad en el caso de una denuncia, instruir a los funcionarios que intervendrán en cualquiera de las etapas de la

contratación sobre los alcances del acuerdo y las consecuencias de su incumplimiento y excluir de la contratación a las empresas que hayan violado las reglas del acuerdo, ejecutando la cláusula de garantía. ¿Cuáles son las principales obligaciones que sugerimos desde Transparencia Internacional y Acción Ciudadana para las empresas firmantes? Hacer conocer públicamente su adhesión al acuerdo; avalar el acuerdo mediante el depósito de garantía, comprometerse a no ofrecer premios, comisiones, reconocimientos o recompensas de ningún tipo a los funcionarios que de algún modo -directo o indirecto- puedan afectar el resultado de la contratación o su posterior control y lo mismo con relación a integrantes de otras empresas que de algún modo puedan incidir en la cuestión y hacer pública la información relacionadas con el cumplimiento de la oferta.

Sr. Presidente: Señor Ventimiglia, le pido por favor que redondee.

Sr. Ventimiglia: Sí, redondeo con tres renglones acerca del rol de Transparencia Internacional y Acción Ciudadana en esta propuesta. El rol es monitorear externamente todo el proceso de preparación, ejecución y evaluación de la audiencia pública. Transparencia Internacional y Acción Ciudadana seleccionan y convocan a especialistas internacionales para analizar los pliegos licitatorios y realizar una evaluación final que luego será entregada al gobierno, a los oferentes, a la prensa y a los ciudadanos interesados. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, concejal Romanín.

Sr. Romanín: ¿Es oneroso ese acuerdo que ustedes sugieren que se incorpore al pliego?

Sr. Ventimiglia: No, y justamente es uno de los temas centrales. No tendría costo porque lo absorbería la propia organización.

Sr. Presidente: Exacto. En mecanismos similares, los costos de poder contratar algún asesor o auditor externo están dentro del pliego y lo pagan las empresas que se presentan. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Creo que el Concejo Deliberante seguramente tomará como propia esta propuesta de Acción Ciudadana, me parece que es absolutamente conveniente, no hay nada objetable, máxime si no es oneroso y si en alguna medida lo fuera la razonabilidad del planteo creo que hace más que conveniente su incorporación. Anticipamos nuestro beneplácito con lo que se ha sugerido. Brevemente queremos hacer un planteo que nos parece conveniente que quienes participan de la audiencia pública lo podamos analizar. El pliego de bases y condiciones establece una lógica respecto de lo que allí está expuesto y respecto de la conveniencia o inconveniencia de la modalidad de un contrato que tiene previamente adoptada una decisión política ¿Qué decisión política encierra este pliego de bases y condiciones que hoy se está analizando en esta audiencia pública? Lo primero es la realización de un cierto relleno sanitario con un presupuesto restringido dentro de los límites de General Pueyrredon. Más allá de que se refiera a un espacio abierto, más allá de que se diga que están abiertas las posibilidades de la regionalización, lo cierto es que no está acordado con los Municipios vecinos la constitución de un consorcio, el presupuesto limita a la realización de relleno sanitario en General Pueyrredon y en consecuencia será

relleno sanitario en General Pueyrredon más o menos en las zonas donde se han hecho ofertas respecto de eso. Por ese motivo me parece que la audiencia pública puede analizar, previo a la modalidad de ese contrato, si esa decisión política es la más conveniente. Coincidiendo con nuestro secretario de medio ambiente que expuso hace un rato, coincidiendo con lo que planteamos hace algunos años en conjunto con quien en ese momento era el concejal Worschitz, insistimos en el planteo de la regionalización. ¿Por qué motivo insistimos en el planteo de la regionalización y decimos que eso es previo? En primer lugar, porque amplía las posibilidades geográficas de radicación de cualquiera de las operaciones que se quieran realizar. En segundo lugar, porque creemos que es un problema común de muchos de los Municipios, por más que sean distintas las razones que promueven ese problema común. Hay Municipios cercanos que no disponen de una masa o volumen de residuos suficiente como para financiar un tratamiento muy importante; hay otros que teniendo un volumen importante no es suficiente y Mar del Plata -que produce el 87% del volumen total de los residuos de la región- quizás sea, junto con esos otros Municipios, el socio ideal para intentar una complementación geográfica, técnica y presupuestaria que tienda hacia la regionalización de los residuos. Quisiera dar una brevísima lectura de tres párrafos de lo que salió en el diario La Nación del domingo. “Las 16.000 toneladas de basura que, en promedio, se producen en forma diaria en la ciudad de Buenos Aires y, en 31 Municipios del conurbano bonaerense, serán trasladadas y depositadas en comunas situadas a cientos de kilómetros de la Capital Federal si prospera el plan maestro que en la actualidad elabora el CEAMSE. El nuevo modelo de tratamiento de residuos domiciliarios es una actualización del sistema utilizado hoy por la ciudad de Nueva York. Parte de la premisa de que los cuatro centros de disposición actualmente habilitados en el conurbano (Villa Domínico, Camino del Buen Ayre, González Catán y Ensenada) están agotados”. Dice que el presidente del CEAMSE, Guillermo Ferraro, que “cuando surgió la idea del cinturón ecológico se buscaban áreas semirurales para trabajar la basura. Dos décadas después, el crecimiento demográfico nos obliga a buscar otras áreas alejadas de los centros urbanos”. Quiere decir que lo que estamos impulsando hacer en General Pueyrredon es lo que está tomando en cuenta el CEAMSE, que es buscar nuevamente áreas alejadas de los centros poblados, que es lo que se hizo hace veinte años y que el crecimiento demográfico hizo que ya tengan una densidad poblacional que haga que Buenos Aires esté buscando el alejamiento. Se me dirá -como dijo hace un rato el funcionario Fiscaletti- que tiene un presupuesto quince veces más grande pero también tienen un volumen sesenta veces más grande que el que produce General Pueyrredon. En consecuencia, es indudablemente adaptable. Por otra parte, Pinamar, Gesell y Madariaga no son el CEAMSE y también están haciendo ahora un tratamiento regional. Se podrá abundar mucho respecto de la necesidad de constituir un consorcio que es lo que establece la ley 11.723 que dice expresamente que la provincia de Buenos Aires debe auspiciar la elaboración de acuerdos regionales sobre las distintas operaciones a efectos de reducir la incidencia de costos fijos y optimizar los servicios. Se puede decir acerca de la regionalización lo que dice el artículo 43° de la LOM que promueve esa regionalización pero quizás podamos objetar que no sabemos qué es lo que dicen los demás Municipios. En el día de ayer, con el concejal Salas nos hemos dirigido a la Municipalidad de Balcarce y voy a concluir mi intervención con la lectura de lo que responde el Municipio vecino sobre el particular, recordando que oportunamente consultamos al Intendente de Miramar -que hace dos años nos anticipó su voluntad en ese sentido- y al Intendente de Mar Chiquita -desgraciadamente fallecido- quien también nos había anticipado su voluntad en ese sentido. En forma escrita el Intendente del Balcarce

dice: “En respuesta a vuestra atenta nota de fecha 27 de junio solicitando expresemos nuestra voluntad política respecto de analizar institucionalmente con vuestro Municipio y otros del sudeste la posible conformación de un consorcio regional que atienda el tratamiento conjunto de residuos, cumpla en hacerle llegar nuestra opinión al respecto. Este Municipio ya hace algunos años y sobre la base de un proyecto generado en la empresa italiana que realiza la recolección y el tratamiento de residuos de la ciudad de Cagliari y siete ciudades vecinas de menor tamaño que totalizan aproximadamente 700.000 habitantes y un radio de acción de 100 kilómetros, realizó algunas reuniones con funcionarios del gobierno de General Pueyrredon y varias ciudades de la región manifestando nuestro interés en evaluar la posibilidad concreta de una acción conjunta. Hoy, si bien ha transcurrido un tiempo y nuestra ciudad ha dado al tema una solución técnica adecuada, mantenemos la misma convicción de aquel entonces en el sentido de que un proyecto de alcance regional es posible que resulte superior de cualquier emprendimiento individual. Consecuentemente, y sin el ánimo de interferir en cuestiones que se están debatiendo en vuestro Municipio, creemos que sobre la base del proyecto conocido o de otro que puedan generar los propios equipos técnicos de las comunas de la región estamos dispuestos a participar de análisis y evaluaciones conjuntas. Esperando que nuestra opinión resulte de utilidad a ustedes y a quienes debatirán el tema, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos”. Le agradecemos al Intendente de Balcarce que ratifique la opinión que ha tenido. Queremos decir que nos parece muy conveniente que no nos atengamos sólo al pliego sino a evaluar la decisión política de constituir o no el consorcio regional. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Una aclaración. Está dentro del objeto de la convocatoria que cuando tratamos el proyecto de pliego discutamos las definiciones políticas que llevaron a ese proyecto de marco normativo. Sí, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Se me ha olvidado una cuestión muy importante. Nuestro bloque le reconoce y lo felicita por la decisión que ha tenido de impulsar esta audiencia pública que la consideramos conveniente como será conveniente también recoger las conclusiones de esto.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el arquitecto Fiscaletti para una aclaración.

Sr. Fiscaletti: Referido al tema de la regionalización, si hay alguien que fue pionero en la regionalización es la actual administración municipal. Seis meses antes del acceso al poder en 1995, fuimos nosotros los que nos reunimos con los Intendentes de siete Municipios vecinos para el tratamiento de lo que bien decía el concejal que es la posibilidad de una regionalización para el tratamiento de los residuos y de nuestros estudios salen los índices de que el 83% de los residuos corresponde a Mar del Plata. En relación con este tratamiento durante el tratamiento de la primera gestión municipal fue presentada una propuesta por la firma Ecobal, cuyo titular era un empresario italiano y que vino con el Intendente Pérez. La iniciativa fue evaluada por el Municipio de General Pueyrredon, fue elevada al Concejo Deliberante y dio como resultante que lo que se ganaba con esa regionalización -después hablaremos de lo que se perdía- era que el tratamiento era de relleno sanitario, costaba \$560.000.= más IVA para hacer lo mismo que estaba propuesto en el pliego anterior, no en éste porque este tiene una tecnología abierta que le resultaba a la Municipalidad de Balcarce gratuito el sistema para ellos y sumamente oneroso para nosotros porque nos

teníamos que encargar de llevar los residuos hasta la vecina localidad de Balcarce. O sea que estos intentos, como éste que tiene fecha 16 de abril, en Balcarce no se tratan los residuos, se depositan en un determinado lugar. O como este que dice que Mar Chiquita no tiene tratamiento ni gestión ambiental por falta de presupuesto. Hay otro que dice “Necochea intenta el reciclado porque no da resultado lo que está haciendo con esto”. Todo esto que son vestigios y no cháchara política ni intencionalidad sino que son el registro de la actualidad que nos rodea, volvemos a reivindicar que no estamos en contra de lo regional sino que estamos a favor de lo regional, donde haya intereses compatibles para las comunas intervinientes. Si de siete comunas que nos circundan tienen el 17% de lo que es la masa crítica de residuos y nosotros el 83%, no hace falta imaginarse mucho ni entender de técnica de residuos sobre quién debe tener la voz cantante y determinante en esto, más allá de dónde vayamos a depositar los residuos cuando lo importante y lo que nos convoca es qué vamos a hacer los residuos. Y de última, y para finalizar, no intentemos hacer con otros partidos lo que nos cuesta resolver a nosotros mismos en nuestro partido. Porque nosotros podemos escuchar la opinión de funcionarios municipales en tránsito de Municipios vecinos pero tenemos que escuchar qué dice Balcarce de que queramos llevarle la cantidad de toneladas de residuos que manejamos en Mar del Plata y sus alrededores.

Sr. Presidente: Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: En principio le quiero decir a usted que para nosotros el llamado a esta audiencia pública es la firma del fracaso de la política del Intendente Aprile en el tema de la disposición de residuos, pero también le quiero decir que lo felicitamos a usted personalmente por haber llamado a esta audiencia y fundamentalmente le queremos decir que nuestro bloque -en una columna firmada por mí- en el diario La Capital de 1999 decíamos “Que la gente nos diga dónde tirar la basura”. Si usted me permite y aunque sé que hay mucha gente esperando, quisiera leer algunos párrafos de este tema. El arquitecto Fiscaletti recién hablaba de cháchara y acá no hay cháchara política. Nosotros pedimos la consulta de los vecinos y sentarnos con ellos a resolver el tema de la basura. Le voy a leer algunos párrafos de esta columna que representaba la idea que tenía el Bloque Justicialista en ese momento, con una conformación distinta (el concejal Worschitz era parte de este bloque) y tenemos que agradecer que para generar esa columna colaboró con nosotros Froilán González. Como bien decía el ingeniero Otero nosotros creemos que hay que llamar a una nueva audiencia pública para después evaluar porque este tema de la tecnología abierta significa un seguimiento de la evaluación. Decíamos: “Aun cuando el problema es de vieja data, la cuestión de una localización apropiada de los sitios de disposición de basura ha emergido recientemente con intensidad a raíz de los costos crecientes, menor disponibilidad de tierras y fuerte oposición pública a la localización de nuevos sitios de vertido. La situación actual no es satisfactoria para ninguno de los sectores involucrados y debe sin duda ser mejorada, por lo que es necesario un planeamiento adecuado en todos sus aspectos. El manejo de los residuos sólidos requiere en verdad un enfoque integrado que incluya la reducción de la generación de los mismos, el reciclado, combustión en condiciones muy controladas y sólo de la fracción que es combustible y que no posea riesgos de generación de otros contaminantes y, finalmente, la disposición en tierra. Esta cuestión no es simplemente técnica sino también económica, social y política. Por ello creemos que involucrar adecuadamente a la ciudadanía debería ser una pieza clave del proceso de localización apropiado. El diseño de dicho proceso puede afectar su credibilidad

a los ojos del público y de allí la necesidad de organizar un involucramiento efectivo de la ciudadanía en el planeamiento, selección de sitios e implementación. La participación pública debe planearse teniendo en cuenta que el “público” no es una única entidad sino que existen varios grupos de interés en diferentes segmentos de la población, y que la participación suele aparecer solamente cuando los sectores se ven afectados ellos mismos. Del lado de los entes oficiales se debe tener en cuenta que es necesario pensar en diferentes tipos de participación ciudadana, para que cada grupo pueda aportar según sus intereses, capacidades y experiencias, recordando que la obligación de los gobernantes no es sólo para un segmento limitado del público sino para la ciudadanía toda. Un correcto plan de participación ciudadana debe contemplar dicha participación en cada etapa del proceso de localización. Por eso pensamos, señor Presidente, que además de esta audiencia pública que es tan importante, la gente debe seguir participando en las Comisiones Evaluadoras, y por eso hacemos votos para que la propuesta del licenciado Otero, sea tenida en cuenta en este pliego de licitación. Dice: “Un correcto plan de participación ciudadana debe contemplar dicha participación en cada etapa del proceso de localización y no realizarse consultas aisladas, las que no contribuyen a la confianza en el proceso de localización, sino tienden a minarla. Tal plan debe incluir un detalle de las actividades que serán llevadas a cabo, sus secuencias y tiempo de ejecución, y un detalle de las responsabilidades en cada etapa. También se requiere un análisis sistemático de las circunstancias particulares de Mar del Plata, por lo que la aplicación o copia de una técnica exitosa en otras ciudades o sociedades, no es garantía alguna de éxito en General Pueyrredon. Lo que hablábamos recién por ejemplo, comparar el conurbano, donde no hay ni un solo metro de tierra, con un distrito como Mar del Plata, que es un distrito muy chico, y que por eso nosotros junto con Acción Marplatense hemos propuesto que se tenga en cuenta -por lo menos como alternativa- el proceso regional. Y acá el arquitecto Fiscaletti nos da clase, que ellos hace cinco años intentaron esta alternativa, porque la alternativa no puede ser solamente Ecoval, una sola empresa, creo que la alternativa también la podemos proponer nosotros. Yo no quiero extenderme demasiado señor Presidente, pero creo que en esta columna nosotros ya estábamos hablando de esto. Y para terminar, decía: “También se requiere un análisis sistemático de las circunstancias particulares de Mar del Plata, por lo que la aplicación o copia de una técnica exitosa en otras ciudades o sociedades, no es garantía alguna del éxito en General Pueyrredon. Es decir, la efectividad de involucrar a la ciudadanía no resulta por lo general de usar una única técnica sino de una combinación de técnicas de participación y aportes dentro de un programa general. En ello, uno de los aspectos claves para construir credibilidad y efectividad de participación, es la comunicación efectiva de los riesgos, detallando su naturaleza, qué se puede hacer y qué se está haciendo. Tal comunicación debe ser efectiva tanto en la dirección de la información como en su contenido. Y retornando a los aspectos técnicos queremos mencionar que muy frecuentemente los responsables de la planificación, se han encontrado en otros casos con que en medio de la controversia, una afirmación sin fundamentos pero emotiva –que nosotros hemos vivido dentro del Concejo Deliberante, muchas afirmaciones emotivas- pueda llegar a ser tan creíble para el público, como el resultado de estudios científicos serios y costosos, es decir, se debe tener particular cuidado en la credibilidad de información técnica. Un elemento clave suele ser el someter a revisión externa acreditada, los planes de trabajo y las metodologías -probablemente también en esta audiencia pública debemos tener en cuenta esto-. Y dado que cualquier localización que se adopte, muy probablemente implicará un impacto negativo a la zona, debe también preverse la necesidad de trabajar en la mitigación de los problemas de

contaminación. Es oportuno recordar que no todos los impactos negativos podrán ser evitados, y en algunos casos una compensación no necesariamente monetaria, es una opción justificable. Finalmente queremos recordar que todo proceso de involucrar a la ciudadanía, requiere también una evaluación continua para determinar si la estrategia de localización está logrando sus objetivos, con el fin de evitar errores costosos y modificar o mejorar el programa existente”. Después nos quisiéramos referir señor Presidente, a lo que ustedes han propuesto en el pliego con respecto a lo que sería la tecnología abierta, porque eso, según informes que tenemos de especialistas de España, Canadá y Estados Unidos, requiere tomar en cuenta algunos recaudos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Quiero felicitar a todos los que han participado en la idea de llevar adelante esta Audiencia Pública -lo que quiero solicitar con todo respeto y sabiendo que nadie está en ese ánimo- no la bastardeemos nosotros mismos. El ámbito participativo que se estaba reclamando tiene que ver con escuchar a los que no escuchamos nunca. Escuchar, no prestarle el oído. Yo lo que piensan los distintos bloques, lo que piensa el EMSUr, el Departamento Ejecutivo, ya lo conozco. Me parece que el elemento enriquecedor –y sin ánimo de cercenar el uso de la palabra o la exposición de ideas de nadie- es escuchar las cincuenta y pico de personas que nos vienen a hacer aportes desde afuera. Nada más señor Presidente.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Quiero hacer una aclaración. Usted habrá visto señor Presidente que nuestro bloque participó durante pocos minutos a través del concejal De la Reta, y esta participación la queríamos dejar para más adelante, pero lamentablemente el arquitecto Fiscaletti, que contesta cada una de las propuestas de los bloques, de los concejales e incluso las de la Audiencia Pública, obligó nuestra intervención.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias concejal por la aclaración. Tiene la palabra el señor Oscar Gabriel Alonso. Lo va a hacer en representación de la Sociedad de Fomento Santa Isabel.

Sr. Alonso: Buenos días a todos. Vengo del sector de Chapadmalal. Nuestra comunidad tuvo una activa participación en el tema, y tanto es así que nuestra preocupación, anticipándonos a esta audiencia, en el mes de mayo y en el mes de junio, enviamos notas al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y a los Presidentes de Bloques, queriendo tratar el tema justamente de la posibilidad del basurero regional. Como contrapartida a esto, he leído en los medios que la comunidad ha participado, por invitación de quienes estaban formando el pliego. Nosotros no hemos sido invitados y leyendo el texto del pliego se desprende claramente que la intención de quienes lo formaron, vuelve a insistir sobre el tema de que el predio quede en el Partido de General Pueyrredon, y sea otra vez la misma historia que hace dos años estamos repitiendo. Entonces en síntesis, con respecto a la

apertura de mi charla, quiero dejar en claro que no participé toda la comunidad y mucho menos los que de alguna manera estuvimos abocados con bastante esfuerzo y bastante tiempo a este tema puntual, no fuimos invitados, por lo tanto no participamos. Coincido que la vocación política no es un basurero regional, si bien por un lado se habla de que el predio puede estar fuera de General Pueyrredon, por otro lado no se tiene en cuenta la posibilidad de formar consorcios. Se dice que el predio tiene que ser de la Municipalidad de General Pueyrredon, con lo cual si bien ponemos en una continuación de un párrafo, que puede estar fuera del Partido, el espíritu del pliego transmite volver e insistir nuevamente en la misma alternativa que viene fracasando a través de los años. Yo pregunto qué es lo que les dice a quienes formaron alternativa, que no vamos a estar nuevamente ante una oposición vecinal, sea donde fuera, por ahora nos han conocido las caras a la gente del sur y de Chapadmalal, porque fuimos los que en principio estuvimos involucrados, si fueran al norte conocerían la cara de la gente del norte, si fueran al oeste conocerían las caras de la gente del oeste. O sea que acá falta una grandeza de parte de quienes hoy tienen esta responsabilidad de abrir el juego, pedir colaboración a nivel provincial y a nivel nacional, a entidades –como acá se ha explicado anteriormente- y poner el tema con la altura que la solución impone. Yo creo que hoy está claro que la gente que ha trabajado hasta ahora en este asunto, llámese EMSUr, y sus adyacencias, ha demostrado que no están capacitados para resolverlo, y vuelvo a lo mismo, viendo el texto del pliego queda claramente una obstinación en volver otra vez a la misma solución que viene fracasando. Hace dos años, en el año 1998 se habló que no había tiempo para tratar un basurero regional. Pasaron dos años y estamos en la misma alternativa. No comparto para nada lo que dice el arquitecto Fiscaletti, que lo que proponen en Balcarce está agotado. Esa fue una alternativa, pero había otras alternativas para resolverlo. Lo que habla “La Nación” del día domingo es bien claro que hay otras alternativas y que se está pensando en otras alternativas: entonces en síntesis, yo propongo una invitación a todo el sector de la comunidad, porque este es un tema que creo que es demasiada responsabilidad para dejárselo a un grupo de gente que sanamente tiene un problema de urgencia política para resolverlo, entonces antepone su urgencia política a lo importante de la solución definitiva del tema. No estamos acostumbrados a participar, hagámoslo, sabrán otros mejor que yo cómo, nosotros estamos dispuestos a hacerlo, el tema nos ha tocado muy de cerca, y creo que hoy es una responsabilidad para todos los que estamos en una edad adulta como todos los que estamos hoy acá, dejar en manos de unas pocas personas –que vuelvo a repetir- que sanamente tienen una urgencia política a resolver, un tema de semejante magnitud. Entonces lo mío es claramente decir: “que el pliego como está planteado, vamos otra vez camino a un fracaso, porque la Constitución defiende al ciudadano de este tipo de cuestiones, entonces si tenemos una oferta de un Partido vecino, que tiene sus intereses para trabajar con nosotros, por supuesto que los tiene sino no lo ofrecería, pero esto de que somos más y que por eso tenemos que imponer las condiciones, no lo veo tampoco así, porque somos más pero no tenemos el lugar. Nosotros somos más, ellos tienen el lugar, y así se hace y se negocian las cosas. Entonces pongámonos a trabajar, tengamos grandeza y no una mezquindad en hacernos creer que esto es una cosa abierta, cuando en realidad es que es una cosa totalmente achicada a la misma decisión de cuatro personas -que vuelvo a repetir- no están en condiciones de resolver este tema con la importancia que el tema requiere. Nada más.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias señor Alonso. Tiene la palabra Florencia Pardo, que es alumna de EGB de la escuela N° 44.

Srta. Pardo: Hola. Yo soy Florencia Pardo. Voy a la escuela N° 44. Y quiero contar lo que pasa en la escuela. Nosotros queremos que saquen el basural porque hay muchas enfermedades contagiosas, le hace mal a la naturaleza, contamina el medio ambiente y aparte de todo hay mucha gente que vive ahí adentro, y no queremos que pase lo que pasó con el chico que mataron con la máquina. Nosotros queremos que sepan que tenemos un comedor chico en nuestra escuela, que pueden venir a comer los que necesitan comida, los que viven dentro del basural. Y en el comedor hay moscas. Las moscas se criaron en el basural y se ponen en la comida, y hay muchos chicos que vinieron a comer a nuestro comedor y por culpa de las moscas están enfermos. Y no podemos estudiar porque las moscas molestan y tampoco podemos sobrevivir porque hay mucha gente enferma. No solamente nosotros queremos que lo saquen sino toda la gente que está enferma por culpa del basural. Quiero decirle al señor Intendente –y especialmente la señora Margarita Pérez, que hizo tantas cosas para tratar de sacar el basural- que nos hace mal la basura. Nosotros en nuestra escuela estamos separando plásticos, papeles de golosinas y todo eso así no se contamina, pero ellos tiran la basura toda junta, no la tiran separada para que no contamine. Todos los chicos de la escuela N° 44 y especialmente la señora Directora, que hizo muchas cosas, queremos pedirle al señor Intendente que por favor saque el basural, porque así nosotros no podemos vivir. Queremos vivir bien. Y tampoco que pongan el basural en otro barrio así no sufren como nosotros. Por favor le pedimos al señor Intendente que lo saque. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Ferreyra, en su carácter de Presidente de la Sociedad de Fomento Antártida Argentina.

Sr. Ferreyra: Relleno sanitario. Debemos entender que es tal mientras este relleno permanezca aislado, porque al tomar contacto con el medio subterráneo se convierte en relleno contaminante, con las consecuencias que todos conocemos y tal vez más aún. ¿Cuánto tiempo pueden los aislantes contener estos volúmenes de basura sin deteriorarse?, vemos al mismo cemento quebrarse en los caminos y sólo soportan menor peso que las membranas de las cavas, que deben resistir a miles y miles de toneladas además de los gases que se van produciendo y que ejercen una presión constante y un aumento continuo. Es cuestión de tiempo, 10 años, 20 años o más, al fin la contaminación se producirá. ¿Es que estos lugares que se pretende convertir en basurales no tienen potencialidad de vida o de habitabilidad?, ¿no corre por debajo agua que también se necesita para vivir? ¿Será ese nuestro legado para la posteridad? Sabemos que algo tenemos que hacer con la basura, pero llenar un basural cada diez años, y hacerlo por aquí cerquita para no aumentar el gasto de traslado, es aberrante. Vemos en el pliego de condiciones que la empresa que gane la licitación, tiene opción a otro plazo subsiguiente. Pero no vemos por ningún lado la iniciación de una campaña para separar la basura en origen para llegar al reciclado. Ese es el quid de la cuestión. Tengamos los ciudadanos en cuenta: lo único que nos puede salvar de la contaminación, es el reciclado. En el mundo se está abandonando la práctica del relleno sanitario. Todos saben explícitamente que contamina, hoy la única opción válida es

reciclar. Opción biosanitaria válida. En el mismo pliego de condiciones podemos ver como se prohíbe la instalación del nuevo basural cercano a los pozos donde Obras Sanitarias toma el agua para el consumo de la población, esto nos prueba que las autoridades conocen la peligrosidad del relleno sanitario. No quiero poner como ejemplo a Curitiba, ni a Australia, donde absolutamente toda la basura es reciclada, inclusive los desechos industriales, a tal punto que se han dejado de fabricar aquellos que no se degradan, como la lana de vidrio. Pero sí quiero nombrar a Montevideo, que pertenece a un país con muy pocos recursos, pero ha tomado muy en serio todo lo que se refiera a preservar la pureza de sus aguas y su medio ambiente. Hoy día sus habitantes no conciben otra forma de tratar la basura que no sea el reciclado. Mar del Plata es una ciudad grande y crece continuamente, la cantidad de basura que produce es cada vez mayor, por esta razón el peligro de contaminación es por ende más alto, pero también es mayor la cantidad de contribuyentes, que exigen que sus dineros sean bien utilizados en favor de la comunidad. No debemos olvidarnos de las pilas, una sola de ellas con capacidad de contaminar 500.000 litros de agua o más, y hacen que en los basurales puedan generar índices de radioactividad. En el viejo basural de Venturino se ha detectado dicha actividad radioactiva. Se haga lo que se haga pedimos encarecidamente que se respeten las áreas con población cercana, que por experiencia propia sabemos que la fetidez contaminada del basural transita kilómetros de distancia, varios kilómetros y no es exageración, lo sabemos muy bien todos los que hemos sufrido este flagelo. El viento aumenta su alcance, y según sus vaivenes condena a unos y salva a otros, temporariamente. Pedimos que se haga lo mejor, las buenas obras nos dan réditos, mientras que las malas nos lo quitan. El fin de toda acción que lleven a cabo los mandatarios debe ser el bienestar de sus mandantes, a quienes están obligados éticamente. Si queremos estar libres de contaminación, más tarde o más temprano, debemos reciclar. Hagamos nosotros la obra que hoy nos falta, no se la dejemos a quienes nos sucedan. Cuidemos el patrimonio que hemos recibido para entregárselo mejorado a las nuevas generaciones. Gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Báez, Secretario de la Sociedad de Fomento Antártida Argentina.

Sr. Báez: Muchas Gracias. Debido a las experiencias sufridas como vecinos del basural hemos aprendido una serie de cuestiones sencillas, pero fundamentales: es imposible vivir en las cercanías de un vertedero a cielo abierto. Sufrimos la presencia constante de malos olores (que sabemos son vehículos de gases tóxicos, como la dioxina), roedores e insectos que portan todo tipo de enfermedades, y el deterioro del paisaje natural (recordemos las téticas sierra de basura que se pueden disfrutar desde la nueva ruta a Miramar). Como vecinos sabemos fehacientemente lo que significa sufrir el daño ecológico. Daño que, por otra parte, es irreversible. Sabemos del terror que provoca pensar en una contaminación que avanza de modo inexorable. Sabemos del dolor que causa la impotencia ante la apatía de quienes tienen la obligación de prevenir los estragos y no lo hacen. Nosotros somos testigos. Testigos de los graves delitos ecológicos que se vienen produciendo en nuestra ciudad desde hace tiempo y que en estos últimos años se han tornado verdaderamente intolerable. Somos ciudadanos marplatenses y como tales nos sentimos partícipes del destino de nuestra ciudad, por ello insistimos en la toma de conciencia de un problema que es responsabilidad de todos. No podemos seguir envenenando nuestros recursos naturales,

pues son irremplazables. ¿Qué haremos cuando el agua tenga plomo? ¿Qué haremos cuando los vegetales que producen nuestras huertas estén contaminados? Obviamente, recordaremos a quienes son responsables: los funcionarios. El futuro está cerca. Por eso no se puede actuar insensatamente. El discurso político padece una seria esquizofrenia. Por un lado, el Municipio les habla a los niños de las bondades del reciclado y, por otro, continúa patrocinando el deplorable relleno sanitario (es decir, tirar toda la basura a cielo abierto asesinando el paisaje). Este discurso esquizofrénico nos asusta. Tememos por nuestro futuro. Por el futuro de nuestros hijos, por nuestra tierra. Los estudios realizados por los peritos de la justicia provincial han demostrado, sin lugar a dudas, lo altamente peligroso que resulta para los recursos naturales la contaminación de los basurales. ¿Qué sucederá con las reservas acuíferas del Partido de General Pueyrredon? El agua es un recurso no renovable y se sabe que será el gran problema de este milenio. Las napas subterráneas padecen la filtración de los líquidos lixiviados; las napas recorren kilómetros transportando sustancias letales. Los vecinos hemos aprendido algunas cosas en estos años, pero la más significativa y clara es la certeza de rechazar todo vertero a cielo abierto. Si hay algo que nos reconforta es haber levantado la voz contra proyectos que dañaban mortalmente la tierra, el agua y al aire. Jamás avalaremos emprendimientos que atenten contra la salud ambiental, pues sabemos lo que es vivir con la amenaza de la contaminación. Por eso creemos que la solución es el reciclado. En el mundo entero esta práctica es cotidiana y rentable, pues permite reutilizar materiales creando mano de obra. Hoy en día el reciclado es la única opción. Es la única salida racional, el relleno sanitario es un callejón sin salida que tarde o temprano se vuelve homicida. ¿Pero quiénes son los responsables?: nuestros representantes. Ellos deben asumir la trascendencia del rol que desempeñan, no deciden sólo por el presente, sino que también pueden hipotecar el futuro, no sólo deciden por ellos sino también por nosotros. Por esto les exigimos que recapaciten y reflexionen sobre las drásticas consecuencias de los basurales a cielo abierto donde quiera que se encuentren. No decimos que sea fácil dar una solución al problema de la basura. Estamos ante una situación crítica, pero somos optimistas, pues si sabemos aprovechar la crisis para intentar algo nuevo y superador de lo que hasta ahora se ha hecho con la basura en Mar del Plata, no sólo habremos reparado un mero conflicto de intereses, sino que habremos contribuido nada menos que a salvar el medio ambiente en momentos en que el mundo entero demuestra una creciente conciencia ecológica. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la señorita Valeria Brets que es alumna de EGB de la escuela N° 44.

Srta. Brets: Buenos días. Señores y señoras presentes. Mi nombre es Valeria Brets. Vivo en el barrio Antártida Argentina, a pocas cuadras de la escuela. Me dirijo a ustedes en representación de los chicos del barrio y de mis compañeros de la escuela N° 44, Esteban Echeverría, con el propósito de contarles los problemas ocasionados por el basural, ya que la misma está situada muy cerca de él, y esto ocasiona la presencia de moscas, ratas, mal olor, enfermedades, etc. Nosotros sabemos que tenemos derechos, y ellos son: tener una escuela limpia y saludable. Y no solo hablo de la escuela sino también hablo del barrio, porque ellos también tienen derecho a vivir en un lugar saludable. Creo que ustedes sabrán o están informados, que el basural hasta nos dejó sin agua por unos meses, tuvo que venir

Obras Sanitarias a traernos agua potable, porque el agua del pozo estaba contaminada, y hasta tuvieron que construirnos un nuevo pozo. Cada uno de nosotros tratamos de ayudar a tener un barrio limpio. No queremos el basural porque como ya dije trae enfermedades contagiosas, y de noche a veces no se puede aguantar el olor a quemado de toda la basura. Nosotros vinimos a dar nuestra opinión para que sean justos al hacer la licitación y que piensen en nosotros, y en otros para que no les pase lo mismo. Así me despido y espero que nos los haya aburrido con mi trabajo. Desde ya muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias Valeria. Tiene la palabra el señor Matías Alejandro Trubiano, que es también alumno de EGB de la escuela N° 44.

Sr. Trubiano: Buenos días. Soy el alumno Matías Trubiano, vivo en el barrio Monte Terrabussi. Tengo 11 años y voy a 6° año de la escuela N° 44, Esteban Echeverría. Señoras y señores quiero decirles que el basural cerca de la escuela y en el barrio puede ser para el Municipio un tema aparte, parece que no saben lo que hace la basura y menos quieren saber, porque no escucharon a los vecinos y a los alumnos de la escuela, todas las veces que vinimos a contarles lo mal que nos hace la basura. El humo con olor a podrido nos da ganas de vomitar, las moscas se meten por todos lados y nos infectan, los químicos que se tiran en el basural queman la tierra y contaminan el agua subterránea. Estamos cansados de aguantar, el año pasado vinimos al Concejo Deliberante con muchas preguntas y nos fuimos sin respuestas. Todos queremos de verdad que se acuerden que tenemos los mismos derechos que ustedes y que cumplan con las leyes que cuidan el medio ambiente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Matías. Va a hacer uso de la palabra la señora Angela Nora Bella Festa que es docente de EGB de la escuela N°44.

Sra. Bella Festa: Buenos días a todos, soy docente de la escuela y una docente surge y plasma desde su vocación la realización de las utopías posibles. Podría enumerar todo lo acontecido del tema que nos convoca y ustedes ya lo han hecho, pero decido por mi condición hacer hincapié a los valores fundamentales que conducen a las personas por el camino de la vida buena en pensamiento y obra, por eso pido que alejados de cualquier bandería excepto la del humanismo dictaminen en su momento para que desaparezca la miseria humana, para que nadie viva en el medio de la basura, ayudemos a respirar sano y recordar aquello de que si una sola persona se encuentra inmersa en un medio hostil para su desarrollo integral no se está cumpliendo. Que se debe pensar y activar en lo que está bien direccionado con el corazón evitando intereses particulares. Es simple, el bien para todos que se concrete en una solución noble para todos, que vierta bondades ecológicas y trabajo, que dignifique vuestra tarea la vida de quienes los eligieron confiando en mejores situaciones y que por allí nos podamos acordar de Gabriel García Marquez cuando dijo “somos merecedores de una segunda oportunidad para todos los pueblos sumergidos”, en este caso el lugar sumergido. Gracias.

Sr. Presidente: Va a hacer uso de la palabra la directora de la escuela N° 44 EGB, Margarita Pérez.

Sra. Margarita Pérez: Señor Presidente, honorables miembros del Concejo Deliberante de General Pueyrredon, señoras, señores. Estoy en esta audiencia pública en representación de la comunidad educativa de la E.G.B. N° 44 , soy Margarita Pérez, directora del establecimiento provincial y con la convicción de que se continuará con el camino institucional para definir la licitación de la disposición final de los residuos de nuestra ciudad. En el tema que nos convoca se ha ido mucho tiempo en charlas y discusiones siendo nuestra postura pionera en lo que apremia a la concreción y no a la discusión. Sabemos que es necesario depositar la basura en un predio distinto al actual, que debe estar alejado de las zonas pobladas por lo menos de 10 a 15 km. Creemos que el principal criterio que debe regir es el respeto por las normas provinciales y nacionales que legislan la protección del medio ambiente. Como ustedes saben, los criterios adoptados por el Ejecutivo Municipal para la resolución del problema difirieron de los nuestros hasta la fecha. También es de dominio público que la opinión que siempre sustentamos fue avalada por estudios y dictámenes técnicos de especialistas y peritos enviados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación Provincial y de la Corte Suprema de Justicia. Todo esto no impide reconocer que es urgente decidir, no sólo la ubicación de los residuos sino además su tratamiento con tecnologías alternativas. Si debe ser un relleno sanitario, que por lo menos se comience a trabajar de alguna manera en la reutilización de los residuos a través de proyectos de reciclado. Los grandes cambios sólo son posibles a través de la educación, sugerimos que el Municipio impulse fuertes acciones para sustentar la separación en origen tratando de generar cada vez menos cantidad de residuos. Cuando hablamos de educar, siempre apostamos a los alumnos. Nuestra escuela también fue pionera en este sentido, ya que hemos recibido y recibimos la visita de numerosos establecimientos que vinieron a interiorizarse del problema. Los niños contaron su experiencia de vivir respirando el aire enrarecido por la quema, del olor putrefacto por la descomposición, de las moscas, de los roedores, del agua contaminada. Nuestros niños tienen más conciencia que nosotros los adultos, ya que en ningún momento tuvimos la suerte de ser visitados por algún concejal, sólo hemos recibido al señor Norberto Pérez y al arquitecto Carlos Katz que no desconocen nuestra problemática. Tampoco fuimos apoyados, ni defendidos por los gremios docentes; actuamos con la convicción de estar en el camino correcto con el respaldo de nuestra superioridad y la protección de Dios. La elección de una empresa que trate los residuos nos apremia, se hace necesario también que se contemple a aquella que genere mano de obra dentro del Partido de General Pueyrredon, pues no podemos ponernos anteojeras a la realidad que existe dentro del actual predio con la presencia de más de 400 personas viviendo y comiendo de la basura. Nuestros alumnos son nuestros más sinceros emisarios al respecto, una realidad que es desconocida por la mayoría de la población marplatense y lo que mas asusta desconocida también por algunos de nuestros funcionarios que solo tal vez los han visto por televisión. Allí hay gente, allí hay mujeres, allí hay niños señores, que muchos no concurren a ningún establecimiento educativo, un submundo permitido en principio y agravado luego por la falta de trabajo. Por lo expuesto considero que algún representante del sur que sufrimos en carne propia el impacto del basural, conforme también la Comisión Evaluadora que será elegida por el E.M.S.Ur y que también participe en el seguimiento de lo pactado. Al pueblo es necesario escucharlo, por eso estamos acá; para que de esta audiencia surja la diferencia entre conocimiento y sabiduría, que el pliego de licitación resultante sea favorable a la humanidad sin olvidar que aunque sea poca la matrícula (364 alumnos) también pertenecen a ella. Señores concejales; este es un caso más entre los que afectan a los estamentos

sociales no escuchados, depende de ustedes que conocen el significado real de las palabras democracia, humanismo, solidaridad y tantas otras que conforman el camino que el hombre debe seguir, de concretar el pedido de hombres y mujeres que los eligieron para que desaparezca todo tipo de miseria. Pedimos algo muy simple, tan sólo el bien para todos, con una licitación que dignifique vuestra tarea y la de los que reciben el resultado de vuestro dictamen. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas Gracias. Tiene la palabra la señora Leticia González, quien es Secretaria de EGB y docente en la escuela N° 44 y N° 56

Sra. Leticia González: Buenos días ante todo. Hoy me toca no solo hablar como docente, sino como ciudadana más en representación de la escuela N° 56, la cual recibe gran cantidad de chicos que se alimentan del basural, algunos concejales decían hoy que habían visitado y estaban al tanto de todo lo que sucedía y yo creo que no, una sola visita se ha recibido en algunas escuelas. Como decía hoy me toca no solo hablar como docente, sino como ciudadana en donde he comprobado el valor que docentes, padres de alumnos, autoridades escolares y comunidad en general, le dan a los recursos naturales y a la vida digna. Hoy ya no es un problema de un grupo que lucha por preservar su medio ambiente y su salud, sino es un problema de todos. Aquí no hablamos de partidos políticos, de particulares intereses económicos tanto para un bloque, como para otro, o de mayor cantidad de votos para ocupar algunas bancadas. Es tiempo de marcar una solución para que la niñez no siga sufriendo de parasitosis al consumir agua contaminada, o también de aspirar olores nauseabundos que alteran el sistema respiratorio. Todo esto que pensamiento genera: ¿Qué debemos acostumbrarnos a vivir con la basura, mientras vemos la cantidad de gente que del basural se alimenta? ¿Por qué se debe castigar siempre al sur cuando –vuelvo a reiterar- es un problema de toda la ciudad? ¿Por qué no puede estar cerca de los acuíferos de Obras Sanitarias si lo que se propone es tecnología de avanzada? ¿Por qué no cuidar también nuestro acuífero del sur? Por eso pido que los vecinos del sur que han sufrido esta situación durante años sean integrantes de la Comisión Evaluadora que nombrará el EMSUr. Que el terreno que se elija esté alejado de centros poblados y la empresa de puestos de trabajo a la gente desocupada. Por favor, que cada uno de los funcionarios cumplan de una vez por todas lo que seguimos votando, si se eligió nuevamente por segundo período al señor Intendente, no es el único responsable, también los que están sentados acá.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Va a hacer uso de la palabra el señor Enrique Michemberg en representación de Universidad FASTA.

Sr. Michemberg: Honorables miembros de este Concejo Deliberante, honorables ciudadanos del Partido de General Pueyrredon, señor Presidente. Resulta bastante frecuente, presentar el tema como un problema cuyo principal componente es la basura generada por la sociedad. Esta basura constituye un conjunto heterogéneo producida por la población. Se la podrá considerar degradable o no y su cantidad y composición varía conforme a diversos factores, climáticos, estacionales, según actividad poblacional, actividades turísticas, niveles socioeconómicos, características culturales, etc. Todas estas generalidades, referidas a la basura obvian o por lo menos, no centran el problema en el actor principal de esta problemática, que es, ni más ni menos que el hombre. Es éste quien

con sus actitudes, hábitos, cultura, educación, etc., varía -es decir aumenta o disminuye- la gravedad del problema, alcanzando límites que lo convierten en un maléfico personaje que causa perjuicio contra sí mismo y quienes lo rodean. Crea situaciones de degradación e indignidad humana inaceptables. Es decir, no estamos hablando de la basura en realidad, sino del grado de calidad de vida que deseamos en nuestra sociedad, llegando en el límite al deseo de supervivencia con dignidad. Por lo general, se estiman volúmenes diarios de residuos sólidos urbanos que varían de acuerdo al lugar del planeta al que nos referimos. Es así que, aproximadamente en Estados Unidos hablamos de 2 a 3 Kg/hab/día, en Europa de 1 a 2 Kg/hab/día, en América Latina de 0,30 a 1 Kg/hab/día; y en nuestro Partido de Gral. Pueyrredon entre 0,87 a 1,10 Kg/hab/día; es decir entre 550 y 650 toneladas diarias. Del análisis de la composición de los residuos que estos datos cuantitativos reflejan cuanto más evolucionada una sociedad más cantidad de residuos produce, podemos inferir términos cualitativos y establecer que cuanto mayor grado de desarrollo socioeconómico tiene una sociedad, más aumenta la proporción de residuos inorgánicos (vidrio, papel, plásticos, latas de aluminio, etc.) respecto de la cantidad de residuos orgánicos. Por ello, la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos debe apuntar a los siguientes objetivos: 1) Fomentar la conciencia sobre el valor del recupero económico y la ventaja social y económica que implica un cambio en la modalidad actual del manejo de los residuos sólidos urbanos. 2) Selección para cada componente de los residuos sólidos urbanos de un tratamiento específico de transformación y/o recuperación. 3) Fomentar y apoyar campañas de separación en origen, es decir separar cada elemento, vidrio, papel, plástico, etc. a través de una activa participación comunitaria y reglamentar la creación de mecanismo de transporte separado y de recuperación, reutilización o reprocesado de estos elementos. Realización de campañas para la prevención de producción de residuos, entendiendo por prevenir toda actitud y actividad destinada a producir menor cantidad de residuos por parte de la sociedad. 5) Fomento de normas proactivas correspondientes, por ejemplo el "packaging" de los productos de consumo masivo, que tienda al retiro de los embalajes utilizados por los productores y distribuidores para conducirlos al reciclaje, promover la venta de productos sueltos, desgravar el uso de envases reutilizables en forma directa, penalizar severamente la utilización de embalajes no degradables y/o el uso productos contaminantes. Propuesta: Si bien lo que tratamos en esta audiencia pública y la próxima licitación pública es solo la etapa de tratamiento y disposición final resulta una oportunidad inmejorable para iniciar una nueva visión en este tema, cuya problemática no se vea en forma fragmentaria como hasta ahora y se planifique y opere un sistema integrado de gestión de residuos sólidos urbanos. Este sistema debe abarcar, sin duda alguna, desde la generación de los residuos hasta el monitoreo y el seguimiento exhaustivo que se realice sobre la operación de disposición del saldo de los residuos. Además, este sistema integrado debe considerarse como un proceso dinámico, en el cual hay estándares que deben fijarse y que son objetivos a alcanzar y superar si fuera posible. Estos siempre estarán presentes y en pos de los cuales se deben realizar acciones que nos conduzcan, por el camino más eficiente a alcanzar las metas de calidad de vida que deseamos para el conjunto de la sociedad de nuestro Partido de General Pueyrredon. Este sistema integrado debe constar de las siguientes seis etapas, 1° Campañas de prevención y concienciación para la disminución en la generación de residuos. 2° Campañas para gestionar la separación en origen: culturización, educación, información y publicidad. 3° Recolección y transporte diferenciado. 4° Recuperación, reutilización, reprocesamiento y reciclaje 5° Tratamiento de residuos por especificidad. 6° Correcta operación y monitoreo del relleno sanitario si lo hubiera. Riesgos: Sabemos que el

manejo incorrecto de los residuos provoca una serie de inconvenientes, que para sólo nombrar algunos podemos citar: contaminación del suelo, de la atmósfera y de las aguas superficiales y subterráneas. Esto deriva en un alto costo de deterioro geomorfológico e hidrológico que redundará en problemas de salubridad urbana y en un costo eventual de recuperación al que llamamos remediación. Permite la proliferación de vectores y reservorios (plagas) con sus consecuencias cada vez más graves en la transmisión de enfermedades a la sociedad, problemas sociales de todo tipo en un grupo creciente de nuestra sociedad, problemas estéticos, paisajísticos y de planificación urbana (deterioro del valor inmobiliario, conflictos de vecinalidad, situaciones de indignidad humana inaceptables. Ventajas: la correcta gestión integral de los residuos sólidos urbanos provocará una serie de efectos positivos. Conclusión: en definitiva, sólo planificando y operando un sistema integrado de gestión de residuos sólidos urbanos se promoverá el desarrollo y el bienestar de los habitantes del suelo del Partido de General Pueyrredon, asegurando su calidad de vida, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los seres humanos de bien, que quieran habitar el suelo de nuestro partido, o disfrutar turísticamente, sus encantos naturales.

Sr. Presidente: En representación del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX, va a hacer uso de la palabra la arquitecta Graciela Gómez.

Sra. Gómez: Buenos días, en nombre del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Bs. As. Distrito IX agradezco el espacio de participación en esta audiencia pública, con la plena convicción de cumplir con nuestra responsabilidad ante la comunidad. En tal sentido nuestra Ley de Colegiación N° 10.405, en su artículo 26, inciso 21, establece que el colegio debe: emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional y con el análisis de los problemas del medio y de la comunidad. Es en este marco de nuestra incumbencia, es que proponemos reflexionar sobre los siguientes aspectos: El escaso tiempo disponible para analizar la información sobre la temática y la ausencia de los estudios previos que sustenten este pliego de bases y condiciones no ha impedido que dentro del ámbito del C.A.P.B.A. Distrito, y particularmente en su Instituto de Estudios Urbanos se halla desarrollado una reflexión por los matriculados. No nos pasa inadvertida la problemática compleja en un Municipio de las características del nuestro, pero dado el actual contexto político económico, donde las necesidades insatisfechas de la comunidad y la falta de un proyecto de ciudad consensuado, nos impone la necesidad de instalar el tema del futuro como preocupación colectiva, con una visión transformadora, que permita conciliar los intereses sectoriales en beneficio de toda la comunidad. Por ello entendemos que propiciar la participación de todos los actores sociales es el camino que permitirá producir un acercamiento entre las decisiones políticas, los fundamentos técnicos y las necesidades sociales. Como hemos expresado anteriormente, recibimos con beneplácito esta apertura que da el gobierno municipal a la opinión de los distintos sectores de la sociedad, ya que creemos que este proceso de búsqueda colectiva de arribar a la solución a este problema sería incompleto si no se abre un espacio similar a éste en su instancia decisoria. Creemos que esta instancia participativa se dará con el acceso a la información de las distintas tecnologías y diferentes ubicaciones propuestas a las instituciones y particulares, que permitan evaluar y opinar sobre la oferta que la Comisión Evaluadora considere más apta. Por otra parte sería recomendable que esta apertura abarque la participación en el desarrollo y monitoreo posterior de los residuos sólidos urbanos desde

su origen hasta su disposición final. El hecho que nos inviten a opinar específicamente en el marco del proceso de aprobación de este pliego de bases y condiciones, no nos inhibe de advertir de los riesgos que posee una visión fragmentada y estática de esta problemática que no considere el costo ambiental que implica. Este tema debe considerarse como un proceso integral que comienza en los hábitos y costumbres de la población, que tienen como consecuencia la generación de residuos y finaliza en el seguimiento y monitoreo que se efectúa sobre las diferentes operaciones que se realizan, ya sea para la reutilización o simplemente para la disposición final de los residuos. Así también el volumen de residuos sólidos urbanos, que es hoy motivo de este espacio de reflexión, tanto en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, debe ser objeto, al margen de la licitación en marcha, de una constante tarea de gestión en pos de los siguientes objetivos: separación en origen de los residuos, básicamente en orgánicos e inorgánicos, con sus consiguientes métodos de disposición diferenciada. Disminución del volumen de residuos generados mediante campañas de concientización y la toma de medidas activas, como por ejemplo, el de incentivos impositivos para la reutilización de envases y embalajes de todo tipo. Por otra parte, también es nuestro deber alertar a las autoridades sobre los riesgos de renunciar a la responsabilidad de determinar zonas, usos e indicadores urbanísticos, dejando la planificación en manos de la especulación inmobiliaria y la iniciativa privada. Si bien la Comisión Evaluadora determinará la oferta más apta y la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, otorgará el certificado de aptitud ambiental creemos que el Estado Municipal, como representante de la comunidad, debería determinar los sitios más aptos para desarrollar determinadas tecnologías en función de parámetros de calidad ambiental, y tomar los recaudos necesarios para preservar y desarrollar con visión de futuro el ordenamiento territorial. En este marco, si dentro de 10 años, una vez vencida esta contratación, debemos abordar esta situación en condiciones similares a la actual en cuanto a volumen, composición e impacto ambiental, deberemos asumirlo como un fracaso tanto de las autoridades municipales, como de la comunidad en su conjunto. Los residuos sólidos urbanos son uno de los temas que hacen a la compleja realidad de nuestro Partido, por ello, de no incluirse este problema en el marco de una planificación urbana y regional consensuada con los distintos actores sociales involucrados, podrá generar situaciones de conflicto de un tenor similar a los que hoy padecemos. Por último, una vez más, reclamamos la implementación de un plan estratégico para la ciudad de Mar del Plata, ya que constituye la herramienta adecuada para abordar un proyecto de ciudad consensuado por la comunidad en su conjunto, para el cual hemos asumido el compromiso de participar con el aporte pertinente desde el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Va a hacer uso de la palabra el señor Javier Woolands, de la sociedad de fomento del barrio El Martillo.

Sr. Woolands: Buenos días. Saludo en primer lugar esta actitud de la presidencia de la audiencia y de aquellos que generaron este proyecto de audiencia pública; realmente es un anhelo de los vecinalistas. Hace un par de años, por este mismo tema, desde la Federación Vecinal planteábamos que una de las alternativas era la de la audiencia pública. Entonces, estamos congratulados y ojalá se repita con otros temas trascendentales como el transporte, etc, que necesitan la opinión de la gente que somos los que mantenemos y sufrimos este tipo de sistemas, como el transporte y los residuos. En el caso de los residuos es conocida

en la ciudad la militancia, la lucha que se planteó en el '97 cuando se quería colocar la planta de descarga de camiones atmosféricos donde actualmente se quería disponer el último predio. Los vecinos de la zona sur nos movilizamos, utilizamos todos los métodos para llamar la atención y decir que queremos defender la calidad de vida. Frenamos ese intento y luego apareció el basural existente y se inició toda esta polémica, que nos llevó tiempo, hasta se levantó una carpa frente a esta Municipalidad, sobre por qué no queremos que en el sur de Mar del Plata se amontone basura. Nadie quiere tener un basural al lado de su casa por los olores, los roedores, de todo lo que se sufre actualmente. Esto ha sido muy debatido, he escuchado intervenciones bastante interesantes, sobre todos las más sencillas, las que más entiendo, y cuando se trata el tema del reciclado desde la Federación Vecinal hemos averiguado en otros lugares donde se usa este sistema de reciclar la basura y donde fundamentalmente los estados municipales tienen en sus manos esa tarea. ¿Por qué digo esto? Porque esto es un pingüe negocio que lo tienen que manejar los estados municipales y recaer sus beneficios en la ciudadanía, en la salud, en la educación. No se lo tiene que llevar una empresa privada; la modernidad nos genera que llamemos a una consultora, que llamemos a empresas privadas que generalmente se llevan las ganancias y esto se hace extensivo a otros temas, como el transporte. Y cuando hablamos de municipalización parecemos extraterrestres y la lección nos la dan los países del primer mundo que municipalizan el tratamiento de los residuos, el transporte y otras áreas. Vamos a dejar constancia que somos fervorosos inspiradores de plantear el tema del reciclado porque sabemos que se puede trabajar desde la niñez -de esto quedó constancia con la palabra de los chicos que hablaron anteriormente-, que vaya generando conciencia en su familia. De esta misma forma podemos generar docencia para que se pueda generar una cultura del reciclado. Hemos planteado desde la Federación Vecinal que la ciudad tiene alternativas y se pueden generar quince zonas para reciclar, dar trabajo a quienes no lo tienen, formar cooperativas, es decir, usar la imaginación porque esto no es un invento de nadie sino que se hace en otras ciudades como Porto Alegre, Rosario, Trenque Lauquen que reciclan todo y está en manos del Municipio. Los recursos económicos pasan a la salud y a la educación. Quiero cerrar con algo que quizás muy pocos conocen pero que para mí es grato. Es una nota que nos llegó en julio de 1998 que firma la concejal María del Carmen Viñas que decía: "Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicarles que fue aprobada como Ordenanza en el H.C.D. nuestro proyecto de creación de un Programa Municipal de Fomento de Reciclado en el Partido. Esta iniciativa tiene real importancia ya que han de ser los vecinos de la ciudad quienes pueden llevar adelante el reciclado de la basura, clasificando la misma y discriminándola en residuos orgánicos e inorgánicos para su posterior recuperación. Por otro lado, el proyecto prevé que serán las entidades comunitarias y las de bien público las que podrán reciclar y acumular elementos recuperables para su posterior entrega gratuita o venta inscribiéndose en un registro de operadores en el programa y que tendrán a su cargo los aspectos que hacen al beneficio del medio ambiente derivados del reciclado". Con esto quiero decir que se puede municipalizar el sistema de los residuos, que no es una utopía. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Woolands. Va a hacer uso de la palabra el señor Rodolfo Sexauer, de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina.

Sr. Sexauer: Buenos días. Parto y creo que la mayoría de nosotros partimos del principio de un Dios creador de todas las cosas, no solamente del ser humano sino de lo que el ser

humano genera y como lo administra. Quisiera referirme a tres puntos. En primer lugar, la alegría, la satisfacción que como transitorio ciudadano de Mar del Plata tengo de acompañar a un grupo numeroso de personas que suelen expresar su tristeza de ser consultados a través de las urnas y a partir de allí muy pocas veces en esto que es la primera audiencia pública consultiva que podemos celebrar. Como integrante de una de las iglesias más representativas y tradicionales de Mar del Plata, es bueno que en este marco se incluya lo que se da en llamar la impotencia del ciudadano de expresar lo que ha aprendido y quiere compartir a partir de haber nacido y vivido en un lugar determinado. Hemos escuchado en estos años a muchas personas que no se sienten representadas y creo que como uno de los habitantes que tenemos la oportunidad de expresarlo lo quiero hacer aquí. Por eso felicito la iniciativa para hacer este tipo de audiencias públicas consultivas. En segundo lugar, creo que tenemos que abrir un poco más este tema porque si bien se trata de un pliego de disposición final de residuos somos nosotros los generadores de aquello que luego tenemos que ubicar en algún lugar. No he visto en el pliego el hecho de ser más insistentes y agresivos en la publicidad, educación, de la población en general para que esos pequeños basurales que representan no más de un kilo por persona por día en la ciudad, sea ejemplo de lo que luego en gran tamaño se va a dar en aquel predio que se va a licitar. A partir de allí, tal como lo están haciendo algunas entidades educativas y algunos organismos no gubernamentales, ya están haciendo docencia en ese sentido y faltaría que la gente que está a cargo del transporte y de la disposición también esté en el proceso de reciclado. Nos interesa fundamentalmente la dignidad del habitante y acompañamos esa parte pero no podemos dejar pasar de decir que esta capacidad de reciclado no sólo dé trabajo al habitante de General Pueyrredon sino que hay algo que está dentro del pliego y tiene que ver con los acuíferos y donde se dice que no puede estar cerca de aquellos pozos que posee Obras Sanitarias, con lo cual se está diciendo que tiene su riesgo. Los que tenemos la posibilidad de tener un centro recreativo en este momento cerca del actual basural y otros centros recreativos de otras reconocidas instituciones de la ciudad en la zona, nos hacemos eco de los otros lugares donde potencialmente puede ser ubicado un basural y donde no contamos con aquellos servicios que sí contamos aquí en la ciudad. Asumimos nuestro compromiso como gobernados y deseamos que se asuma el compromiso desde los gobernantes a una de aquellas frases que con mucha frecuencia escuchamos; primero, cumplir y luego hacer cumplir aquellas normativas a nivel local, provincial o nacional que están en vigencia. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Guillermo Villagra.

Sr. Villagra: Buenos días, señor Presidente, autoridades y participantes de esta audiencia pública. Sabemos que el inadecuado manejo de los residuos es hoy uno de los problemas más preocupantes en la ciudad, no sólo por el alto impacto en lo sanitario y ambiental sino también por las costosas inversiones que se han hecho para que lejos de avanzar en la solución del problema nos encontremos hoy en el momento más grave de la emergencia. Reconocemos que, hasta hace algunos años, el problema de la basura no había recibido toda la atención necesaria por parte de los responsables de tratarla; sin embargo, en los últimos años no fueron pocas las voces que se levantaron para proponer alternativas de solución que no fueron seriamente escuchadas por el Ejecutivo Comunal y que hoy se perfilan como válidas ante la acuciante situación límite en que nos encontramos. La falta de una clara y precisa definición sobre el tema, con actitudes titubeantes por parte del Departamento

Ejecutivo constituyen la causa fundamental de que no contemos, luego de 4 años y medio de la actual gestión, con las obras e instalaciones apropiadas para la disposición final de residuos. Consideramos auspiciosa la convocatoria a esta audiencia pública que, tal cual lo establece el artículo 1º de la Ordenanza 12.336 es una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones administrativas o legislativas, con el propósito de que la autoridad responsable acceda a las distintas opiniones sobre un tema en cuestión, a través del contacto directo con los interesados. Por ello, entendemos que este instituto debiera haberse constituido en punto de partida en la búsqueda de soluciones al problema que hoy nos convoca y no como un recurso final, luego de años de torpes, costosos e infructuosos intentos por resolverlo. No obstante, y considerando la urgente necesidad de sumar todos los esfuerzos para avanzar en acciones concretas para la resolución definitiva del tema, el Partido Justicialista del distrito de General Pueyrredon, tomando como marco de referencia la política ambiental orientada por la ley provincial 11.723 desea proponer algunas cuestiones para consideración de la presente audiencia pública. Entendemos que, previo a la discusión y análisis del pliego, debiera haberse avanzado con una clara decisión política en el tema de la regionalización. Con referencia al pliego de bases y condiciones, coincidimos en la necesidad de que el mismo esté abierto a todas las tecnologías, donde el factor suelo-predio esté íntimamente ligado a la propuesta tecnológica, sujeto siempre a las actuales normas de protección ambiental y abierta su ubicación a todo el Municipio, incluso fuera de él donde pueda llevarse adelante un proceso de integración regional, en el que se pongan en práctica -y no sólo de forma declarativa- tecnologías aplicadas a la ingeniería sanitaria que incluyan procesos de separación de residuos para un posterior reciclado, técnicas de minimización y de tratamiento de residuos compatibles con el medio ambiente. Consideramos que se debe privilegiar la eficiencia, la calidad y la innovación por encima de los costos debiendo incorporarse formas que incentiven la provisión de tecnologías y la aplicación de métodos de tratamiento que posibiliten la mayor reutilización de los residuos generados y que, a su vez, generen el menor volumen remanente para su posterior tratamiento bajo el método de relleno sanitario. Entendemos que al hacer expresa referencia que el EMSUr es el único y exclusivo propietario de los residuos, no se favorece la incorporación de propuestas de separación y reciclado por lo que debieran establecerse pautas más claras y razonables para promoverlas. De igual manera, creemos que debieran extremarse más aún todos los recaudos necesarios para adjudicar el contrato a un oferente capacitado y confiable. Consideramos oportuno mejorar la participación de los sectores comprometidos con el tema, ampliando la comisión evaluadora que aconsejará en las distintas etapas del proceso licitatorio. Finalmente, y a los efectos de dar continuidad al proceso de participación que hoy se inaugura, sería aconsejable convocar a una nueva audiencia pública para la evaluación previa y amplia difusión de las tecnologías propuestas. También la conformación de una comisión de seguimiento con representantes de los diferentes sectores que evalúen periódicamente el funcionamiento del predio de disposición final en conformidad con la política ambiental definida para el distrito de General Pueyrredon. Asimismo consideramos que deben ampliarse las responsabilidades de la empresa a quien se adjudique en lo referente a la admisión de los residuos y en el período posterior a la finalización del contrato. Por último, exhortamos al Ejecutivo Comunal a reconocer y tratar el problema de la basura en toda su complejidad, no sólo en los aspectos tecnológicos y ambientales sino también en las implicancias sociales, buscando, promoviendo y desarrollando alternativas válidas para contener y resolver el problema de aquellos que hoy desarrollan actividades vinculadas al manejo de la basura en condiciones

inadecuadas e indignas para poder subsistir. Queremos finalizar recordando palabras del general Perón que a más de tres décadas ya nos advertía sobre los graves problemas ambientales: “Creo que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología y de la necesidad de invertir la dirección de esta marcha a través de una acción mancomunada, desinteresada e internacional. El ser humano no puede ser concebido aisladamente del medio ambiente que él mismo ha creado. Ya es una poderosa fuerza biológica, y si continúa destruyendo los recursos vitales que le brinda la tierra sólo puede esperar catástrofes sociales para las próximas décadas”. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra la señora Mirta Julia Pomilio, en su carácter de presidenta de la asociación de fomento del barrio José Zacagnini.

Sra. Pomilio: Buenos días. El tema de la basura es, sin lugar a dudas, uno de los desafíos de nuestro tiempo no sólo en nuestra ciudad sino en el mundo. El hombre viene generando desechos, algunos sumamente contaminantes, que si no son tratados adecuadamente comprometen la existencia misma de los habitantes de la Tierra ya que destruyen los recursos naturales que hacen a la vida misma del hombre, destruyendo el suelo, contaminando el agua y el aire. Algunas comunidades se han comprometido con el tema y están aplicando tecnologías tendientes al tratamiento de la basura. Contrariamente, en nuestra ciudad, se viene enterrando y apilando a cielo abierto. Después de ver el lugar del hecho podemos denunciar la existencia de un nuevo accidente geográfico. Así es, hemos sido capaces de alterar la topografía de un sector de la ciudad y hoy allí tenemos una montaña de basura. Una visita al lugar nos permitió ascender a la cima por barrocos y olorosos caminos con altas laderas y cañadones por donde corren arroyos de un líquido nauseabundo producto del lixiviado de su fétidas entrañas. El zigzagueante trayecto nos lleva a la cumbre del horror. Una meseta en la que cohabitan hombres en condiciones infrahumanas disputando su alimento con toda clase de alimañas, roedores, perros, etc. Esto ocurre aquí y ahora: Mar del Plata 2000. No podemos decir que esto está comprometiendo las generaciones futuras; esa evaluación ya fue. Ya estamos comprometidos todos y el perjuicio es hoy. Desde los organismos oficiales y los no oficiales vinculados al tema se alzan las voces de “no va más”. Es cierto y sepa la ciudadanía que ellos dicen que “no va más” porque no entra más basura en el lugar. Pero sepa la ciudadanía que nosotros, los contribuyentes y habitantes, debemos decir “no va más” con la metodología empleada. Leído el pliego propuesto, se dice que es amplio en cuanto a las ofertas a presentar pero reduce y limita económicamente. Ello limita sin lugar a dudas la aplicación de posibles ofertas de tecnologías más efectivas pero más costosas en dinero. Quiere decir que en mismo pliego existe una contradicción. El ahorro en pesos hecho con el rudimentario sistema de volcado se paga carísimo con la degradación de las mejores tierras del Partido, en los lugares inmediatos a una población urbanística que crece aceleradamente y ha degradado todos los recursos naturales del lugar, erigiéndose la pila de basura como un gigantesco monumento a la desidia. No se advierte en el pliego una política de planeamiento que permita excluir de la zona urbana el próximo predio y sí se limita económicamente, o sea, parecería que después de esta licitación todo indicaría que irresponsablemente vamos camino a más de lo mismo, con todo lo que ello implica, atento

a que a pesar de los reclamos se ha adquirido recientemente un predio para OSSE con destinos parecidos de tratamiento de desechos sobre la flamante ruta a Miramar (camino viejo), vecino al predio colapsado. Quiere decir que todo sería una gran región degradada. No va más con la improvisación para salir de la coyuntura. Debemos darnos la oportunidad de implementar una tecnología que permita un tratamiento y no simplemente un volcado de la basura. Por todo ello, la asociación vecinal de fomento José Zacagnini -a quien represento- ha entendido que no podemos ser indiferentes y dejar de alzar nuestra voz en este sentido ante el delito magno de la destrucción consciente de los recursos naturales. La falta de una política clara sobre el medio ambiente ha llevado a situaciones de improvisación sobre el tema. Los habitantes de nuestra ciudad abonan las tasas más altas del país y son engañados por cuanto el saneamiento no se está haciendo con el compromiso, la responsabilidad y la optimización que la calidad de vida de sus habitantes requiere. Tenemos por delante una licitación que comprometerá por diez años nada más y nada menos los procedimientos a seguir. Tenemos la oportunidad de revertir la situación; hoy tenemos lo que no se debe hacer. Decir y repetir que los que cirujan y viven en el predio lo hacen porque les conviene, porque es un medio de vida, etc, es un facilismo inaudito y se está apañando una nueva forma de esclavitud en los tiempos modernos. La marginación de estos hombres y niños es culpa de nuestra sociedad y es responsabilidad de todos revertirla. Quien no respeta el medio donde vive no se respeta a sí mismo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Máximo Menna, en representación del Grupo de Estudios de Energías Alternativas y Ambiente de la Facultad de Ingeniería Local.

Sr. Menna: Buenos días a todos. Una buena gestión de residuos requiere de un tratamiento integral de los mismos. La gestión integral comprende el control del flujo de los residuos desde su generación, hasta su disposición final, pasando por procesos intermedios como depósito transitorio, recolección, transporte, recuperación y transformación, y por último la disposición final, atendiendo en cada caso a los principios y normas de la salud pública, la protección del medio ambiente, el uso racional de la energía y el desarrollo sustentable. La problemática de la disposición final de los residuos que se generan en el medio urbano, especialmente en aquellas ciudades que se han desarrollado con una alta tasa de crecimiento poblacional como es el caso de Mar del Plata, impone una gestión integral de los mismos. Entre las características propias de cada lugar, el marco legal no escapa a la gestión integral, especialmente la forma de licitar el servicio de higiene urbana. En el Partido de General Pueyrredon, todo lo concerniente a la problemática de los residuos sólidos urbanos comprende el servicio de recolección y el servicio de disposición final, que se adjudican a empresas privadas mediante dos llamados a licitación. Teniendo en cuenta los períodos de adjudicación de los servicios mencionados, se evidencia que los cambios y adaptaciones del servicio, de acuerdo a las necesidades y requerimientos actuales, deben ser incorporadas hoy (ahora) o por el contrario: dentro de una década. En el Partido de General Pueyrredon, el interés del cuerpo legislativo municipal en atender la problemática de los residuos y propiciar los cambios adecuados en los servicios correspondientes, fue puesto de manifiesto con la creación de Ordenanzas para lograr un diagnóstico respecto a la generación y composición de los mismos, incluyendo la caracterización de la fracción orgánica. En el marco del convenio Municipalidad-Universidad hemos desarrollado un proyecto de investigación que denominamos “Estudio de una Solución Integral para los Residuos Sólidos Domiciliarios de la ciudad de Mar del Plata”, en el cual mediante un

muestreo estratificado y con la intervención y colaboración de 1.300 familias marplatenses durante todo el año 1.997, se obtuvo la composición de los residuos, en lo referente a materiales con valor de mercado (como vidrio, papel, plástico y metales), como así también la caracterización físico-química de la fracción orgánica. A partir de estos resultados se diseñó un Programa de Clasificación y Reciclado que fue incorporado en el pliego de licitación del servicio de recolección de residuos sólidos de nuestra ciudad, inicialmente para abarcar el 10% de la población. Uno de los datos significativos de la composición de nuestros residuos es que aproximadamente el 60% es materia orgánica, de donde se desprende la necesidad de prestar atención a esta fracción. La materia orgánica no sólo es el componente más abundante, sino que además genera la mayor parte de la problemática de la disposición final en un relleno sanitario, debido a su inherente producción de lixiviado, producción de biogás y asentamiento del terreno. Resulta por lo tanto adecuado y oportuno fomentar su tratamiento. La caracterización físico-química de la fracción orgánica permitió conocer su alto contenido de humedad, lo que incide directa y negativamente sobre el poder calorífico que es el principal atractivo para la combustión y por lo tanto desalienta su tratamiento por este método. Proponemos la pronta implementación del tratamiento de la fracción orgánica mediante su incorporación al pliego de licitación que motivó esta audiencia pública. Y proponemos una secuencia de tratamiento combinado anaeróbico-aeróbico, complementado con lombricultura, es decir generación de biogás, compost y lombricompost, de lo que resulta (y es el principal objetivo) la eliminación del poder contaminante y de los componentes patógenos, como así también la reducción del volumen a disponer. También es evidente la necesaria coordinación entre quien realiza la recolección y quien recepciona, trata y dispone los residuos. No debemos olvidar que el pliego de licitación del servicio de recolección de residuos que hoy está en manos de la justicia, prevé la clasificación en origen en dos bolsas con residuos orgánicos e inorgánicos, la disposición transitoria de materiales reciclables en contenedores callejeros y la necesaria recolección diferenciada. Por lo tanto también proponemos se tenga en cuenta en el pliego que hoy nos reúne la infraestructura necesaria para la recepción, segunda selección y depósito transitorio de los materiales separados en origen, como así también la infraestructura para las actividades de divulgación de los tratamientos que se realizan en el predio, tal cual había sido previsto en el pliego anterior. Y especialmente porque Mar del Plata integra la red internacional de ciudades educadoras. Debido al poco tiempo que disponemos para justificar nuestra propuesta, ponemos a disposición de la Presidencia de esta audiencia un disquete con la argumentación correspondiente. Agradezco a las autoridades la posibilidad de participar en esta primera audiencia pública consultiva no vinculante.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la señora Marta Pozas, en representación de Acción Ciudadana.

Sra. Pozas: Acción Ciudadana como algunos conocen, es una organización que el fundamento principal es promover la participación ciudadana en la fiscalización de los actos públicos. Habiendo visto todo el pliego, en la Comisión Evaluadora creemos que es necesario -como lo han visto también nuestros participantes- que se incluya en el pliego, de la participación de organizaciones no gubernamentales u otras organizaciones científicas al efecto, para poder comparar y trabajar sobre los criterios de evaluación de las propuestas, que va a ser la parte tal vez más importante o más rica que ésta propia audiencia, si bien ésta, al ser la primera es muy importante. Después el pliego también contempla el

monitoreo ambiental periódico a la empresa y en el predio. En este monitoreo ambiental -el cual no recuerdo si es anual o que período tiene- creo que también es importantísima la participación de especialistas y de la ciudadanía a través de sus organizaciones intermedias, y el resultado de este monitoreo durante los 10 años -o 13 años si se amplía- es muy importante que lo conozcamos toda la ciudadanía, por lo cual recomendamos incorporar tal vez el sistema de audiencia pública consultiva por lo menos una vez al año para conocer la ciudadanía el estado y los resultados del monitoreo ambiental. A su vez como nosotros somos socios de Transparencia Internacional, así como Cesar Ventimiglia que los pactos de integridad se incorporen a los pliegos de licitación, también tenemos convenios de monitoreos de las audiencias públicas para garantizar la transparencia, por lo cual solicitamos que en las próximas audiencias públicas, si bien el período obligatorio son 14 días, ampliar este período, porque Transparencia puede aportar con especialistas internacionales y de países que han solucionado los mismos problemas, pero que necesitamos tiempo, se necesita más tiempo para combinar con ellos, cuando venir, sean de cualquier del mundo. Por lo cual en el plazo ideal para poder organizar las audiencias públicas sería en alrededor de dos meses. Ese sería el pedido expreso de la organización. Nada más.

Sr. Presidente: Dos aclaraciones desde la Presidencia. Porque se planteó esta cuestión y creo que es importante recalcarla. La primera de ella es que todos somos conscientes que el mínimo de los 16 días que nos tomamos en cuanto a dar la información, a intentar posibilitar la mayor participación de la gente en acceder a esta información previa a la audiencia pública, es poco tiempo. Cuando se tomó la determinación de llevar adelante la audiencia pública también se consultó esto y en algunas reuniones también nos planteaban el tema de la necesidad de la urgencia del tratamiento de este tema, primero por un compromiso judicial que tiene la ciudad en dos resoluciones de dos amparos, y también por el hecho objetivo de la necesidad de terminación del problema del vertedero actual. Y con respecto al seguimiento y monitoreo ambiental que está previsto en el pliego, probablemente tenga una nueva modificación, existe en el pliego una comisión creada por Decreto del Intendente Municipal, que ya plantea la invitación a participar de esa Comisión, de un representante de la Universidad de Mar del Plata y de un representante técnico del conjunto de las asociaciones vecinales de fomento, reconocidas por la Municipalidad, y de las entidades ambientalistas con sede en el Partido. Este Decreto probablemente sea modificado dentro de muy poco en el Concejo Deliberante, porque tengo entendido que ya cuenta con dictámenes favorables de dos Comisiones, un proyecto de Ordenanza similar, es decir que tiene un rango desde el punto de vista jurídico más importante que el Decreto del Intendente. Está contemplada esta participación en el monitoreo futuro. Y un tema muy importante de lo que acaba de decir recién la señora Pozas, esta Comisión además de tener un monitoreo no anual sino permanente, con participación popular en la misma, llamará semestralmente a audiencia pública informativa, a efectos de dar conocimiento a la comunidad del estado de las tareas de monitoreo de los programas de saneamiento ambiental señalados en este programa, y que a solicitud de al menos tres de los miembros de esta Comisión, se podrá llamar a audiencia pública consultiva para tratar propuestas, consultas y reclamos sobre cuestiones que afecten a la calidad de vida o derecho de los vecinos. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Es importante decir que es cierto, esto se está discutiendo en las Comisiones respectivas del Concejo Deliberante, y nosotros hemos pedido –respecto del llamado a audiencia pública, de esos tres miembros, dos deberían ser del Departamento Ejecutivo-, nosotros eso creemos que hay que cambiarlo, fundamentalmente teniendo en cuenta lo que decía la señora de Acción Ciudadana de darle transparencia a este tema, y además hemos pedido señor Presidente, la participación en esta comisión de monitoreo de estos temas ambientales de la ciudad, a los trabajadores tanto de Obras Sanitarias Sociedad de Estado como del Sindicato de Camioneros.

Sr. Presidente: Simplemente como aclaración. De acuerdo a lo que tengo como despacho de Comisiones, está previsto que sea al menos tres de sus miembros. Y en lo que no nos vamos a poner de acuerdo seguro, es en el otro tema. Tiene la palabra el señor Carlos Hugo Gabbin, de la Fundación Construir del Partido Socialista.

Sr. Gabbin: Buenos días. Voy a hablar en representación de la Fundación Construir a nivel provincial y como integrante de los equipos técnicos del Partido Socialista aquí en Mar del Plata. En principio quería manifestar nuestro beneplácito por el hecho de la convocatoria a una audiencia pública y en especial referida al importante tema como es la disposición final de los residuos que se generan en nuestra ciudad. Es una doble satisfacción para nosotros ya que este nuevo instituto que hace a la democracia participativa, ha sido impulsado por nuestro Partido y a través fundamentalmente de la concejala María del Carmen Viñas. Con referencia al tema de los residuos en general, queremos mencionar que lamentamos realmente que a pesar del tiempo transcurrido, aún la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon no haya concretado una clara política que haga a la gestión integral de los residuos que se generan en el Municipio. Esto es importante. Aquí hay indudablemente responsabilidades compartidas por las últimas administraciones municipales. Creo que el hecho de llamar actualmente a que sea el mercado el que ofrezca alternativas tecnológicas y la ubicación del nuevo predio, así como la situación de colapso total de los dos últimos predios, que han sido utilizados para disposición final en el Partido de General Pueyrredon, es una clara demostración de esta situación. Más lo lamentamos quienes hemos alertado desde hace muchos años de esta situación y hemos planteado soluciones alternativas que lamentablemente no han sido tenidas en cuenta. Con relación al pliego indudablemente aquí estamos en presencia de una reelaboración del pliego anterior. En el análisis particularizado del mismo surge que existen en este trasvasamiento de un pliego a otro, algunas ambigüedades que será necesario -es muy largo plantearlas en detalle-, que en el trabajo en el Concejo Deliberante se subsanen a los efectos de un mejor proceso licitatorio y fundamentalmente de una mejor evaluación de las distintas ofertas. Aquí hay un tema muy importante que nosotros queremos plantear, fundamentalmente en el hecho que existen omisiones entre el pliego anterior y el pliego actual. La más importante desde nuestro punto de vista, es el hecho que se ha eliminado todas las referencias a prácticas de reciclado que estaban contempladas en el pliego anterior. Si bien se podrá decir que este es un pliego amplio, en realidad el pliego anterior, cualquiera sea la alternativa propuesta, garantizaba prácticas de reciclado. En este caso no quedan garantizadas, por lo cual nosotros creemos que esto es muy importante. Habíamos trabajado mucho en función de un tema que para nosotros es de fundamental importancia, que es el Programa Municipal de Fomento del Reciclado -al que hizo mención anteriormente el señor Wollands-, tenga una interrelación directa con la licitación de la disposición final de los residuos urbanos. Habíamos trabajado

en eso, se había logrado la incorporación, ahora se ha eliminado. Nosotros vamos a insistir en que esta vinculación siga existiendo y más aún, vamos a plantear que en el predio de disposición final exista, se construya una instalación modular que pueda albergar y concretar proyectos de investigación y desarrollo productivo, vinculados al tema del reciclado. Esto para nosotros es fundamental, estaba en el pliego anterior, vamos a insistir que vuelva a estar en este pliego. Esto garantiza un cambio de orientación en cuanto a las políticas que hacen al tratamiento de disposición final de los residuos, que dejen de lado la tradicional de simplemente enterrar todo lo que se genera. Otro tema para nosotros importante, es el tema de la evaluación de las propuestas. Esta amplitud que se le ha dado al pliego, va a implicar una evaluación realmente complicada en cuanto a las diferentes ofertas que se puedan presentar. En este sentido creemos que la integración de la Comisión Evaluadora, simplemente por integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal y algún integrante del Concejo Deliberante, no va a garantizar un análisis lo suficientemente amplio y profundo de estos temas. Para ello queremos que se recurra a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, que está prevista en el pliego, pero exclusivamente para el monitoreo futuro, una vez que el oferente que gane ponga en marcha la obra. En particular entonces vamos a proponer que la Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, o su similar -que va a ser establecida como bien decía recién Norberto Pérez- por Ordenanza municipal, participe como asesora de la Comisión Evaluadora. Esto garantizará entonces que los integrantes que tengan con ver con representación técnica de la Universidad Nacional de Mar del Plata por un lado, de las Asociaciones Vecinales de fomento por el otro y de las Organizaciones no Gubernamentales, puedan colaborar con el Municipio a fin de una buena evaluación respecto al tratamiento y disposición final de los residuos de nuestra ciudad. Por último, queremos dejar aclarado también que tenemos ciertas dudas en cuanto a la evaluación de impacto ambiental. En este trasvasamiento que ha habido de un pliego a otro se ha modificado la redacción, se ha eliminado el tema de la prefactibilidad de impacto y no queda muy en claro, lo que antes era bien taxativo, que era que el oferente tenía que conseguir la certificación de impacto ambiental a través de la autoridad provincial competente, y aquí ha quedado que solamente habla de estudio, evaluación de impacto ambiental de acuerdo a la Ley 11.123, por lo cual creemos que esto debe ser aclarado.

Sr. Presidente: Para una aclaración tiene la palabra el Director Worschitz.

Sr. Worschitz: Quiero hacer un par de aclaraciones que tienen que ver con este último pedido. No existe, no está contemplado en la ley, no es posible hacer una prefactibilidad de estudio de impacto ambiental. El criterio es aplicado en toda la provincia de Buenos Aires, porque son los Municipios los que tienen que tomar la decisión para una actividad de este tipo. La Secretaría de Política Ambiental a posteriori, una vez que la Comisión Evaluadora, el Municipio y los organismos que en supuesto caso se permitan participar en la evaluación de los distintos proyectos a posteriori, recién son elevados los estudios de impacto ambiental, que es un trámite administrativo que implica la evaluación ambiental, el plan de contingencia de monitoreo, el análisis del medio socioeconómico, el medio natural donde esta actividad se va a implantar. Recién ahí es donde la Secretaría de Política Ambiental, a través de las áreas técnicas correspondientes, otorga o no, la pertinente declaración de impacto ambiental.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Héctor García Loredó, en representación de la Asociación de Fomento Barrio Cerrito Sur.

Sr. García Loredó: Buenos días. Nuestra asociación pretende aportar, no reiterar todo lo expuesto, en lo que está casi en su totalidad de acuerdo. Pretendemos que nuestra basura no tome contacto sino en forma de nutriente con la tierra. Estamos totalmente convencidos que el Municipio debe considerar la construcción de una planta de tratamiento total. Se ha hablado de Estados Unidos, precisamente de Nueva York, una planta que tuvo un costo de 92.000.000.= dólares. Estados Unidos produce por habitante-año 20 dólares, casi 8.000.000.000.= al año. Se habló de Montevideo, donde se genera un negocio de 12.000.000.= de dólares, con una población de un millón de habitantes. ¿Por qué no hacemos nuestros números? No creemos descabellado considerar seriamente el negocio de la basura, no podemos regalarla, y menos enterrarla. Hay mucho más, se ha dicho mucho, el tema de controlar la discriminación de los elementos, principalmente del polietileno. Está el tratamiento secundario –por así llamarlo- aparte de los metales, papeles, plásticos, el mismo de los alimentos -que se pueden utilizar-, los combustibles. Hay muchas porciones económicas en el potencial de nuestra basura, que ya nos está por asfixiar. No podemos continuar más en este problema, ya va por sus 120 años, prácticamente desde que se fundó la ciudad, que se edificó la ciudad, casi como en forma como quien siembra al voleo. Es todo lo que tenemos que decir, pero solicitamos a la vez que estas invitaciones sean más frecuentes sobre el tema. Nada más.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Si no hay ningún concejal o funcionario que quiera hacer alguna aclaración, nos tomaríamos un pequeño receso como cuarto intermedio, y al reinicio de la audiencia le daríamos paso a aquellos representantes que van a hablar en carácter individual.

-Siendo las 13:30 cuarto intermedio

-Siendo las 13:50 se reanuda la audiencia

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Antonio Salinas.

Sr. Salinas: Las primeras palabras son para manifestar que, por directiva del Presidente de la Asociación de Fomento Villa Primera, esta intervención se hace en nombre y representación de dicha institución, dado que al hacer la inscripción se exigía una credencial, de la que no se disponía, pero represento a la institución. Consideramos bienvenida la audiencia pública, para tratar este tema, y también para tratar otros temas de interés ciudadano y trascendencia social, tanto o más importantes, uno de ellos el transporte público de personas. Este es un medio de participación popular que debe reiterarse, ampliarse y perfeccionarse, para que el pueblo se convierta en el verdadero protagonista de la democracia. Para acercar ese perfeccionamiento deben agregarse otros factores como son: la información, el poder de decisión y el rol de gestión, en un marco de natural y legítima representatividad. Mediante ese poder de decisión, el pueblo resolverá como le interesa gestionar sus servicios, entre ellos, el tratamiento de la basura. Importa no

mercantilizar esas instancias de participación. Así el pueblo definirá su modo de vida, sus posibilidades, su futuro, forjar sus tradiciones, su cultura, y decidir en libertad porque las instituciones le aseguran ese derecho. La sociedad de Fomento Villa Primera en el año '99 cuando estaba la carpa ubicada frente al Municipio, hizo un comunicado del cual solamente leo estas palabras: "Luego, opina que hoy las soluciones pasan por ¿qué se hace con la basura? y no ¿dónde arrojamamos la basura? Abordando el tema de la basura, entendemos que el primero y principal aporte que debe instituirse, es el de la educación y divulgación permanente, acercando el conocimiento a la población para lograr que el primer acto que realice la familia, el comerciante, el industrial, todos, sea la selección de la basura. Sistema de tratamiento. Respecto al sistema de tratamiento propuesto, cabe consignar que el pliego no lo define, admite ofertas que propongan técnicas distintas u operaciones mixtas. Aunque la instancia no termina allí, pues se podrán requerir datos o información que se entiendan necesarios. Aunque luego el pliego especifica únicamente sobre relleno sanitario, que debe entenderse como una inclinación hacia el método que se busca. Nada nuevo, pero más prolijo. No se tiende hacia lo que algunos expertos señalan como más beneficioso, desde el punto de vista ambientalista: el procesamiento de la basura, que justifica su selección en origen Si bien se menciona la palabra "tratamiento", no se especifica su consideración, ni se ofrecen premios ni se alienta su instalación. Se podrá argumentar que, ni esta audiencia, ni la Comisión Evaluadora que el pliego contempla, son determinantes y, por lo tanto el EMSUr, que se reserva el poder de resolver, puede adjudicar arbitrariamente a quien ofrezca el tratamiento de la basura. En consecuencia, la adjudicación se puede resolver por unanimidad de uno. Y la adjudicación será sobre ofertas diferentes, no a la mejor oferta sobre lo licitado. Importa que el inmueble pasará de inmediato al dominio público y que se haya variado el criterio al admitir que puede estar fuera del Partido de General Pueyrredon. Admite la licitación la participación de personas físicas para intervenir en la licitación. No emitimos opinión sobre si está mal, bien o mejor. Pero nos sirve para señalar que tanto en este aspecto, como en el del traspaso del bien al dominio público al momento de contratar, no se corresponde con el de la licitación del transporte que no contempla estas exigencias. Menciona el pliego a la planta de tratamiento de lixiviados "en caso de requerirse" (1.6.1.3) y se reitera en 10.5. en cuanto a monitoreo de la planta "si correspondiere" y en 10.6. Aunque luego lo exige en Anexo 4.7., vuelve a ser ambiguo en Anexo 6. "En caso de existir", reiterando su necesidad en Anexo 7.2. En este punto deben eliminarse las ambigüedades, dejando solamente los términos de la exigencia. El EMSUr se declara único y exclusivo propietario de los residuos. Ello puede extenderse a que es el único responsable, aunque suponemos que trata de cubrirse con los seguros exigidos en 6. y en 7.6.1., pero reconoce esa responsabilidad en 7.6.4. En 1.7.2. se limita el ingreso de residuos y en 8.3. se dice de supervisión y control, sin establecer técnicas, metodologías y frecuencias de esos controles. Debe ser más precisa esta parte de la licitación. Se nos ocurre preguntar ¿por qué el proyecto no prevé aprovechar el agua de lluvia en lagos artificiales, ya para riego o para prevención de incendios, al menos en principio? Tampoco se prevé la trituración de la basura que se compactará en el relleno, aunque puede que lo proponga el oferente. La cláusula 9.3.2. menciona trabajos adicionales, y es sabido quizás por todos, que los adicionales son motivo de abuso en las construcciones. Es conveniente fijar un monto máximo de adicionales y establecer el requisito de presupuesto previo en todos los casos, eliminando así la imprecisión actual. En 10.4.c se contempla el rechazo de la carga de un vehículo sin determinarse el destino obligatorio de esa carga. Tampoco se contempla el lavado obligatorio de los vehículos, una vez depositada su carga. En 14 se contemplan

con evidencia las faltas y penalidades, que se refuerzan en 8 del anexo. Consideramos que esta Ordenanza de licitación debe complementarse con otra de selección de la basura en origen, mediante la cual se establezcan responsabilidades mayores, a los mayores generadores de basura. Así se ha hecho ya con clínicas, hospitales, veterinarias y otros establecimientos. Entre información que hemos recogido, imposible de resumir, tenemos la experiencia de Puente Hill, en el condado de los Angeles, cuya traducción no hemos podido completar, pero advertimos estos datos: contempla la función de un comité asesor de ciudadanos con preocupaciones ambientales (en el país individualista por excelencia) que no lo contempla el pliego que consideramos de la "participativa" Mar del Plata. Allí se realiza el control de la basura ingresada por muestreo de 5 camiones diarios como mínimo; se practica control radioactivo en cada camión; se controla y aprovecha el gas metano, produciendo energía eléctrica para 100.000 hogares que le produce una renta de 1.000.000.= de dólares mensuales. Pero lo que más nos gustó es la filosofía del emprendimiento es: "convertir al sitio en un buen vecino y el objetivo es obtener como resultado un parque, un jardín botánico, un bosque, una cancha de golf, con lo cual se obtiene una renta social a futuro, que no cabe en las cuentas de resultado de los balances empresariales con fines de lucro. Debemos recordar una omisión importante en el pliego, que lo diferencia, también, del proyecto de licitación del transporte: no considera la situación del grupo humano que ha hecho de la actividad en el basural, su forma de vida. Si se indica que no podrán acceder al mismo. Por lo tanto se los abandona a su desgracia. No defendemos el derecho a vivir sumergidos en la miseria, que es mas miseria aun cuando la basura es el hogar. Defendemos la condición humana de esos seres y el derecho moral a vivir con dignidad, que también esta escrito, para no cumplirse, en los derechos que la Constitución asigna a los obreros, comenzando por el de trabajar, el de una vivienda digna, el seguro social, etc. No aportamos el toque demagógico. Es el sentimiento humanitario el que provoca nuestro reclamo, que creemos compartido ya que el gobierno municipal no ha sido capaz de intentar la gestión directa de este servicio, debe procurar resguardar los intereses de los vecinos, de la avaricia que toda explotación con fines de lucro lleva implícita; tratar de compartir lo que es una necesidad común con los municipios vecinos, y con la participación popular, encontrar las mejores y más justas soluciones a los problemas colectivos. Para finalizar quiero dejarles una frase del Martín Fierro, "No es para mal de ninguno, si no para bien de todos". Pero entre unos datos que recogimos dentro de todo esto no hemos podido analizar bien y como se mencionaron los costos, en España tiene costos entre \$ 8.= y \$ 14.= la tonelada, según el tipo de tratamiento que reciben, nosotros estamos en \$ 11.= de acuerdo a los números que hemos hecho nosotros. Con respecto al punto que tocamos de la gente que está sumergida en la basura consideramos que conviene intentar crear una red de recolectores apoyando la recolección en origen para que esta gente que tiene una experiencia que nosotros no tenemos pueda aportar lo suyo también al sistema de recolección que luego sí sirve si hay tratamiento, si hay reciclaje, porque sino no sirve y evidentemente se entierra resultando más cómodo a quien explota el predio. Consideramos que hay que poner mucho énfasis, estudiarlo, buscar apoyo técnico en las tareas de control desde el principio hasta el final, lo consideramos muy importante. Hay que hacer convenio con los partidos vecinos, el arbolado tiene que establecerse la magnitud y extenderlo al interior, la renta del volcado particular debe ser para el EMSUr, no sé por qué el dueño de los residuos, el que paga para que los reciba. Contemplar celdas atrapa papeles, establecer el muestreo de la basura ingresada, considerar el control radiactivo y considerar el gas para

la energía eléctrica y en el anexo 5.2 corregirlo porque la semilla no se puede sembrar a 300 kilómetros por hectárea como dice el pliego.

Sr. Presidente: Gracias va a hacer uso de la palabra Froilán González.

Sr. González: Estimada gente, mi nombre es Jorge Froilán González. Soy nacido, criado y residente en nuestra Mar del Plata. Además de agradecer la oportunidad de participar en esta audiencia, quiero puntualizar que estos conceptos que voy a vertir no han sido sometidos a aprobación de mi empleador, ni ninguna otra organización o sociedad civil de la cual soy miembro o afiliado, por lo que los comentarios siguientes son de mi exclusiva responsabilidad. Es más, ni siquiera han sido sometidos a la aprobación de mi esposa. Luego de leer el borrador del pliego de licitación sobre el sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, me parece apropiado hacer cinco comentarios. 1.- La tecnología abierta, lo veo como un aspecto positivo aunque más exigente. Veo como muy positivo que no se haya optado "a priori" por una tecnología ni conjunto de ellas: se posibilita la presentación de tecnologías complementarias a las de disposición en tierra, la que de todos modos casi seguramente será utilizada, aunque no sabemos aún en qué porcentaje. Este llamado abierto implicará seguramente un esfuerzo mucho más grande (tanto técnico como humano) por parte de las Comisiones Evaluadoras a las que deberá dotarse de algo más de tiempo (no mucho más, por favor) y recursos que en evaluaciones anteriores. 2.- La poca disponibilidad de tiempo. Bienvenida sea esta audiencia, que como casi toda obra humana es perfectible. Precisamente un aspecto a mejorar en futuras audiencias públicas es el del tiempo disponible. Con lapsos más largos entre la convocatoria y su realización, seguramente las futuras audiencias públicas, que confío se hagan, posibilitarán un mayor número de reuniones preparatorias con casi seguramente un mejor intercambio de información, aspecto esencial para el éxito de este tipo de participación ciudadana. 3.- Una sola audiencia pública es poco. Nuevamente, bienvenidas sean estas audiencias. Son uno, muy importante, pero sólo uno de los aspectos de participación ciudadana. Ese proceso debe ser concebido como algo continuo en la realimentación de la información, que en el caso de la localización del predio de disposición final no debería agotarse en esta audiencia, si queremos un efectivo y fructífero proceso de involucramiento. ¿A qué me refiero? A que si como creo esperamos todos este proceso avanza, llegará un momento en el que deberá evaluarse el estudio de impacto ambiental (inciso 2.7.2.h del pliego). Tal presentación no debe ser un mero ejercicio burocrático. Me permito sugerir muy fuertemente a nuestras autoridades municipales la convocatoria a una nueva audiencia pública en donde se discutan los méritos y formulen las correcciones necesarias al estudio de impacto ambiental de la oferta ganadora. No se le debería temer a esta nueva instancia, salvo claro está, que dicho estudio esté mal hecho. 4.- Un criterio adicional para zonas de exclusión. En reuniones previas se discutieron algunos criterios de exclusión (distancia a loteos, escuelas, pozos existentes de captación de agua, entre otros) y aunque quizás no sea muy relevante en General Pueyrredon, el pliego debería contemplar una distancia de exclusión del aeropuerto y el o los aeródromos existentes. Esto hace a la seguridad de la aeronavegación tanto en el aterrizaje como en el despegue. 5.- La necesidad de una mejora en el Decreto del Poder Ejecutivo Municipal 2025 del 15-SEP-99. El borrador del pliego contempla la actuación de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo Ambiental (USMA), creada por el artículo 1º de dicho Decreto. La actuación de la USMA debe ser mantenida tanto en ésta licitación como en el tiempo. Es plausible el espíritu

expresado en el segundo párrafo de la primer hoja del decreto 2025 que menciona el claro espíritu de promover la participación de los vecinos e instituciones intermedias en la asunción de las responsabilidades colectivas. También es positivo lo expresado en el artículo 5° donde se habla de los alcances de dicha comisión garantizando la publicidad del cumplimiento de las medidas mitigatorias y/o correctoras que pudieran resultar de los impactos observados. También se menciona que el Municipio en los pliegos licitatorios ha contemplado el seguimiento de las distintas obras alentando la participación ciudadana. Reitero, es muy positivo que se de amplia publicidad y participación al público en las cuestiones ambientales, y que se aliente dicha participación. Pero es en verdad muy lamentable que dicho espíritu proclamado de amplia difusión y participación sea severamente reducido en el art. 7° donde se dice que: “A solicitud de al menos tres de sus miembros, entre los cuales por lo menos dos de ellos deberán ser los designados por el Municipio, la unidad de gestión llamara a audiencia pública informativa a efectos de dar conocimiento a la comunidad del estado de sus tareas. Es decir, que la audiencia pública prevista en el Decreto 2025/99 sólo puede ser convocada por al menos tres miembros, dos de los cuales son representantes del Municipio, el mismo que en muchos casos tendrá la responsabilidad de las obras que están siendo vigiladas. Este posible veto de facto no se condice en mi opinión con un espíritu de promover la participación de los vecinos e instituciones intermedias en las cuestiones ambientales. Estoy seguro que una implementación que en verdad aliente la participación ciudadana requiere de la modificación de dicho Decreto, imponiendo a dicha Comisión la obligación de realizar presentaciones periódicas, con fechas fijas y conocidas muy de antemano de sus informes en audiencia pública. 6.- Un agradecimiento y una esperanza. Me siento honrado de haber participado en esta audiencia. Quiero agradecer los esfuerzos hechos por la gente de la Subsecretaría de Medio Ambiente de nuestro Partido en la confección del borrador del pliego y la gestión de esta audiencia. Es sólo el primer paso de una tarea mucho más ardua para la cual espero acepten mi oferta de colaboración. También quiero expresar mi esperanza en que este proceso de consulta continúe en formas de expresión aún más directas de la ciudadanía y no sólo en cuestiones ambientales. Las gestiones honestas no deben tenerle miedo a la opinión de los votantes. Estimada gente, muchísimas gracias por escucharme. Quedo a vuestra disposición para las aclaraciones que consideren necesarias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la señora Norma Greco.

Sra. Greco: Buenas tardes. Para comenzar tengo que decir que me produce una gran satisfacción y orgullo participar de esta audiencia pública. Como sabemos los ciudadanos tenemos representantes que hablan y discuten los temas de la ciudad por nosotros, para eso los votamos, pero que en esta instancia tan importante se nos convoque individualmente, me parece de una gran trascendencia. La lista de oradores es importante, eso significa el compromiso de los habitantes con su ciudad y los temas del medio ambiente no son algo privativo de la Nación, ni de la Provincia, ni del Municipio, nos pertenecen a todos. Por eso estamos aquí y ese es el espíritu de esta reunión. Justamente, reunirnos para decir lo que pensamos, para dar nuestra opinión y también para cambiar un poco la historia si es posible. Ya que luego de esta instancia se tomarán decisiones que comprometerán el futuro de esta ciudad, de su medio ambiente y el de nuestros hijos. Sin lugar a dudas es muy difícil para mí poder hacer una crítica técnica al proyecto de pliego que se ha presentado. Es necesario para ello, contar con los conocimientos suficientes, que por cierto son materia de

especialistas. Sin embargo sí hay algunas cosas que quiero expresar, por lo menos desde mi posición de vecina, de ciudadana común. Creo que en la redacción del pliego deberían verse reflejadas dos ideas fundamentales: 1. La necesidad de proyectar la ciudad que queremos para nuestro futuro, siendo el tema que nos convoca sólo un aspecto. 2. Considerar la cuestión medioambiental como herramienta efectiva del desarrollo sostenible de la ciudad. En el primer caso, como ya dije el tema que nos convoca hoy es sólo un aspecto del problema. Mar del Plata requiere urgentemente un debate amplio acerca de su futuro y creo que los ciudadanos tenemos un rol fundamental en eso y debemos exigir que se haga. La ciudad no soporta más parches para solucionar los problemas estructurales. Necesitamos debatir estrategias de desarrollo que permitan pensar que nuestra ciudad tiene un horizonte de crecimiento y sentirnos orgullosos y partícipes de ello. Mar del Plata se merece que pensemos sobre su educación, su cultura, sus instituciones, su industria, sus recursos, su paisaje, las relaciones con la región, el país y el mundo. No veo que haya líneas claras y fuertes sobre estos temas, sino la suma de algunos hechos aislados. Por supuesto que el desafío es grande, pero siempre buscamos ejemplos afuera. Por qué no instituirnos como ejemplo para los demás. Creo que basta la decisión y el coraje de hacer. Debatir y confrontar, equivale a crecer. Esta instancia, esta audiencia, es prueba de ello. No creo que haya muchos ejemplos en el país donde se estén discutiendo estas cuestiones. Decidir dónde se va a localizar el basural de una ciudad como la nuestra, no debe ser tarea fácil. Habrá razones técnicas y económicas que avalen alguna implantación en detrimento de otras. Pero concretamente veo muy liviana sin criterio planificador, la idea de que cada postulante ofrezca una fracción de tierra en cualquier lugar que le parezca. Aunque para su elección se valga de informes técnicos aceptables. El municipio debe contar desde su "visión urbana", con pautas claras y concretas de localización de este tipo de emprendimientos, Si no tendremos, después de varias licitaciones más, un partido salpicado de basurales sin criterio organizador. Por otro lado, la cuestión medio ambiental, como decía no es privativa de las autoridades. Todos estamos inmersos en el medio ambiente, todos debemos participar de su salvaguarda. En este sentido creo que no apuntar desde este proyecto de pliego a un paulatino cambio en las metodologías de tratamiento de los residuos es un grave error. El relleno sanitario, como se da en las actuales condiciones, no hace mas que generar un grave problema a futuro, aún cuando ya estamos viendo sus consecuencias. Es sabido que si enterramos basura orgánica únicamente, tarde o temprano va a convertirse en tierra. Si mínimamente no se contempla la necesidad de separar y clasificar los residuos domiciliarios, incluyendo en el relleno sólo la materia orgánica, estaremos contaminando gravemente nuestro medio ambiente. Y esta es una cuestión que la gente conoce muy bien, creo que con muy poco esfuerzo de las autoridades, es posible lograr este objetivo. Las estrategias son varias: mano de obra para la clasificación, lamentablemente en este momento sobra, la tecnología es nula, podemos hablar de puntos fijos de recolección de desechos no orgánicos (plástico, vidrio, metal), con lo que facilitaríamos las cosas. Entonces no es un problema de recursos económicos, sino de imaginación y decisión. Lo otro y más importante es que el relleno como tal no es la solución al problema de la disposición final de residuos. Volviendo al tema de los ejemplos externos, a los que somos tan adeptos, en muchos lugares del mundo, progresivamente se van cerrando los rellenos sanitarios y en algunos casos ya no funcionan. En Noruega, por ejemplo, hace 20 años que se composta basura, como una de las metodologías de tratamiento más efectivas. Compostar es hacer tierra o abono de basura orgánica, es un proceso que lleva aproximadamente un mes. En ese país, sus 4.5 millones de habitantes

separan la basura, entregándola en contenedores preparados para ello, no en bolsitas plásticas como nosotros. El 100% de la basura es tratada de alguna manera, no se entierra así nomás. Los basurales donde se composta en realidad son plantas de tratamiento donde se realiza en un ambiente controlado y seguro, el mismo proceso que a la naturaleza le llevaría más tiempo hacer, pero el resultado es óptimo: tierra calificada como abono. En todos los sistemas utilizados esa es la performance, cada uno particularmente otorgará la calidad de abono que la efectividad de su tecnología permita. Pero hay casos concretos donde esa calidad, probada por científicos, es la óptima. Existen informes científicos que avalan estos tratamientos, y sus resultados. Se obtiene de esta manera, aproximadamente el 50% del peso del residuo orgánico tratado como compost. A la vista son silos y volúmenes como contenedores, la basura no está a la intemperie, por lo que no hay roedores, insectos, ni mal olor. Una planta de esas características para Mar del Plata ocuparía 2 hectáreas, sin contaminar, sin usar energía extra. Es un sistema que una vez puesto en funcionamiento es continuo y usa la misma naturaleza para realizar la tarea. Podemos discutir si son comunidades más chicas que la nuestra, con más dinero para enfrentar este problema con la tecnología adecuada. Pero diría que son todas excusas para no resolver la cuestión y seguir tirando el problema para adelante. Hace años que escucho hablar del problema de la basura en Mar del Plata, por lo que propongo un cambio de paradigma, la posibilidad de no hablar de "problemas" sino de ""soluciones". De todas las formas de tratamiento, enterrar la basura en las condiciones que lo hacemos acá, es sin duda la peor. Otro aspecto que me parece clave, es el sistema de control que debe garantizar que todas las cuestiones técnicas vinculadas a él o los procedimientos utilizados para el tratamiento de los residuos y lo que es más importante: los resultados obtenidos, funcione de manera efectiva y transparente. Justamente para que esto se produzca creo que ese organismo de contralor debe tener representación del municipio, de la empresa licitadora, de científicos de la Universidad y de los vecinos. Sólo de esta manera entiendo que se puede garantizar que estamos frente aun órgano de control auténtico. Si tuviéramos que elegir entre una ciudad turística donde se ponderan, entre otras cosas, la valorización del medio ambiente y sus recursos y otra donde no. Si tuviéramos que elegir comprar productos elaborados en una ciudad donde se respetan esos valores y otra donde no. Si tuviéramos que elegir una ciudad donde existe un horizonte claro hacia donde va, hacia donde se desarrolla y otra que no. Piensen Uds. por cuál optarían. En cuál se sentirían orgullosos de vivir y criar a sus hijos. Esto no es una utopía, es posible. Sin enormes inversiones. Paulatina pero firmemente, el futuro de la ciudad esta en juego, volvamos a sentir orgullo de nuestra ciudad y sus representantes, pongámonos a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Juan José Pardo.

Sr. Pardo: Buenas tardes. Señor Presidente, señores concejales, señoras y señores. Mi nombre es Juan José Pardo, soy vecino del barrio Antártida Argentina, estoy en un predio polideportivo y soy padre de dos alumnas de la escuela N° 44. Acá estamos, como alguna vez dijo Margarita, tratando de hacerle llegar la preocupación de vivir cerca de un basural que cada día que pasa nos contamina más y más. Ustedes pensarán que nosotros siempre tiramos pálidas, nosotros creemos que no. En esta peregrinación de desencantos y alegrías también tenemos que agradecer, no porque hayamos obtenido una solución sino porque aprendimos cómo se daña y como se cuida el medio ambiente. Quizás por eso estamos acá. No somos un puñado de gente como alguien dice, sino que también tenemos jóvenes

inteligentes que enfocaron este tema y hasta llegaron a ser embajadores de nuestra escuela y de Mar del Plata. En todo evento que han podido concurrir logrando una admirable calificación. Por todo esto sentimos derecho a proponer nuestras experiencias, observar que el oferente tenga experiencia y la mejor tecnología, que se adecue para la separación de residuos y tratamiento de lixiviados y de orgánicos en un predio que tenga la aptitud para tal fin con un certificado ambiental, a una distancia no menor a los 2.500 metros de cualquier zona loteada, sugiriendo también a la empresa adjudicataria que para los trabajos de separación de residuos se emplee la mano de obra de la gente que hoy cirujea en condiciones totalmente indignas. Sabemos que no es una tarea fácil, pero tampoco imposible. Sentimos que es un orgullo representar en esta audiencia a tanta gente que sufre y lucha por vivir mejor, observando que la dirigencia política está cambiando, aprendiendo a escuchar. No seremos nosotros los que pondremos palos en la rueda si se sostiene la convivencia respetando nuestros acuerdos. ¿Quién no desea participar en la historia de Mar del Plata, la ciudad que un día decidió cuidar su tierra? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. El señor Eduardo Desrets.

Sr. Desrets: Señor Presidente, señores miembros del Honorable Concejo Deliberante, ciudadanos presentes y vecinos. He solicitado anotarme en esta audiencia pública para aportar dos ideas concretas en mi calidad de ciudadano y de vendedor de campos con más de treinta años en el ejercicio de la profesión y de vecino residente en esta ciudad de Mar del Plata. La dura experiencia de tipo legal que trajo aparejada la licitación anterior, nos obliga en esta ocasión, más que nunca a ser cautos y precavidos con respecto a las pautas que deben regir en la Ordenanza sobre la ubicación del predio final de residuos. Creo que es fundamental dar la máxima claridad y si se me permite, usando una palabra muy en boga, transparencia a las especificaciones que deberán cumplirse para su ubicación. En defensa de mi prestigio profesional y por especial pedido de mis clientes potenciales oferentes en la próxima licitación en tratamiento, que no quieren ver naufragar sus ofertas por esta razón es que solicito al Concejo Deliberante que incluya un artículo con especificaciones bien claras como las que a continuación detallo: 1) de la ubicación del predio. A los fines de la ubicación del predio quedan excluidas las siguientes zonas: A) las que son utilizadas por OSSE para extraer el agua que una vez potabilizadas, es el agua corriente que todos tomamos. Se tomarán en cuenta los pozos en uso, así como también los que se abrirán en los futuros diez o trece años según las prospecciones y predicciones del mismo organismo, a tal fin deberá fijarse una distancia a la redonda de dichos pozos que a juicio de los técnicos evite toda posible polución. B) Las que queden a menos de tantos metros de un centro poblado entendiéndose por tal aquel que tenga una densidad poblacional de más de tantos habitantes por hectáreas. Igualmente se da el caso de las escuelas. C) Las que queden a menos de tantos metros de la costa marítima por diversas y obvias razones turísticas. D) Las que se encuentren a más de tantos kilómetros del monolito de avenida Luro y Champagnat ya que superando tal distancia serían muy gravosos los costos del flete del transporte efectuado por el servicio para la recolección de residuos domiciliarios. E) Sin duda sería de gran utilidad anexar un plano con el Partido de General Pueyrredon con la demarcación de las zonas excluidas, según los ítems superindicados más los que agregue el Concejo Deliberante perfeccionando este artículo. Creo que desde ya queda claro que dejo al buen criterio de los concejales municipales la fijación de las distancias a establecer en cada uno de aquellos ítems. La segunda idea, que es exclusivamente en mi condición de

ciudadano y vecino es que el Honorable Concejo Deliberante deberá agregar otro artículo donde la ciudadanía empiece a concientizarse sobre la separación de los elementos que conforman la basura a los efectos de facilitar el reciclaje posterior de la misma. También deberá analizarse en este mismo caso una campaña publicitaria a los mismos fines. Desde ya las principales ciudades del mundo usan distintos métodos, más avanzados o no con respecto a este tema. Pero yo creo que si estamos todos aportando algo para mejorar nuestra calidad de vida no podemos a sabiendas en este año 2000, estar congelando por diez o trece años el tratamiento de esta materia. Señor Presidente, señores concejales, les doy gracias por la atención dispensada.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la señora Alicia Fernández.

Sra. Alicia Fernández: Buenas tardes, en mi imaginación no estaba estar aquí, soy una persona muy simple, sencilla, una mamá de la escuela 44°. Mi nombre es Alicia Silvia Fernández, soy mamá de ex alumnos y alumnos que actualmente concurren a la escuela. Vivo en el barrio a unas cuadras de ella. Estoy acá porque quiero que sepan mi indignación por todo lo que estamos pasando teniendo el basural tan cerca. Durante mucho tiempo hemos tenido que soportar la quema de basura, ratas y moscas y olor feo. A veces en el verano notamos que se levanta una bruma que creíamos que era del mar, pero ¡oh sorpresa! nos teníamos que encerrar porque era humo con ceniza, esto ocurría a las 18 horas, cuando todavía podríamos disfrutar de la tarde. Como esto podría contarles muchas cosas más, que hemos sufrido, por eso pido que en esta licitación se contemple la cercanía de los lugares poblados, por lo menos unos 10 kilómetros más lejos, donde no moleste a la gente. Sería ideal que no solo se entierre la basura sino que empecemos de a poco a tratarla, a reciclarla. Pido además que la empresa que gane ofrezca trabajo a la gente y que de una vez por todas seamos escuchados para que nuestros hijos vivan en un ambiente limpio y sano y le pido a Dios que los bendiga a todos al tomar una decisión porque realmente estamos cansados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Stella Maris Vallejos.

Sra. Vallejos: Buenas tardes. Soy vecina y mamá de la Escuela N° 44. Señor Presidente de la audiencia, señoras y señores concejales. Soy Stella Maris Vallejos y traigo conmigo toda una historia familiar que parte desde que la escuela N° 44 fue construida y mi suegra hacía tortas fritas para quienes trabajaban para levantar la primera casilla, va a hacer ya 40 años. Sé que todos los vecinos cuando terminaban su trabajo diario iban allí para ayudar. Mi esposo fue también alumno de ella y hoy concurren mis hijos. Vi también nacer el actual basural, en un lugar donde está plagado de quintas y que contrasta con el paisaje que se ve recorriendo la ruta que nos une a Miramar. Como se ha dicho el olor perfuma el ambiente, las moscas y las ratas son continuos visitantes de nuestros hogares. Estoy aquí, para que nos escuchen y sepan que el barrio Antártida Argentina existe y para que sepan que desde hace mucho tiempo hemos sido marginados, no respetando nuestros derechos de vivir en un medio ambiente limpio y sano que nos corresponde por naturaleza. Pido a quienes escriban el pliego tengan en cuenta la distancia del terreno, para que nadie sufra lo que nosotros hemos sufrido. Y no se olviden de la gente desocupada y que ofrezcan trabajo. Que empecemos a separar la basura como nos enseñan nuestros hijos, aunque sea con bolsas de distintos colores que pueden entregar los grandes supermercados. El camino para tener un

ambiente sano nos ha resultado largo, pero esta es una buena manera de empezar. Le doy gracias por darme esta oportunidad de hablar frente a ustedes.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la señora Amanda Noemí Mansilla.

Sra. Mansilla: Me llamo Amanda Mansilla. Soy vecina del sur y vivo a dos cuadras de la escuela N° 44 donde concurren mis hijas. Durante varios años hemos tenido que soportar la contaminación ambiental originada por el actual basural localizado a alrededor de 1.000 metros, un lugar con montañas de basura a cielo abierto. Y si bien mis hijas en la escuela beben agua dentro de los parámetros normales para el consumo, cuando llegan a casa no tienen esa suerte ya que nuestro pozo no fue construido por Obras Sanitarias. Yo solicito que en el pliego se especifique bien la distancia del terreno de disposición final a los lugares poblados, pues debe estar como mínimo a 10 kilómetros, para que nadie se perjudique como nosotros con la presencia de moscas, olores, roedores. Lo ideal es que se haga una disposición final regional. Solicito además que las empresas oferten aunque sea algo de reciclado, que nos permitan empezar de a poco a separar la basura, como corresponde. A obtener un compost orgánico reutilizable. Considero necesario que dentro de la Comisión Evaluadora nombrada por el EMSUr participe también un representante nuestro, elegido por nosotros que somos quienes más hemos sufrido. Por último quiero expresar que mucho me preocupa la clausura del actual predio, para no ver de a poco morir mi tierra.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Silvia Camaño.

Sra. Camaño: Buenas tardes. En realidad me atrevo a hablar del tema porque yo soy una de las personas que diariamente se levanta en el lugar, respiran de ese aire y compartimos con el resto de la gente que vivimos ese desagradable panorama. La idea de llamar el “agujero negro de la ciudad”, verdaderamente es un color bien determinante el color negro, porque es muy difícil vivir en esa zona, que bien como decía la gente, te levantas hoy y ves que el viento está para el otro lado pero te olvidas que del otro lado hay gente que respira ese olor a basura, agrio, el humo y los demás contaminantes. Todo lo que genera un basurero, un vertedero a cielo abierto –lo digo porque me ha tocado estudiarlo- es una serie muy grande de enfermedades las que se generan. Tenés todo tipo de vectores –como le llaman-, ya sea contaminación por aire, por tierra, por agua y todo eso lo padecemos en el lugar. Un punto que verdaderamente me preocupa del pliego de licitación, es cuando se determina que existen zonas de exclusión. Si verdaderamente se ha considerado que el proyecto puede funcionar, creo que no tendría que haber una zona de exclusión. Si los pozos del agua o sectores en donde se extrae –dijeron que no tendría que estar cerca del aeropuerto tampoco-, eso me está determinando por un lado que existe la posibilidad de contaminación. No existe el cien por ciento de seguridad de que el proyecto funcione. Y por otro lado, el importe de lo que se está hablando destinado para tal fin en cuanto a porcentaje de \$10.= por tonelada de basura, para hacer un tratamiento un poco más seguro, tendría que ser de mayor cantidad el monto. Así que son dos cosas que no me quedan

claras, y lo único que yo quisiera pedirles es que por favor tengan en consideración que es una zona densamente poblada, que es una reserva paisajística muy importante, y que a futuro Mar del Plata es uno de los lugares en donde tiene posibilidades de crecimiento – hacia el sur-. Así que no quiero molestarlos más con el tema, me siento reconfortada por encontrarme aquí en este lugar, creo que también nos llevó varios meses de pelea, cada reunión que hemos tenido hemos pedido siempre lo mismo: Por favor que se reúnan con los vecinos. Nos llevó dos meses también estar frente a la Municipalidad pidiendo que fuéramos escuchados. Nosotros hemos votado, algunos han votado, otros no, que seamos representados. Y lo único que les pido es que la función que cumplan sea de representar al pueblo que los votó y que todo lo que decidan o determinen sea en beneficio de todos, porque alguno pensará irse de Mar del Plata o no, pero a futuro pienso que si consideran que Mar del Plata es un buen lugar para vivir, que empiecen a tomar parámetros para no entorpecer el desarrollo o que sea habitable. Así que consideren todo lo que ellos quieren para vivir mejor en esta ciudad. Nada más.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Gustavo Touzet.

Sr. Touzet: Buenas tarde. Quiero empezar diciendo que no obstante resultar para todos los que participamos en esta audiencia pública consultiva, que realmente es un mecanismo novedoso de participación democrática, entiendo que la misma se está desarrollando dentro de un marco que es insuficiente, y acotado para el tratamiento de la cuestión de la disposición final de residuos urbanos. Y me tomo el atrevimiento de decir esto, fundado en tres razones que yo entiendo que se acumulan para entenderlo de esa manera. En primer lugar esta convocatoria surge a partir de ciertos apuros, apuros políticos por un lado, y por otro lado apuros judiciales, derivados de compromisos asumidos con motivo del resultado negativo para el Municipio de los amparos presentados por los vecinos. Indudablemente una solución que no llega y un problema que ya ha sobrepasado el ámbito municipal, porque realmente hace dos años con vecinos de Chapadmalal hemos acudido a reuniones para tratar de encuadrar o ver que solución se le encontraba a este tema, nos encontramos dos años después con los mismos funcionarios y los mismos problemas. Indudablemente percibimos que algo está fallando o fracasando porque no solo es ese sector de la sociedad el que está involucrado, vemos vecinos del actual predio y de distintos lugares que ya han manifestado su posición en el mismo sentido. En segundo lugar me parece que el debate, parecería centrarse en la discusión de un anteproyecto de un pliego de bases y condiciones –que ya se encuentra elaborado en su totalidad- y que en lo sustancial no se aleja del anterior –a mi juicio- salvo ligeras modificaciones. Yo tengo una copia del pliego correspondiente a la licitación anterior, veo notables similitudes, entiendo que mucha de la gente que está acá presente no tiene ese pliego, realmente no se ha innovado nada en la cuestión sino lo que se ha hecho es repetir una historia que el final ya lo conocemos, es el final a través de una cuestión que se va a ventilar en sede judicial, con resultado negativo para el Municipio, con prórroga de emergencia al actual prestatario del servicio y en definitiva una licitación fracasada con los costos de todo tipo que eso va a tener. En tercer lugar, entiendo que el alcance del problema, que hace más de dos años el Departamento Ejecutivo ha manifestado que se encuentra en emergencia, ha trascendido el ámbito municipal, es decir, entiendo que todos los que estamos acá, que de alguna forma

entendemos o queremos arribar a una solución -más allá de cualquier compromiso político, yo en lo particular no lo tengo y no me interesa tampoco-, es instalar la cuestión en el ámbito provincial, ¿De qué forma?, entiendo que eso nos abriría una puerta para acercarnos a otros Municipios vecinos -cosa que no es nada nuevo porque ya en la audiencia se mencionó-, que por lo que tengo entendido a través de información periodística de medios locales y de diarios de otras localidades, tienen idénticas inquietudes, y a fin de procurar regionalizar el tratamiento de los residuos empleando tecnologías acorde con la protección del medio ambiente e introduciendo entre esas opciones la opción del reciclaje. De ninguna manera entiendo que regionalizar pueda ser emplear un predio de un Municipio vecino, para efectuar un relleno sanitario, como hasta ahora se ha hecho con el impacto ambiental y el desastre ecológico que apareja. Sin duda alguna que del mismo modo otro Municipio podría abrir una licitación permitiendo que sus residuos se arrojen en General Pueyrredon. De esa forma vamos a estar en una encrucijada y nos tendríamos que sentar, o en ese caso los funcionarios que en ese momento estén tratando la cuestión se tendrán que sentar, para ver como dilucidan esta cuestión, cuando lo pueden hacer ahora y buscar una solución integral sin seguir desgastando el problema y seguir desgastando a la sociedad. Para ello entiendo que la propia carta orgánica municipal legitima la formación de consorcios para resolver cuestiones como ésta. Para no ser demasiado extenso porque mucho de lo que contemplaba mi posición ya ha sido mencionado, entiendo importante referir dos cosas, acá solamente hemos hablado del pliego, no hemos hablado de qué tratamiento se ha pensado para el recupero de los predios que Venturino e Imepho emplearan para arrojar residuos, porque si estamos preocupados por la problemática ambiental, estamos pensando a futuro y me parece correcto, pero el pasado es una deuda que tenemos, que no importa si lo asumió este Municipio, este Intendente o el que sea, sino que tenemos la obligación de resolverlo. Y por último también otra cuestión que a través de la gente, los alumnos de la escuela con una emotiva exposición lo han manifestado, qué se ha pensado con respecto a la población estable que en la actualidad habita el predio. Es algo que también me queda el interrogante de si realmente se ha contemplado eso o solamente se ha tirado este pliego para que nosotros lo aprobemos. Lo que me queda solamente por decir es que de la mano de todo esto, creo que la cuestión judicial no se va a votar con los amparos, sino que con el tiempo ya transcurrido las cuestiones pueden pasar a otro ámbito, que va a ser analizar la responsabilidad que los funcionarios han tenido en esto, y en su caso aplicar la responsabilidad que la sociedad entienda que corresponda por no haber respondido al bienestar general.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor José Castro Arán, quien va a exponer a título individual pero viene en representación del Centro y Colegio de Ingenieros.

Sr. Castro Arán: Buenas tardes. Traigo el aporte que el Colegio de Ingenieros hace a este pliego. El Municipio –entendemos- debería fijar una política ambiental más definida, con esta temática, con un mayor compromiso hacia las generaciones futuras, así en la temática ambiental en general y en el tratamiento de residuos domiciliarios en particular, existen una tendencia mundial hacia el reciclaje. La comuna debería tomar este criterio y por ende fomentarlo y/o favorecer a aquellas ofertas que lo contemplan, lo cual no queda claro en el presente pliego. Por otra parte la no definición en la composición de la Comisión

Evaluadora y en los criterios de evaluación, puede hacer el pliego poco atractivo para la seguridad empresaria o poco transparente dejando lugar a arbitrariedades. En ese orden a nuestro juicio la Comisión debería estar compuesta por representantes no sólo del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, sino también por representantes de la autoridad ambiental provincial y Organismos no Gubernamentales, llámese colegios de profesionales, universidades, organizaciones vecinalistas y del medio ambiente. Fijándose criterios más puntuales y objetivos en cuanto a la forma de evaluación de las ofertas y su posterior adjudicación. Similar criterio transparente y participativo debería aplicarse al seguimiento de las obras y tratamientos propuestos, colaborando con inspección prevista en el pliego a través de una comisión similar a la que ya describimos. Una comisión de seguimiento y contralor, compuestas por representantes no sólo del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante sino también de la autoridad ambiental provincial, Organismos no Gubernamentales que ya describimos. Esto dado el carácter multidisciplinario de la temática en cuestión, como así también de las consecuentes afectaciones del medio ambiente. En otra óptica y yendo a aspectos puntuales del pliego, preocupa la falta de claridad con respecto al ingreso de residuos al mismo, cuya responsabilidad directa en cuanto al contralor de la calidad de residuos, debiera ser exclusiva del contratista, ejerciendo el EMSUr la auditoria de dicho contralor. Por otra parte debiera existir una responsabilidad del contratista más allá de la entrega del predio al finalizar el contrato, hasta la estabilización parcial o total de los residuos, la cual debería tener una garantía explícita en la redacción del pliego. Nada más y quedamos a su disposición para ampliar o aportar lo que a nuestro entender podamos hacer. Nada más y gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Lalanne, quien ha traído un plano para referirse al tema.

Sr. Lalanne: Señor Presidente, podría referirme a otros temas, pero ya se han explicado abundantemente aquí. Y a mi me interesó particularmente el famoso tema de la exclusión, si debe haber una zona de exclusión o no. En esta materia no caben actitudes débiles o permisivas, es mucho lo que está en juego y en esta dirección podemos decir que cualquiera sea el sistema o sistemas que se utilicen para reducir y reciclar la basura, resulta ineludible determinar taxativamente una zona de exclusión, bajo ciertos y determinados parámetros, siendo el principal a tomar en cuenta, el proyecto de avenida de circunvalación, que tiene la provincia de Buenos Aires. Si nosotros miramos el plano, vemos que está marcado con rojo, al sur es la calle que sería una especie de la terminación de Edison, que va desde la costa hasta Estación Chapadmalal, no llega a Estación, dobla en la 190, sigue hasta la altura de la ruta 88, dobla hacia el oeste, pasa al margen del Barrio Belgrano y del Barrio Autódromo, luego dobla por la avenida principal del Barrio Hipódromo, sigue por la rotonda del Hipódromo a la altura de la 226, luego toma una ruta existente, que va hasta Estación Camet, pasando por detrás del frigorífico San Telmo y del Barrio Las Margaritas, y por último cruza la ruta 2 y accede al otro distrito, llegando a Santa Clara del Mar. Este sector que incluye toda la ciudad de Mar del Plata, y por supuesto todas las tierras a las cuales se han referido aquí recurrentemente, respecto de los predios actualmente de disposición final, el de Venturino, la montaña actual y el que compró la gente de O.S.S.E.,

y todo el sector circundante quedaría excluido en este cálculo, o sea, sería zona de exclusión, y abarca alrededor del 17% del Partido. En las reuniones previas que hemos tenido en la Subsecretaría de Medio Ambiente, a mi se me ocurrió preguntar, qué relación había entre el costo de la recolección domiciliar de la basura y el kilómetro de alejamiento que hubiera entre la recolección y el predio. Bueno, no se sabía a ciencia cierta qué costo podría haber por el mayor kilómetro recorrido, pero sí se sabía que por comentarios que habían hecho los actuales prestatarios del servicio, entre 5 y 10 kilómetros más, podían recorrer los camiones sin afectar el cálculo y el contrato que actualmente los vincula con la Municipalidad. A partir de ese planteo y también se me había explicado que se tomaba en cuenta para tomar el punto de arranque hasta el punto de llegada al predio, se tomaba la Plaza Mitre. A mi me pareció que por ahí no conocía bien el fundamento, pero en tren de tomar fundamentos desde el voluntarismo, me pareció que por ahí se podría pensar que desde el sur se podría tomar como límite la calle Juan B. Justo; el oeste, la avenida 180 y al norte, la avenida Constitución, para empezar a tomar los recorridos de los kilómetros, que podían efectuar los prestatarios actuales de la recolección, sin incrementar el precio de la recolección de la basura, que me parece un tema muy importante teniendo en cuenta la escasez de presupuesto que se plantea generalmente en los planteos de la Municipalidad, para encarar los distintos servicios. Tomando en cuenta esta circunstancia, nosotros, si el predio estuviese alrededor de 20, 22 o 24 kilómetros de la avenida Juan B. Justo, llegaríamos por el camino viejo a Miramar hasta unos 8 kilómetros más allá de donde están los actuales predios. Por la ruta 88, doblando por el camino de las canteras y pasando por Estación Chapadmalal, superaríamos en alrededor de 6 kilómetros la Estación Chapadmalal. Siguiendo por ruta 88 llegaríamos prácticamente a donde está el Barrio El Boquerón; por la ruta 226 llegaríamos alrededor del kilómetro 23,24, o sea, pasaríamos la zona de la rural; y por la ruta 2 nos saldríamos del Partido. Lo que se ve en el plano de amarillo, es toda la zona que se podría tener en cuenta para ubicar el predio, por supuesto teniendo en cuenta también los 2.500 metros de loteos, las zonas donde están las tomas de agua de Obras Sanitarias Sociedad de Estado actuales y futuras del norte y del sur, los sectores ya consolidados como Sierra de los Padres, Colina Alegre, Batán y Chapadmalal, habría una zona muy importante donde se pueden adquirir predios, y donde no cambia la relación contractual con las empresas recolectoras de residuos. Esta zona, la zona de exclusión -que es de un 17%-, más toda la zona amarilla, nosotros calculamos que está en el orden del 30%, 35% de ocupación del distrito. Con lo cual podríamos decir que el distrito si bien es chico, no es tan chico; y también podríamos decir que es lamentable que en todo este tiempo, hayamos tenido semejante disputa por predios, que realmente están muy cercanos a la ciudad, que han generado la reacción lógica de la gente, y que además predios que constituyen todo un absurdo, porque existiendo una ruta de circunvalación, es un absurdo poner un predio dentro, como es un absurdo habiendo una ruta de circunvalación hacer un loteo afuera. Entonces creemos que ese es fundamentalmente el eje central para eliminar la especulación en la zona esa, para eliminar la angustia de la gente, para que en cualquiera de los métodos que se utilicen, desde un simple relleno hasta otros métodos alternativos y conjuntos, podamos tener un predio donde no nos limitemos a los 10 años en que esté el oferente, un predio y una actitud de una empresa que nos permita mejorar en todo esto, no sólo la actitud primaria de recolectar y reducir la basura sino también reciclarla, y que por sobre todas las cosas eso se pueda hacer teniendo en cuenta que no hay que perjudicar a nadie en particular.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Horacio Barassi.

Sr. Barassi: Buenas tardes. En este momento tengo un doble sentimiento, contradictorio. Contradictorio porque tengo la satisfacción de estar en una audiencia pública, que de algún modo está recogiendo o empezando a recoger, la opinión de quienes nunca debieron dejar de escucharse, los vecinos; pero también no puedo dejar de destacar la inoportunidad, la tardía decisión del Departamento Ejecutivo de comenzar a dialogar, y destacar que esto no es el producto espontáneo de una decisión política, sino que es el producto del esfuerzo que los vecinos sostuvieron originariamente con su carpa, que sostuvieron a partir de concurrir diariamente a tribunales y obtener en la justicia lo que el Municipio siempre negó, el derecho a vivir con dignidad. Voy a hacer caso obvio de esto, y voy a intentar resumir lo que pienso del pliego en términos muy genéricos, porque los errores jurídicos que contiene son muy grandes y lamentablemente al igual que un preopinante, vislumbro que posiblemente de no corregirse estos, los problemas jurídicos subsistan y sean planteados en algunas nuevas oportunidades. La indefinición del lugar o de la zona de exclusión, con parámetros muy genéricos, con parámetros que dan y van a dar lugar a toda una serie de interpretaciones que realmente desde ya anticipo que van a ser conflictivas, me hacen intentar aconsejar que a este respecto haya mayores precisiones, ya que el Estado Municipal está en condiciones de hacerlo, y tal como hoy de algún modo se está exponiendo a través de un mapa, el Partido de General Pueyrredon es lo suficientemente amplio como para encontrar un predio que no afecte a nadie. Indefiniciones tales como áreas urbanas consolidadas, mayor o menor distancia que debieran recorrer los camiones al servicio de recolección, áreas de influencia directa sobre el sistema de captación de agua potable de O.S.S.E., ni de recarga de acuíferos afectados, sin contener esto precisiones técnicas como distancia y algunas otras precisiones técnicas más, indudablemente van a ser causales de conflicto. Está en nuestro ánimo, el ánimo de los vecinos del sur, de que esto se resuelva lo más rápido posible, que los basurales se alejen de las zonas pobladas, pero queremos hacer esta advertencia. Pero básicamente la indefinición no sólo está en el aspecto de la distancia o de la indeterminación física del lugar, sino un aspecto que es fundamental, y que a nuestro entender no ha sido claro –de algún modo de forma adrede–, se está intentando a través de la articulación del artículo 10.7.1. evitar la intervención de la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires. La referencia genérica a que todos los permisos de aprobaciones y prestaciones en las distintas fases de la obra deberá ser obtenida por el contratista, tanto el otorgamiento sea de competencia nacional, provincial o municipal ha sido discutido jurídicamente, pero no ha tenido resolución judicial y la Municipalidad en las presentaciones que hizo judicialmente se atribuyó esta competencia a nuestro entender de un modo absolutamente ilegal en virtud de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el fallo La Plata con CEAMSE y además por surgir claramente del texto legal que es inevitable, imprescindible el paso exigido obligatoriamente de aptitud ambiental está expedido por la Secretaría de Política Ambiental. Todo esto además viene de la mano con un planteo que continuamente me hacen los vecinos, ¿es posible dejar en manos de los actuales funcionarios del Municipio que fueron quienes livianamente, irresponsablemente emitieron un certificado de aptitud ambiental a 400 metros de una escuela? ¿Es posible dejar en manos de personas que aprobaron la instalación de un basural a 600 metros del cementerio parque? Esto no resiste

el menor análisis. Esta audiencia es el producto exclusivamente de dos cosas, la lucha de los vecinos, la lucha democrática a través de las protestas, la lucha iniciada en el poder judicial, pero básicamente todo esto por el rotundo fracaso de los mismos funcionarios que hoy pretenden no poner claramente en el artículo 10.7.1 que el único elemento válido para que un predio de disposición pueda funcionar es el certificado de aptitud ambiental que debe necesariamente por ley y en este caso además reforzado por la absoluta irresponsabilidad de quienes emitieron oportunamente el certificado anterior, que en este momento siguen siendo autoridades municipales, que es imprescindible que así figuren en el pliego. Pero además de todo esto debo rescatar que esta audiencia tiene su valor, pero este primer paso debe estar acompañado por una actitud que nosotros consideramos que va a ser la que nos marque a futuro la política a desarrollar por el Poder Ejecutivo. Es decir, los vecinos del sur plantean concretamente que el arquitecto Fiscaletti renuncie a su puesto, que no participe nunca más...

Sr. Presidente: Puede referirse por favor al objeto de la convocatoria señor Barassi.

Sr. Barassi: Si, esto está ligado al objeto de esto, porque los vecinos del sur plantean con absoluta crudeza y sinceridad que no confían en que el próximo pliego va a ser llevado a cabo en forma correcta entre otras cosas por la intervención del arquitecto Fiscaletti, que reitero los vecinos del sur solicitan su renuncia. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias. El señor Juan Carlos García en el uso de la palabra.

Sr. García: Buenas tardes a todos los presentes. Yo quiero hacer un poco de memoria para arrancar, no son dos días, ni dos meses, son más de dos años. Cuando nosotros veíamos esas montañas de basura, ¿qué podíamos hacer? Somos simples ciudadanos con algunos muchachos de las asociaciones de fomento, ¿cómo nos hacíamos sentir? Se nos ocurrió al común de nosotros cortar la calle, así se empezó, llamándonos el comisario de la quinta para decirnos que debíamos dejar de cortar la calle, que el Fiscal nos estaba esperando y ahí fuimos a la Fiscalía. Así empezó la historia de simples vecinos que lo único que querían era vivir con dignidad. Yo nací en el sur, mi sangre es del sur y si Dios quiere voy a terminar en el sur, mis hijos viven en el sur, mis padres fueron en el año '50 al sur. No soy filósofo, soy un simple ciudadano que me crié y estudié hasta 3º año nada más, entonces llegar hoy a una audiencia pública nos llena de emoción, de satisfacción, porque un verano entero estuvimos ahí enfrente, con la compañía de Raúl Dueñas, su señora, mi señora y yo. Quedamos muy poquitos, pero siempre con dignidad, con limpieza. Le demostramos a través del tiempo que la primer carpa que se armó fue con dignidad. El mismo Presidente del Concejo nos mandó a llamar para hablar y a través del tiempo se dieron cuenta que los vecinos del sur teníamos seriedad y dignidad y nos ganamos el respeto de este Concejo Deliberante. Nosotros lo que queremos de una vez por todas es acompañarlo, por eso le agradecemos a la Secretaría de Medio Ambiente el gran esfuerzo que está haciendo en este momento. De una vez por todas queremos terminar con esto, porque los únicos que estamos sufriendo somos los del sur. Hay gente que viene ahora a subirse al caballo, pero los únicos que queremos que esto termine rápido somos nosotros, porque somos los que estamos sufriendo y respirando, y viendo las moscas, los demás tocan de oído, la mayoría. De una vez por todas tenemos que terminar y es muy sencillo de hacerlo, si esta charla la hubiéramos tenido el primer día cuando estábamos en la carpa, se hubiera terminado, pero

pasaron dos años. Bienvenido sea este día que podemos estar hablando y sintiendo la bronca que tenemos adentro. Se puede solucionar tranquilamente, ahí hay un camino marcado que es el camino de la circunvalación, dicen la distancia, si uno lo quiere sacar del partido, lo puede sacar, porque la empresa puede hacer 10 kilómetros más, puede hacerlo. Quiere decir que si nos queremos ir para el lado de Balcarce, iríamos pasando las Sierras de los Padres y ahí cualquier empresa puede poner un relleno sanitario bien hecho y no nos olvidemos que algo bien hecho es hacer la separación. No nos olvidemos de esa gente que necesita trabajar. Aunque a ustedes les parezca mentira esta gente come con \$ 3.=, gente que recorre durante todo el día para volver con \$ 3,08.= después de haber conseguido 20 kilos de cartón, 24 de diarios, un riel de aluminio, 12 botellas borgoña. Esta persona come con lo que recolectó, entonces esa Comisión Evaluadora cuando vaya a decidir, queremos estar los vecinos ahí presentes, porque un puesto de trabajo de dos o tres horas para poner la mayor cantidad de gente posible, porque esa gente lo que necesita es trabajar. No vayamos después a subsidiarlo con una bolsa de comida, démosle trabajo. Lo que queremos los vecinos es participar en esa Comisión Evaluadora para elegir la empresa que va a solucionarnos el problema a todos. Yo no me quiero pelear mañana con el de Chapadmalal, como nos hemos estado peleando entre vecinos, mandárselos allá. Queremos una solución definitiva. Estamos a 30 kilómetros del Partido de Balcarce, si hasta 20 kilómetros la 9 de Julio cobra la misma tarifa, por 10 kilómetros la empresa que gane en el otro partido si la lleva que se haga cargo si es posible, pero no nos olvidemos de esa gente que le tenemos que dar un trabajo digno. Se tiene que ir a los barrios para ver que hoy usted consigue puñados de gente por \$ 5.= que le trabaja 5 u 8 horas. Hay muchos desocupados, pero tenemos que empezar de una vez por toda a darle trabajo a esta gente. Desde ya solución hay y lo único que quiero que sepa, la Secretaría de Medio Ambiente, que la vamos a acompañar siempre y cuando hablemos de frente y seguramente le vamos a buscar la solución. Estamos muy agradecidos con la presencia de la Secretaría de Política Ambiental, que gracias a ellos hoy estamos acá y no les quiero ocupar un minuto más, lo único que le pido a todo el mundo es que nadie quiera sacar ventajas, ni los políticos, ni las empresas, ni las inmobiliarias, que a los únicos que nos afecta es a los del sur, si tienen un poco de dignidad acuérdense de esta nena que habló acá. Nosotros no confiamos en los concejales porque participaron también en la Comisión Evaluadora, porque del día 6 de mayo está funcionando el basural municipal y hasta el día de hoy los únicos que hemos ido diariamente hasta los domingos fuimos los vecinos, ningún concejal, ayer fui y mire la hoja y no había ido ninguno. Esos son los concejales que tenemos en Mar del Plata y el tiempo que pierden en no ir hasta allá que lo pierdan en sacar el pliego rápido, porque los únicos que sufrimos somos nosotros.

Sr. Presidente: Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Muy brevemente señor Presidente, yo más allá de las últimas palabras del amigo García, quiero sinceramente agradecer el aporte que hicieron todos, que si yo no tomé nota mal, García fue el N° 42 de las exposiciones que hemos escuchado en el día de la fecha. Como dije anteriormente me parece que lo más saludable que podemos hacer es haber escuchado atentamente todo lo que se dijo aquí, tomarnos el tiempo necesario para intentar comprender y analizar en profundidad todo lo que se ha aportado. Por supuesto que habrá algunas cuestiones que no serán compartidas, para eso existe el disenso democrático, pero entiendo que ninguna puede ser descartada de antemano, sin antes darnos el trabajo, que

más que pérdida de tiempo siempre es una inversión en la búsqueda de algún mejor producto para agotar este temario. Yo tomé nota y les pido disculpas porque seguramente que me voy a equivocar por exclusión de algunos de los temas que a mi me parecen en principio como una primera aproximación al tema, me parece que son las cuestiones que quedan abiertas. Yo tomé nota de dos cuestiones que me parecieron conceptuales y que no voy a desarrollar en este momento, pero me parece que desde el punto de vista conceptual son muy importantes. La arquitecta Graciela Gómez habló de la necesidad de buscar y trabajar en un plan estratégico consensuado con la comunidad en su conjunto para el Partido de General Pueyrredon. Sin lugar a dudas que del punto de vista conceptual me parece lo más importante y si hoy lo tuviéramos, tendríamos mucho más de la mitad del camino recorrido y sobre todo tendríamos mucha más certeza de qué es lo que deberíamos hacer. El doctor Eduardo Giménez, plantea una cuestión que me parece que del punto de vista conceptual es muy importante, el habló de un uso eficiente y efectivo del poder de policía por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon. En cualquier actividad que se desarrolla en nuestra ciudad esto es fundamental, pero cuando hablamos de un valor tan importante y que compromete tanto el futuro, como las cuestiones ambientales me parece que esto toma una importancia superlativa. Entrando en las cuestiones operativas, porque en definitiva para nosotros los concejales todo esto va a terminar desembocando en la discusión de un pliego para un proceso licitatorio. Me parece que por supuesto no voy a soslayar la discusión de la regionalización plena si surge o no surge, los condicionamientos económicos y demás, pero en la primera intervención el señor Otero ya planteó algo que luego Castroarán retoma, que es que no se visualizan muy bien criterios de evaluación claros para poder comparar eventualmente tecnologías diferentes. Me parece que esto debe ser motivo de análisis, de profundización del tema, sobre todo por la intervención del doctor Barassi al momento de evaluar posibles consecuencias futuras, pero no quiero que se tome esto como un juicio de valor, sino como una enunciación de los títulos, me parece que el tema éste de criterios de evaluación para comparar tecnologías distintas es todo un tema y para mí está directamente vinculado a dos cuestiones, una que fue reiterativa a lo largo de muchas de las intervenciones, creo que el señor Ficarra fue el primero que lo planteó, que tiene que ver con la necesidad de estudiar, de analizar otra audiencia pública previa a que se dictamine en forma final el dictamen de la Comisión Evaluadora. Eso por un lado y por otro lado el estudio de la necesidad o no de abrir la Comisión Evaluadora a la participación de otros actores que hoy no estén contemplados. El señor Dueñas fue el primero que planteó una cuestión que creo que al menos nos tiene que hacer reflexionar profundamente, cuando habla del tema de la exclusión y creo que muy inteligentemente dice: “se habla como zona de exclusión la zona donde están los pozos de captación de agua de Obras Sanitarias y qué pasa con todos aquellos que no tienen red oficial y tienen que tomar de los pozos en la zona donde viven”. A esto se le suma alguna intervención donde dicen –yo creo que es así y nunca nadie lo quiso ocultar, ni del Ejecutivo, ni de ningún otro sector- que no pasa porque la tecnología resuelva todo, sino que cuando uno plantea estas cuestiones de exclusiones o de ponerse del lado de la seguridad lo que está planteando son cuestiones de contingencias frente a una falla eventual de la tecnología y me parece que en esto debemos tratar por igual a todos y cada uno de los habitantes del Partido de General Pueyrredon. También plantean el tema de la distancia mínima a sectores urbanos consolidados, me parece que es un tema realmente para analizar. La señora Mansilla, una vecina introdujo otro tema, fue la primera y es un tema ineludible para nosotros y que luego fue reiterado y tiene que ver con la hipoteca que hemos recibido con la clausura del actual predio, un tema

que no va a estar directamente relacionado en lo que tiene que ver con el elemento jurídico-pliego, pero como problemática ambiental no podemos soslayar. Se habló también –esto dudaba si decirlo o no, pero me parece que sí- de que también debemos intentar no fracasar por diversas cuestiones y una secundaria desde el punto de vista del interés común y que no voy a dejar de mencionar es que yo no quiero caer en una nueva prórroga con la actual empresa prestataria, que no creo que ponga feliz a nadie de los que estamos aquí, salvo a uno o dos solamente. Finalmente quiero dejar planteado mi compromiso, que entiendo que es el compromiso de todos los concejales de tener esta discusión respetando la necesidad de discutir todo lo que quedó aquí planteado y sin tampoco olvidarnos o respetando tanto la inocencia de la primera chiquita que habló, como el llanto sincero, casi silencioso de la señora Vallejos, como madre y vecina.

Sr. Presidente: Gracias. Arquitecto Fiscaletti tiene la palabra.

Sr. Fiscaletti: Bueno en aras de aclarar un poquito algunos dichos que se han vertido acá, independientemente de la individualidad o la confrontación que pueda haber en ellos, tratando de clarificar la cuestión, acá se ha manifestado que se está tratando de dejar a la Secretaría de Política Ambiental de lado. Aquí están a mi lado invitados por este Departamento Ejecutivo, primer falacia en la que se incurre. Segundo y desde lo personal creo que este tipo de audiencias no tendrían que tener el carácter de enfrentamientos personales, voy a leer lo que ha dicho y el cual ha sido partícipe y ha llevado adelante el doctor Barassi, los tres amparos presentados ante la Municipalidad, los tres ganados en juicios ordinarios y en Cámara por el Municipio y los otros dos por acuerdo solicitados por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, dice: “No se advierte la eminencia de la lesión, ni concreta, ni inminente, ni amenaza los derechos constitucionales, el prolijo trámite municipal actuó con una Comisión Evaluadora que aconsejó por unanimidad la adjudicación. Sobre la aptitud geológica ambiental se pidió a la Universidad de Mar del Plata. Se realizó en base a consideraciones urbanísticas y no de protección ambiental, ya que el predio en cuestión funcionando normalmente no debe acarrear daño alguno al medio ambiente”. Reitero “no se advierte que el prolijo proceso de licitación adolezca de manifiesta ilegalidad, que afecte derechos constitucionales, el Municipio además a fijado la selección del predio en la zona que se requirió, fuera del límite urbano en los últimos veinte años. Campean en el proyecto consideraciones de tipo urbanístico y ambiental ya que el sistema proyectado no ofrece peligro en tal aspecto”, Cámara Judicial de Mar del Plata. Y como último dato el último fallo a favor del Municipio dice: “en su recurso –y este es el más importante por la intervención que hizo el doctor Barassi- se ha judicializado vocacionalmente una cuestión que aún conserva su esencia administrativa, se ha ordinarizado empeñosamente una vía prevista como excepción, por tales argumentos me llevan a proponer la revocación del fallo a favor del Municipio”. Este tipo de adopción de personalismos del que ha hecho gala el doctor Barassi acá, realmente no abona en nada y ha sido el mayor enfrentamiento que ha separado al Municipio de los vecinos, de los que nunca nosotros hemos estado lejos. Independientemente de esto es claro el proceder que ha tenido el Municipio y yo no estoy reivindicando al funcionario, sino al Departamento Ejecutivo, yo no hice nombres, digo el Departamento Ejecutivo que lo conformamos algo más que una sola persona, vuelvo a reivindicar el accionar municipal claramente traducido en lo que se ha manifestado en los estrados judiciales, cinco amparos, tres a favor del Municipio, dos por acuerdo a propuesta del Municipio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Pensaba decir una cosa, pero después de las palabras del arquitecto Fiscaletti quiero decirles a los vecinos que más allá que los concejales en algún momento los acompañamos más y en otros menos, yo los felicito porque si hoy estamos reunidos es por lo que han luchado. Probablemente en algún momento los hayamos abandonado porque la tarea en el Municipio es muy ardua y la verdad es que si las cosas fueran como dijo el arquitecto Fiscaletti, si realmente la justicia nos hubiera dado la razón, hoy no estaríamos acá. Si hoy estamos acá es porque algo se hizo mal. Les quiero decir a los vecinos que jamás los acompañamos con alguna especulación partidaria, estamos realmente reconfortados que hoy nos podamos ver la cara todos y más allá de que usted sea el Presidente, usted nos inspira confianza, no solo a los concejales, sino también a los vecinos. Seguramente alguno se va a querer llevar los lauros del llamado a audiencia pública, pero la realidad es que desde el Ejecutivo y usted va a tener que aceptar la cuota de responsabilidad, en muchos momentos hubo mucho de soberbia y autoritarismo y que los vecinos siempre quisieron escuchar a los funcionarios. La verdad es que creo que este camino de ida y vuelta que se tendría que haber dado permanentemente se cortó fundamentalmente por esa soberbia y autoritarismo que hubo para nosotros de parte de los funcionarios del Ejecutivo, que por supuesto no la vemos hoy a pesar de algunas excepciones, pero todavía estamos a tiempo para resolver este tema. Creemos que es importante que el camino de circunvalación lo más probable es que sea el límite del ejido urbano, por lo menos durante los próximos diez años y que siempre dijimos que nos parecía viable que el predio de disposición estuviera fuera del camino de circunvalación. Por último quisiera decir que en algún momento con Froilán González pedimos algunos informes a compañeros de él que están trabajando en España, Canadá y Estados Unidos y quisiera leer parte de esos informes cuando nosotros hablábamos de llamar a tecnología abierta y de alguna manera el pliego está diciendo eso y estos informes de especialistas que están trabajando en otros lugares del mundo, porque son argentinos que estudiaron con Froilán, nos puede servir fundamentalmente para enriquecer este pliego de bases y condiciones. Dice: “En general cuando en una licitación importante –creo que ésta lo es- no se especifica el alcance técnico, existe básicamente dos razones. O bien no se tiene idea lo que se debería comprar o caso contrario se lo hace totalmente ex profeso para quedar totalmente libre de manos a la hora de adjudicar el concurso. Obviamente los responsables de la licitación tendrán sus argumentos, en teoría convincentes, por ejemplo si el principal criterio de la adjudicación es el precio, entonces los tíos dirán que lo que realmente importa es que gane el más mejor, o sea el más barato. Esto es un engaño pichanga porque si no se conoce lo que se necesita, existe una gran posibilidad que el que adjudique lo haga a la oferta más sexi, pero no a la mejor en su relación precio-calidad. A veces la clave está en como se redacta la oferta, más que en lo que realmente se está ofreciendo, sobre todo si entran en juego empresas francesas, artistas en el género”. Por último dice: “en el negocio de las licitaciones públicas no siempre lo que se pone en una propuesta es lo que se termina ejecutando”. En España hay un dicho que dice “el papel todo lo aguanta”, en este sentido si los que tienen que hacer el informe técnico previo a la adjudicación no saben lo que hacen, se corre el riesgo de no contratar adecuadamente. Respecto al último tema –el control- te comento que en España específicamente en el negocio de la basura y el agua, nunca lo que se escribe es lo que se costea, esto quiere decir que en la propuesta en papel se promete el

oro y el moro pero en el presupuesto, en la realidad, se va con mucho menos para poder ser competitivo. La estrategia es conseguir que el que controla por parte del Estado haga la vista gorda y te deje vivir". Por eso, señor Presidente, nosotros desde nuestro bloque volvemos a pedir, más allá que esto está en tratamiento en el Concejo Deliberante, que es fundamental la conformación de esa comisión de control. No es que queramos hacer demagogia pero vamos a pedir que los vecinos del sur estén representados porque son los que durante dos años estuvieron luchando y esta audiencia pública les está dando la razón, porque si no estaríamos tirando basura en los predios elegidos por el Municipio. Además también vamos a pedir -porque sabemos la intención que tiene por lo menos usted de darle participación a la gente- que las audiencias públicas que llamen esa comisión de control permanente no sean llamadas con la mínima participación de tres miembros, dos de los cuales son designados por el Municipio. Creemos que toda la gente que participa de esa comisión evaluadora debe tener el suficiente criterio y la suficiente capacidad técnica como para que con tres ellos ya baste para llamar a una audiencia pública. Nosotros como bloque, señor Presidente, nos ponemos a disposición de ustedes porque creemos -y creo que ustedes también lo han comprendido en el día de hoy- que luego de las ofertas vamos a llamar a nueva audiencia pública, que seguramente se va a convocar con un poco más de tiempo. Pero no podemos dejar de decir que nosotros vamos a seguir defendiendo el proyecto de regionalización sin que esto signifique dejar de lado alternativas menos costosas y también sean convenientes para el interés general.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Queremos volcar a modo de conclusión de nuestra bancada a lo largo de la audiencia pública de hoy que hay un mensaje muy claro, objetivamente planteado por el conjunto de los vecinos, tanto los que hablaron por instituciones como los que lo hicieron a título personal. Ese mensaje es que con la propuesta que hay tenemos para empezar a trabajar. Si lo quisiéramos interpretar de otra forma estaríamos forzando una interpretación en exceso positiva respecto del pliego que está en el Concejo Deliberante. ¿Por qué creemos eso? Creemos que apenas hay para empezar a trabajar porque lo que ha predominado en la presencia de todos los que han intervenido ha sido una actitud crítica, una queja respecto de cómo se han dado las cosas hasta el día de hoy y respecto de insuficiencias que tiene el pliego. Por otra parte resultó muy interesante la participación de la presidenta del Colegio de Arquitectos junto con todas las demás y alguna otra que refirió esto como algo no exclusivamente de orden económico, no exclusivamente de orden ambiental sino como una problemática urbanística, social, económica, ambiental y que como tal debe ser abordada y que debemos lograr parámetros que permitan evaluar con objetividad alternativas que involucran todos estos problemas. No es mejor la más barata, tampoco tiene por qué ser mejor la más cara. No es mejor la que esté más lejos ni la que esté más cerca. Es mejor la que dé la respuesta al problema social, ambiental, económico, cultural y urbanístico que significa la disposición final de los residuos que nosotros mismos producimos. Eso abarca muchos campos, eso es profundamente rico y son elementos que tenemos que sopesar para poder medir la calidad y la cantidad de las inversiones que los contribuyentes de General Pueyrredon tengan que hacer a este respecto. Siempre nos pareció -pero lo ratificamos- absolutamente pésima la respuesta de evaluar según la baratura; la baratura es cara y lo demuestra el agravio ambiental que tiene la zona que hoy se paga barato. Lo demuestran las publicaciones que reflejan el estado calamitoso de la

disposición final de residuos en Mar del Plata. Lo demuestra la irritación social, la disconformidad de los vecinos y casi diría que lo demuestra -y sería suficiente- la intervención de la pequeña del colegio que planteó lo que pasa con el olor nauseabundo que permanente castiga la vida de quienes están allí. No hay cosa barata en este sentido, es absolutamente caro. Por lo tanto vamos a insistir mucho en que la respuesta debe ser abarcativa de todas las problemáticas que esto involucra y allí creemos que hay un principio de avance hacia una respuesta. Cuando la analicemos así próximamente en el Concejo Deliberante y en una nueva audiencia pública nosotros nos ratificamos en el camino de la regionalización y el reciclado de los residuos que vemos que de una u otra manera recoge la mayoría de las inquietudes que escuchamos desde antes y desde ahora. Al solo efecto de ser justo con algunos amigos que han hecho muchos esfuerzos por ello, debemos decir que hemos ido en varias oportunidades al predio de disposición final de residuos; quizás no fuimos con quienes no nos vieron pero hemos ido. Hemos estado durante todo el año pasado a través del hogar El Tranvía colaborando con el hogar que iba a ocuparse de la situación de los pequeñitos que hay allí, que son parte de esas familias que recogen los residuos. Hemos ido con el doctor Anastasia, hemos estado hablando con la gente que allí trabaja, hemos tomado contacto con esa realidad cruda y como dijo alguien acá con un lenguaje casi poético es el escenario mismo del horror, lo hemos estado viendo y sabemos de lo que hablamos cuando hablamos de esto. Por último, señor Presidente, además de insistir con la regionalización, además de reconocerle a los vecinos lo rico de su aporte, queremos insistir en que si esto termina acá, termina trunco y si esto continúa es un buen comienzo. Y sin ponernos irónicos, queremos decir que no se trata de ganar amparos, se trata de ganar el desafío de qué hacer con los residuos que producimos en General Pueyrredon dando una respuesta unánime a todos los conceptos que hoy planteamos. Me parece un poco grotesco señalar que se ganan amparos y se pierde la batalla contra los residuos.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Pulti: Debiéramos citar en esto una sola frase, que es la que suele escribir el poeta Mario Benedetti: “Las respuestas no han servido pero las preguntas todavía están ahí”. Creo que hoy comienza un camino que si se lo toma con celeridad, eficacia y responsabilidad y dispuestos todos a hacer una autocrítica a aquello que se ha hecho mal, puede ser el camino que dé una solución que hace tantas décadas que buscan los marplatenses. Nada más, señor Presidente. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tengo anotados para el uso de la palabra al arquitecto Carlos Katz y a la concejal Viñas. Si no les parece mal y dado lo extenso, lo importante y rico que ha sido la reunión, cerraríamos la lista de oradores, salvo que algún señor concejal o funcionario pida lo contrario. Bien. Arquitecto Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Creo que el concejal Pulti entendió bastante bien la idea de que este es el pliego que presentamos para empezar a trabajar; de hecho ayer Norberto Pérez nos decía que este es un pliego presentado extremadamente abierto a propósito porque con esta instancia, en reuniones informales de trabajo con los interesados, lo que buscamos es que esto no fuera

un formalismo sino intentar trabajarlo y poder agregarle o sacarle cosas al pliego. Por eso se han advertido algunas cosas que estaban en el pliego anterior y en este no están porque queríamos verificarlas y chequearlas en este marco. Yo trabajé tanto en el borrador de ese pliego como en las reuniones previas con los vecinos y tuve la oportunidad de explicarles que no es que hayamos dejado de pensar que los programas de reciclado son buenos y por eso en el anterior había un programa de reciclado y en este no hay. Sencillamente en la discusión de aquella ocasión y hoy volvió a repetirse, a veces se visualiza el reciclado para la totalidad del manejo de los residuos y al hablar de experiencias piloto se acusaba de que minimizaba esto a una opción menor. Evidentemente cualquier iniciativa que sea volver a incorporar al pliego de disposición final el programa de reciclado que contenía el pliego anterior y recuperar la experiencia de aprovechamiento de biogas en el marco del convenio con la Universidad nosotros lo vamos a volver a impulsar. Lo que no queríamos era volver a soportar de alguna forma alguna crítica en el sentido de que tratamos esto de experiencia piloto. Si ustedes recuerdan, hoy hablamos de recuperar esto al menos mínimamente, alguna gente dijo por lo menos el 30%, otra gente planteó que el 100% de los residuos se pueden reciclar. Si los señores concejales consultan en el Ejecutivo para recuperar aquellos dos programas de reciclado y de aprovechamiento del biogas que estaban incluidos en el pliego anterior nosotros estaremos encantados que vuelva a figurar como obligación del futuro contratista. Por otra parte y en función también del trabajo previo, ha saltado el tema de la propiedad de los residuos. Lo habíamos detectado en el trabajo previo; evidentemente ese párrafo hay que modificarlo -buscaremos alguna redacción acorde- para que no sea ni un impedimento para la empresa que diga “yo voy a tratar de reciclar lo más que pueda y ver si se logra algún beneficio económico” ni que sea una limitación a una experiencia regional porque los propietarios somos nosotros. Desde ya vamos a tratar de arrimar a los concejales la forma en la cual podemos expresar ese párrafo que estaba ahí para decir que si queremos hacer reciclado no hay lucro cesante. Esta era la idea de ese párrafo. Obviamente lo vamos a volver a redactar en función de lo que se escuchó acá. Otro dato que se trabajó mucho en la Comisión y que acá fue muy reclamado, fue lo de la participación en la comisión evaluadora. El Intendente ha manifestado su voluntad de que, buscando la forma que lo haga legal ante el Tribunal de Cuentas o ante algunas de las variantes que se presentaron acá, se escuche esta posibilidad y de trabajar con los concejales para que haya participación de vecinos, como la hay en la USMA, en el proceso de evaluación. Hay todo un tema legal de por medio pero el Intendente, ante nuestra consulta, manifestó que él no tiene ningún inconveniente en que la etapa de evaluación también haya participación de los vecinos. Me parece que hay que redactar en ese pliego las aclaraciones que hagan falta para que los diez años de contrato no impliquen congelar técnicamente la posibilidad de mejoras; a lo mejor cuando lo escribimos no nos dimos cuenta y luego de este debate vamos a buscar otra forma de redactarlo. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Viñas.

Sra. Viñas: Gracias, señor Presidente. Algunos hablaban y se respondían respecto de por qué estábamos aquí. Yo tengo mi propia respuesta. Creo que en democracia todos crecemos, funcionarios y vecinos, y por eso hoy tenemos la posibilidad de inaugurar este instituto que costó mucho debate en el Concejo Deliberante pero que se votó finalmente por

unanimidad, como así también su reglamento. Por eso quiero rescatar este instituto que se inaugura hoy pero que aspiramos a que hagamos muchas más audiencias respecto de los grandes temas que todavía tiene por resolver la ciudad. Como decía al principio, creo que algunos somos más responsables que otros respecto de esta situación y este tipo de institutos de democracia semidirecta nos ayuda a madurar a todos. Por eso creo que el debate, como todo debate, tiene un tiempo y un espacio. Soy consciente que hoy estamos en un tiempo de debate, lo vamos a estar por un tiempo en la Comisión de Medio Ambiente recogiendo absolutamente todas las opiniones y por qué no las esperanzas de muchos de los que han hablado aquí. Digo que tenemos la responsabilidad porque de hecho la propia Ordenanza de las audiencias públicas nos dice que “todo acto administrativo o legislativo dictado en orden a las materias sometidas a audiencia pública que revista carácter consultivo, deberá sustentarse en la consideración expresa de las razones, objeciones y sugerencias expuestas en la misma”. Creo que cuando se convoca a esta audiencia pública por parte del Ejecutivo -lo que nos pareció muy saludable- los concejales nos estamos comprometiendo a tener la suficiente respuesta para darles cuando estemos votando esta Ordenanza. Por eso digo que hay un tiempo y un espacio para el debate y un tiempo y un espacio para la decisión; la decisión que va a tomar el Concejo Deliberante no tengo la menor duda que va a estar enriquecida por el aporte que los vecinos y entidades presentes han hecho pero también estimo que hay muchas cosas que deberíamos modificar en el pliego. Por ejemplo, el tema del reciclado. Hay una Ordenanza de fomento al reciclado votada por unanimidad y así como estuvo en el pliego anterior creo que tenemos que encontrar el lugar donde esta Ordenanza tiene que figurar y de hecho ya tenemos algunas propuestas. El otro tema que me parece muy importante y donde coincidimos todos es la necesidad de ampliar la comisión evaluadora; mañana tenemos sesión en el Concejo Deliberante y vamos a votar la Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental del Partido. Podríamos evaluar que sea esta comisión la que colabore con la comisión evaluadora porque acá hay representación de los vecinos, de las ONGs. Seguramente lo vamos a discutir en el Concejo Deliberante pero esta propuesta como tantas otras- han salido de aquí y tiene que ver con mejorar esta democracia que todos hemos ayudado a construir. Gracias.

-Aplausos.

- 2 -

**LECTURA NOTAS DE INSTITUCIONES RECIBIDAS EN CALIDAD DE
APORTE AL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota recibida de la Asociación Ecológica Arbolar.

Sr. Secretario: (lee) “Señor Norberto Pérez, Secretario de Gestión Ambiental de la Municipalidad de General Pueyrredon. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de agradecerle la invitación a participar de la primera audiencia pública a realizarse en nuestra ciudad. Lamentablemente por compromisos ineludibles no podremos participar activamente en la misma, pero por intermedio de la presente queremos dejar constancia de nuestro total apoyo a vuestra iniciativa y felicitarlo por la misma. También queremos expresar por la presente nuestra posición al respecto: 1)

Apoyo al proceso de clasificación domiciliaria y reciclado de la basura. Si bien aumenta costos operativos, reduce costos ambientales y en espacio de depósito final. 2) Solicitud de urgente funcionamiento de la Comisión de Control y Monitoreo creada por Ordenanza. 3) Proponer la realización de un proyecto para declarar a Mar del Plata “ciudad ecológica o ambiental”. Esta priorización de objetivo permitirá legislar al respecto y evitará discusiones reiterativas en estos temas tan importantes para la ciudad. Tanto desde el punto de vista ambiental como económico, por los ingresos que se generan desde su principal fuente de recursos, el turismo. De ser factible, esta propuesta podemos fundamentarla tanto desde lo ambiental (residuos domiciliarios, contaminación del mar, agotamiento del recurso pesquero, contaminación de napas de aguas, salud de la población local y turística, etc.) como desde lo económico, donde una economía abierta a la competencia internacional hace quebrar industrias locales por los mayores costos existentes en el país, (ejemplos locales son las industrias del tejido, la confección, etc.) Esto no sucede así con la industria del Turismo por medio de la cual sí podemos competir nacional e internacionalmente por las bellezas existentes en nuestro municipio. Esto hace que hoy sea mucho más necesario aumentar la calidad de los “servicios ambientales” y animarnos a hacer la propuesta arriba realizada. La frase “la contaminación cero es posible” debe ser un objetivo expreso en todo acto que se realice en la ciudad y una bandera publicitaria como ciudad turística. Sin más y reiterando nuestra felicitación por la convocatoria a la audiencia pública, le solicitamos ser tenidos en cuenta para las conclusiones de la misma y lo saludamos muy atentamente. Pedro Catalano, Presidente”.

Sr. Presidente: A continuación daremos lectura a la nota enviada por el Grupo de Estudios de Energía Alternativas y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Al mismo tiempo dejamos constancia que al final del acta de esta audiencia, incluiremos el documento aportado en los archivos mencionados sobre Tratamiento de la Fracción Orgánica y Sistema de Clasificación y Recolección Diferenciada.

Sra. Secretario: (lee) “Señor Presidente de la audiencia pública, Norberto Pérez. De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. A fin de ponerlo en conocimiento sobre algunos aspectos de la información sobre nuestra propuesta que adjunto a esta nota, según lo expresado en mi exposición oral de 5 minutos en la audiencia pública consultiva no-vinculante del día 28 de junio de 2000. La información que adjunto contiene los argumentos para justificar nuestra propuesta de Gestión Integral de los Residuos Sólidos domiciliarios (GIRS), atendiendo a las jerarquías de la GIRS: reducción y clasificación en origen, reciclado, tratamiento y disposición final. Esto implica coordinar y articular los dos pliegos de licitación: del Servicio de Recolección y del Servicio de Disposición Final, siendo éste último el que nos convoca en la audiencia pública. La Licitación del Servicio de Recolección está actualmente en manos de la Justicia y al no haberse resuelto la disputa que dio lugar a la intervención Judicial, debemos tenerlo en cuenta, aún en el caso de que se deba realizar otro nuevo llamado a licitación (como ha ocurrido con el que nos convoca), especialmente lo referente al Anexo IX del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 1/99 (Servicio de Recolección), que contiene incorporado bajo el título de Programa Municipal de Fomento del Reciclado (PMFR), el Programa de Clasificación y Reciclado (ProCyR) que diseñamos en el GEEAA-FI-UNMDP y que también adjunto en esta oportunidad, para facilitar la comprensión total del sistema integral.

Es oportuno aclarar que la información que presentamos es parte de las tareas realizadas en el plan de trabajo acordado entre el EMSUR-MGP y el GEEAA-FI-UNMD bajo el Convenio Marco firmado entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es importante comentar como está organizada la información adjunta: En primer lugar cada tema de la GIRS tiene una introducción que describe las principales características de la problemática, expresado en forma general y haciendo referencia a la fuente correspondiente, y luego se indican los criterios adoptados y como se aplican en nuestra propuesta para Mar del Plata. La información se presenta en 2 archivos (.doc) cuyos temas desarrollados son: 1) Tratamientos de la fracción orgánica; 2) Sistema de Clasificación y Recolección diferenciada. De la lectura de estos 2 archivos se obtendrá la comprensión del total de la propuesta, por lo que le solicito haga llegar a manos de cada uno de los integrantes del Concejo Deliberante. En el archivo que trata la clasificación y recolección diferenciada se presentan y comentan los puntos más importantes del Proyecto de Ley Nacional 144/98 que trata sobre la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios y que actualmente se halla en revisión. También adjunto el texto del nuestro trabajo aprobado por la Internacional Solid Waste Association (ISWA) para ser publicada en su revista de divulgación científica y que actualmente esta en proceso de impresión. Sin otro particular quedamos a disposición de las autoridades de la audiencia pública y de los señores concejales para cualquier tipo de consulta o aclaración sobre nuestra propuesta”.

- 3 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Bien. Para dar por finalizada esta primera audiencia pública deben designarse dos miembros de la asamblea para firmar el acta. Concejales De la Reta.

Sr. De la Reta: Propongo al doctor Horacio Barassi.

Sr. Katz: Propongo a la señora Margarita Pérez.

Sr. Presidente: Quedan entonces designados el señor Barassi y la señora Pérez. No habiendo temas pendientes, se da por finalizada esta audiencia pública.

-Es la hora 15:47

Horacio Barassi

Margarita Trinidad Pérez

Norberto Pérez
Presidente